



DON JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA, DIRECTOR DE OPERACIONES DE IBERDROLA, S.A., DOMICILIADA EN BILBAO, GARDOQUI NUMERO OCHO, CIF-A-48-010615

CERTIFICA:

Que la información archivada en el CD ROM adjunto se corresponde exactamente con el contenido de la versión original impresa del Documento de Registro de Acciones Iberdrola 2008, aprobado e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del CD ROM en su página web.

Y para que conste a los efectos más procedentes, firma y rubrica, en Bilbao, a los siete días del mes de mayo de dos mil ocho.

**DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES
ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004
DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004**

**Aprobado e inscrito en los
Registros Oficiales
de la
Comisión Nacional del Mercado de Valores
con fecha 6 Mayo de 2008**



Índice

FACTORES DE RIESGO.....	6
ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 - DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES-	
1 – PERSONAS RESPONSABLES.....	12
1.1 Personas responsables de la información del documento de registro	
1.2 Declaración de los responsables del documento de registro	
2 – AUDITORES DE CUENTAS	13
3 – INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	14
3.1 Información financiera histórica seleccionada	
3.2 Información financiera seleccionada	
4 - FACTORES DE RIESGO.....	16
5 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	17
5.1 Historial y evolución del Emisor	
5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.	
5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.	
5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.	
5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social).	
5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.	
5.2 Inversiones	
5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.	
5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso	
5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.	
6 – DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	27
6.1 Actividades principales	
6.1.1 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.	
6.2 Mercados principales	
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.	
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	
6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativa a su competitividad.	
7 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	42

7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.	
8	– PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	54
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.	
8.2	Aspecto medioambiental que pueda afectar al uso del inmovilizado material tangible	
9	– ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.....	64
9.1	Situación Financiera	
9.2	Resultados de explotación	
	9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones	
	9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.	
	9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	
10	– RECURSOS DE CAPITAL.....	109
10.1	Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).	
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.	
10.3	Información sobre los requisitos de préstamo y estructura de financiación del emisor	
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.	
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1	
11	– INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	122
12	– INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	128
13	– PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	129
14	– ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.....	130
14.1	A) Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Consejo de Administración B) Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros de la Alta Dirección C) Relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1	
14.2	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos	

15 – REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	142
15.1 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. y de altos Directivos	
15.2 Importe totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	
16 - PRÁCTICAS DE GESTIÓN	146
16.1 Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	
16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen	
17 – EMPLEADOS.....	153
17.1 Número de empleados al final del período	
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones	
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	
18 – ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	159
18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	
18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	
18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control	
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor	
19 – OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	161
20 – INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	166
20.1 Información Financiera histórica	
20.2 Información financiera pro-forma	
20.3 Información contable consolidada	
20.4 Auditoría de la información Financiera histórica anual	
20.5 Edad de la información financiera mas reciente	
20.6 Información intermedia y demás información financiera	
20.7 Política de dividendos	
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje	
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	
21 – INFORMACIÓN ADICIONAL.....	194
21.1 Capital Social	

	21.1.1	Importe del capital emitido	
	21.1.2	Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	
	21.1.3	Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales	
	21.1.4	Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	
	21.1.5	Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital	
	21.1.6	Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	
	21.1.7	Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.	
21.2		Estatutos y escritura de constitución	
	21.2.1	Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	
	21.2.2	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	
	21.2.3	Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	
	21.2.4	Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley	
	21.2.5	Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	
	21.2.6	Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	
	21.2.7	Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista	
	21.2.8	Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.	

22 – CONTRATOS IMPORTANTES.....	207
--	------------

23 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES.	208
---	------------

23.1	Informe atribuido a una persona en calidad de experto.
23.2	Informe atribuido a un tercero.

24 – DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	209
---	------------

25 – INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.....	210
---	------------

FACTORES DE RIESGO

1.- FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo a los que está expuesto el Emisor y su Grupo de Sociedades se describen de forma resumida a continuación:

Riesgos de negocio y mercado

Las actividades del Grupo Iberdrola, desarrolladas en España y Reino Unido, principales mercados en los que actúa, están sometidas a diversos riesgos de negocio, como son la evolución de la demanda, hidraulicidad, eolicidad y otras condiciones climatológicas, así como a diversos riesgos de mercado, como el precio de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, el precio de los derechos de emisión de CO₂ y los precios de mercado de electricidad

Tanto en el caso del mercado español, donde IBERDROLA desarrolla su actividad principal, como en el mercado UK segundo mercado en importancia desde la adquisición de ScottishPower, el actual mix del parque de generación proporciona una importante cobertura natural entre las diferentes tecnologías de producción que permite mitigar los riesgos de negocio y mercado asociados a la producción y compra-venta de energía y, en particular, el riesgo derivado de las indexaciones establecidas en los diferentes contratos de compra-venta.

El riesgo remanente derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de una adecuada diversificación y gestión de los contratos de suministro que contemplan:

- Indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda.
- Inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado.

Finalmente, las políticas de riesgos establecen unos límites a las posiciones abiertas resultantes, que son gestionadas a través de operaciones de cobertura.

En el caso del mercado mexicano, el Grupo no tiene un riesgo significativo de precio de "commodities", al estar los principales contratos instrumentados en forma de "pass-through".

En el caso de las operaciones de "trading" de electricidad y gas que IBERDROLA realiza en otros países, existen límites establecidos para las posiciones abiertas, tanto en importe económico como en horizonte temporal.

Durante el periodo 2007, en el caso de España, cabe destacar que IBERDROLA ha logrado mantener casi estable su nivel de producción (-2,1%), con respecto al mismo periodo de 2006, gracias a un fuerte aumento de la producción hidráulica (+17,7%) y eólica (+6.3%),

que han compensado una menor producción térmica y nuclear, todo ello en un escenario de bajos precios de electricidad (-26%), consecuencia principalmente de los bajos precios de los derechos de emisión de CO₂. En Reino Unido, la producción desde abril a diciembre se ha mantenido estable (-0,5%) en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.

En el primer trimestre del periodo 2008 es de destacar una tendencia al alza generalizada de los precios de la electricidad en los distintos mercados en los que opera Iberdrola, consecuencia del fuerte incremento de los precios de los combustibles: petróleo(+50%) y carbón (+88%) y del precio del CO₂ (22,4€/t frente a 2.9 €/t), acompañados, en el caso de España, por una caída de la hidráulica (-63%) y un recurso eólico inferior a la media.

Riesgos regulatorios

Las empresas del Grupo Iberdrola están sujetas a un complejo entramado de leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos de sus actividades en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes / normas o modificaciones a las vigentes podrían afectar negativamente a nuestras actividades, situación económica y resultados de las operaciones.

Riesgos operacionales

Durante la operación de todas las actividades del Grupo Iberdrola se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.

En particular, en el Negocio de Distribución, estos riesgos podrían ocasionar cortes de suministro y, en general, un deterioro de los niveles de calidad de suministro exigidos, del que podrían derivarse reclamaciones y sanciones administrativas, con su consiguiente impacto económico y reputacional.

En el caso de España, cabe destacar, el riesgo regulatorio existente consecuencia del fuerte déficit tarifario existente, a pesar de que este se encuentra reconocido por la Administración española y su recuperación está garantizada en los años sucesivos, su existencia supone una presión política que puede originar normativa que afecte negativamente al sector.

Para 2007 la Comisión Nacional de Energía ha calculado un déficit de 1.224 millones de euros en su liquidación N^o 14 del que Iberdrola S.A. ha financiado un 35,01%. El importe final será determinado cuando se recojan los importes definitivos de ingresos y costes regulados, que serán incluidos en la liquidación definitiva. Debido a que los precios de la energía se estiman superiores para 2008, el déficit para ese año ha sido estimado por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio en 4.750 millones de euros para todo el sector.

Riesgos medioambientales

Las actividades de las empresas del Grupo Iberdrola están sujetas a una amplia reglamentación y normativa medioambiental, que, entre otras cosas, exige la realización de estudios de impacto ambiental para los proyectos futuros, la obtención de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas y el cumplimiento de los condicionados establecidos en tales licencias, permisos y autorizaciones.

Se destaca que las instalaciones de IBERDROLA están sujetas a las directivas de aplicación en el ámbito de la Unión Europea relativas a la regulación del comercio de Derechos de Emisión de CO2 y a la regulación de emisiones de determinados contaminantes atmosféricos procedentes de Grandes Instalaciones de Combustión.

- En las instalaciones de IBERDROLA en España, incluidas las cogeneraciones y excluidas la participación en las centrales de Bahía de Bizkaia y Tarragona Power, se produjo un déficit de derechos de emisión en 2007 de 819.645 toneladas. En las instalaciones de ScottishPower el déficit de derechos de emisión fue de 2.172.338 toneladas en 2007.
- En resumen, la posición global de la Compañía en este primer periodo de funcionamiento del comercio de derechos de emisión (2005-2007) ha resultado en un déficit de 8.233.684 toneladas, que se ha ido cubriendo con compras continuas en el mercado que han permitido cubrir la posición de IBERDROLA y Scottish Power cumpliendo con los requisitos establecidos.

Al igual que ocurre con otros riesgos no se puede garantizar que:

- Las autoridades vayan a aprobar los estudios de impacto ambiental
- Se obtengan las licencias, permisos y autorizaciones necesarias
- La oposición pública no derive en retrasos o modificaciones de cualquier proyecto propuesto
- Las leyes o normas no se modifiquen ni interpreten de forma tal que aumenten los gastos de cumplimiento o se vean afectados los proyectos, operaciones o planes de inversión

Otros riesgos ambientales inherentes a las actividades del Grupo son los derivados de la gestión de residuos, vertidos, emisiones y suelos en sus instalaciones y los que afectan a la biodiversidad, que pueden dar lugar a reclamaciones por daños, expedientes sancionadores y daños a su imagen y reputación.

Así mismo, las centrales nucleares de IBERDROLA en España está sujeta a riesgos derivados de su explotación y del almacenamiento y manipulación de materiales de escaso nivel de radioactividad. La legislación y los reglamentos españoles limitan la responsabilidad de los operadores de centrales nucleares en caso de accidente. Dichos límites son coherentes con los tratados internacionales ratificados por España. La legislación española dispone una responsabilidad máxima de 150.3 millones de Euros como resultado de las reclamaciones relativas a un único accidente nuclear. La posible responsabilidad en relación con nuestra participación en centrales nucleares queda totalmente cubierta por el seguro de

responsabilidad de hasta 150.3 millones de euros. No obstante la nueva ley sobre responsabilidad civil por daños nucleares, como consecuencia de la ratificación por España del convenio de París, puede llevar a incrementar significativamente estas cifras.

Riesgos relativos a nuevas inversiones

Toda inversión está sometida a diversos riesgos de mercado, crédito, negocio, regulatorios, operacionales y otros, que pueden comprometer los objetivos de rentabilidad del proyecto.

Durante la fase de ejecución de las inversiones, son de destacar por su importancia los riesgos relativos a la construcción de nuevas instalaciones de generación de energía, fundamentalmente ciclos combinados y parques eólicos, que exigen mucho tiempo y, en algunos casos, pueden ser complicadas

Entre los riesgos que pueden afectar a nuestra capacidad para construir estas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de permisos y aprobaciones, incluidos los permisos medioambientales
- Variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra
- Oposición al proyecto por parte de grupos políticos, sociales o étnicos
- Cambios adversos en el entorno político y normativo durante el período de construcción
- Condiciones meteorológicas adversas que pueden retrasar la finalización de las obras
- Catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos Incapacidad para obtener financiación a los tipos que son satisfactorios para nosotros

Cualquiera de estos riesgos pueden provocar demoras en la finalización de la construcción o en el inicio de las operaciones de los proyectos y, por tanto, pueden incrementar su coste. Si no somos capaces de gestionar adecuadamente estos proyectos, el posible incremento de costes derivados de esta incapacidad podría no ser recuperable.

Riesgos asociados a las actividades desarrolladas fuera de España y Reino Unido

Todas las actividades del Grupo Iberdrola desarrolladas fuera de España y Reino Unido también están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos anteriormente descritos (climatología, demanda, regulación, precio de los combustibles y de la energía, medio ambiente, ...) y, adicionalmente, a otro tipo de riesgos inherentes al país en el que desarrollan su actividad:

- Cambios en las normativas y políticas administrativas del país
- Imposición de restricciones monetarias y otras restricciones al movimiento de capitales
- Cambios en el entorno mercantil
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades
- Expropiación pública de activos
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo Iberdrola.

Riesgos financieros

En el desarrollo habitual de nuestras actividades estamos expuestos a los riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio de divisas que, si no son gestionados eficazmente, pueden tener un impacto significativo en nuestros resultados y situación financiera.

- **Riesgo de tipo de interés**

Varias partidas del balance y sus derivados financieros asociados soportan tipos de interés fijos y están, por tanto, sometidas a variaciones en su valor razonable como resultado de cambios en los tipos de interés de mercado. Por otra parte, el Grupo Iberdrola afronta también un riesgo con respecto a las partidas de balance y derivados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de mercado afectan a los flujos de efectivo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que están instrumentadas las deudas y se realizan las compras/ventas, frente a la moneda de contabilización, pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Las siguientes partidas pueden verse afectadas por el riesgo de tipo de cambio:

- Deuda denominada en moneda distinta a la moneda local o funcional de las sociedades del Grupo Iberdrola.
- Cobros y pagos por suministros, servicios o inversiones en monedas diferentes a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Impuestos derivados de la contabilización a efectos fiscales en moneda local distinta de la moneda funcional.

Asimismo, existe un riesgo de traslación de resultados de las filiales extranjeras del Grupo Iberdrola, derivado de la exposición a los movimientos adversos de las correspondientes monedas de contabilización frente al euro, que se mitiga integrando su gestión con el resto de posiciones en divisa del Grupo Iberdrola.

- **Riesgo de liquidez**

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales pueden dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo Iberdrola. La política de liquidez seguida por Iberdrola está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

- **Riesgo de crédito**

El Grupo Iberdrola se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte (cliente, proveedor, socio o entidad financiera) que podría impactar en nuestros

resultados y situación financiera. Este riesgo es poco significativo ya que el periodo medio de cobro a clientes es reducido y las políticas de riesgos limitan tanto el horizonte temporal de las posiciones abiertas como la calidad crediticia de las contrapartes en operaciones financieras.

Riesgos asociados al acuerdo de integración con Energy East

Los Consejos de Administración de Iberdrola y Energy East, reunidos el 25 de Junio de 2007 en Madrid y New York, respectivamente, acordaron la integración de Energy East en el Grupo Iberdrola, por lo cual Iberdrola adquirirá el 100% de Energy East.

Para la realización de esta operación de naturaleza amistosa, se valora a 28,50\$ cada acción de Energy East, considerado un valor aproximado de capitalización bursátil de 4.500 millones de dólares que, añadidos a una deuda de 4.000 millones de dólares, representa un valor de empresa para Energy East de 8.500 millones de dólares.

Se ha de considerar que la operación podría ser afectada por el acaecimiento de algún evento que impidiese la culminación de la misma, tal como la no obtención de alguna o varias de las autorizaciones necesarias. En este sentido se ha de señalar que el juez administrativo encargado de cursar la autorización del New York Public Service Commission, (organismo regulador del estado de Nueva York) ha recibido un requerimiento de los técnicos de citado organismo para que aplace el visto bueno de la operación, a la espera de que se aclare el posible interés de EDF y ACS por Iberdrola, habiendo sido rechazado dicho requerimiento por Energy East y por Iberdrola, al considerar innecesario dicho aplazamiento ya que no ha habido ninguna oferta ni propuesta ni acuerdo alcanzado para tomar el control de Iberdrola por parte de EDF y ACS.

Durante el desarrollo de la operación Iberdrola deberá hacer frente a una serie de gastos habituales en este tipo de operaciones que, de no ejecutarse finalmente la operación, supondrían una pérdida para el Grupo Iberdrola.

Los principales factores de riesgo de Energy East se encuentran recogidos en el capítulo correspondiente del Informe Anual para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, presentado por Energy East a la Comisión del Mercado de Valores estadounidense (Securities and Exchange Commission, SEC) .

2.- SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE IBERDROLA

Iberdrola dispone de un Sistema Integral para el control y gestión de sus riesgos, que contempla todos aquellos riesgos inherentes a las actividades que desarrolla el Grupo y a los diferentes mercados en los que opera, y que por lo tanto se pueden materializar en mayor o menor medida. La Política General de Control y Gestión de Riesgos de Iberdrola se puede consultar en la página web del Emisor www.iberdrola.es

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena, Director de Operaciones de Iberdrola, S.A. domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, nº 8, C.P. 48008, en representación del Emisor, Iberdrola, S.A., (en adelante indistintamente, "Iberdrola" o el "Emisor") asume la responsabilidad de la información contenida en el presente documento de registro (en adelante, el "Documento de Registro").

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena actúa al amparo del poder vigente otorgado ante el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, el día 5 de Octubre de 2006, con el nº 1.347 de su protocolo

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro del que sean responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

D. José Luís San Pedro Guerenabarrena asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

La firma Deloitte, S.L. (anteriormente, Deloitte & Touche España, S.L.) y con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, (en adelante, "Deloitte"), ha auditado por encargo de Iberdrola el ejercicio económico 2.005 de Iberdrola y el Consolidado de Iberdrola y sociedades dependientes (en adelante indistintamente, el "Grupo Iberdrola" o el "Grupo"), co mo ya lo hiciera con el de 2.003 y 2.004.

La firma Deloitte figura inscrita en el R.O.A.C. con el Número S0692.

La firma Ernst & Young, S.L. con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, (en adelante, "Ernst & Young"), ha auditado por encargo de Iberdrola, S.A. los ejercicios económicos 2.006 y 2007 de Iberdrola, S.A. y el Consolidado de Iberdrola y sociedades dependientes.

La firma Ernst & Young, S.L. figura inscrita en el R.O.A.C. con el Número S0530.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

Los auditores Deloitte no han sido redesignados por Iberdrola para auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

La Junta General de Accionistas de Iberdrola, celebrada el 30 de Marzo de 2006, adoptó, a propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emitido de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 44.2.b) de los Estatutos Sociales y tras la realización de un concurso de adjudicación entre las principales firmas internacionales de auditoría en el marco de la "Política de Contratación de Auditores de Cuentas del Grupo Iberdrola" aprobada por esta Comisión con fecha 23 de noviembre de 2005, el acuerdo de nombrar como Auditor de Cuentas de Iberdrola y de su Grupo consolidado, a la compañía "Ernst & Young, S.L." que ejercerá la auditoría para las cuentas anuales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Se hace constar que " Ernst & Young, S.L." tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, C.I.F. nº B-78970506. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.

3 – INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada:

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Iberdrola del ejercicio 2007, 2006 y 2005 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

Con fecha 27 de noviembre de 2006, los Consejos de Administración de Iberdrola y de Scottish Power, Plc. (en adelante, "SCOTTISH POWER"), sociedad británica dedicada a la producción y venta de energía, llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta en virtud de la cual Iberdrola adquiriría las acciones de SCOTTISH POWER. Esta adquisición, tras obtener las aprobaciones y autorizaciones oportunas, ha sido culminada el 23 de abril de 2007.

SCOTTISH POWER desarrollaba a esa fecha sus actividades fundamentalmente en dos países:

- Reino Unido: en donde se dedicaba a la producción de electricidad ya sea a partir de fuentes tradicionales o renovables, al transporte y a la distribución de electricidad, y a la comercialización de gas y electricidad.
- Estados Unidos: donde llevaba a cabo tareas de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles o de fuentes renovables, de almacenamiento de gas y de comercialización de gas y energía eléctrica.

La adquisición de SCOTTISH POWER debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2007 incluidas en estas Cuentas Anuales Consolidadas con las correspondientes al ejercicio 2006.

Las cifras clave históricas que resumen la situación financiera de Iberdrola se detallan a continuación:

a) Cuenta de Resultados Grupo Iberdrola

(millones de Euros)	2007	% variac.	2006	% variac.	2005
Cifra de Ventas	17.468	58,6%	11.017	-6,1%	11.738
Beneficio Bruto de Explotación (EBITDA)	5.538	42,4%	3.890	15,2%	3.378
Beneficio Neto de Explotación (EBIT)	3.697	39,2%	2.655	17,4%	2.262
Beneficio antes de impuestos	3.099	29,9%	2.386	21,9%	1.958
Beneficio Neto atribuido a la sdad. Dominante	2.354	41,8%	1.660	20,1%	1.382

b) Balande Consolidado Grupo Iberdrola

(millones de Euros)	2007	% variac.	2006	% variac.	2005
Total Activos	67.532	104,3%	33.061	8,5%	30.479
Fondos Propios	27.832	163,4%	10.567	12,2%	9.415
Deuda Financiera Neta	21.042	55,3%	13.549	11,0%	12.211
Rentabilidad de los Fondos Propios (ROE)	8,5%	-46,2%	15,7%	7,0%	14,7%
Apalancamiento Financiero (Deuda Neta/ Deuda + FFPP)	43,1%	-23,4%	56,2%	-0,5%	56,5%

Asimismo, el apartado 13.1 del Documento de Registro recoge la información consolidada del Grupo Iberdrola correspondiente a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007. La citada información ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, correspondientes a dichos periodos, y que han sido auditadas por Deloitte (2005) y por Ernst & Young (2006 y 2007).

3.2 Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios

A continuación se detallan las principales cifras no auditadas claves de la situación financiera de Iberdrola correspondientes al primer trimestre de 2008:

(millones de Euros)	1T 2008	31.12.2007	%Var
Total Activos	70.269	67.532	4,1%
Fondos Propios	28.758	27.832	3,3%
Deuda Financiera Neta	19.881	21.042	-5,5%
Rentabilidad de los Fondos Propios (ROE)	9,80%	8,50%	1,3%
Apalancamiento Financiero (Deuda Neta/ Deuda + FFPP)	40,90%	43,10%	-2,2%

(millones de Euros)	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de Ventas	6.302,7	2.716,6	132,0%
Beneficio Bruto de Explotación (EBITDA)	1.790,0	1.087,1	64,7%
Beneficio Neto de Explotación (EBIT)	1.318,1	794,8	65,8%
Beneficio antes de impuestos	1.648,8	660,6	149,6%
Beneficio Neto atribuido a la sdad. Dominante	1.204,1	458,2	162,8%

* La adquisición de Scottish Power debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2008 con las correspondientes al ejercicio 2007. La adquisición de Scottish Power tuvo lugar el 23 de abril de 2007, en consecuencia, a diferencia del primer trimestre 2007, en el primer trimestre de 2008 se encuentra integrado el resultado de ScottishPower.

4 - FACTORES DE RIESGO

La información relativa a los riesgos que afectan al emisor figura en la sección titulada FACTORES DE RIESGO del Documento de Registro.

5 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del Emisor

5.1.1 .- Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación legal del emisor es Iberdrola, S.A. y su nombre comercial, Iberdrola.

5.1.2 .- Lugar de registro del Emisor y número de registro

Iberdrola se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, en el folio 114, libro 17 de la Sección de Sociedades, hoja 901, inscripción 1ª del día 20 de Agosto de 1.901.

5.1.3 .- Fecha de constitución

Fue constituida el 19 de Julio de 1.901, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Bilbao, D. Isidro de Erquiaga y Barberías.

Sus actividades se iniciaron en el año 1.901 y su duración, de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos Sociales, es indefinida.

5.1.4 .- Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección y teléfono de su domicilio social

El domicilio social de Iberdrola radica en la calle Cardenal Gardoqui, nº 8, Bilbao 48008, teléfono (34) 94 415 14 11.

Iberdrola, constituida en España, adopta la forma jurídica de Sociedad Anónima, siéndole de aplicación las leyes españolas relativas a dicho tipo de sociedades. (ver apartado 9.2.3 del presente documento de registro)

5.1.5 .- Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

1901

Se constituye HIDROELÉCTRICA IBÉRICA, concesionaria de la explotación hidroeléctrica en los ríos de las principales regiones industriales de España que, entonces, eran las regiones del norte peninsular.

1907

Se constituye HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA para abastecer los mercados de Madrid y Valencia, con explotaciones en los ríos Tajo, Júcar y Mijares.

1944

Fusión de Hidroeléctrica Ibérica y Saltos del Duero: nace IBERDUERO.

1963

Se incrementa la riqueza hidroeléctrica de la Sociedad al incorporar a su activo la empresa "Saltos del Sil, S.A."

1984

El nuevo Plan Energético Nacional decreta la moratoria para las centrales nucleares que estaban en construcción, entre ellas, Valdecaballeros, en la provincia de Badajoz y Lemóniz, en la provincia de Vizcaya.

1991

Se acuerda la integración de Hidroeléctrica Española e Iberduero.

1992

Nace Iberdrola, el 1 de noviembre de 1992, como resultado de la fusión por absorción de la antigua Hidroeléctrica Española por la antigua Iberduero.

1996

Resulta cancelada la deuda correspondiente a las centrales nucleares en moratoria.

1998

Iberdrola firma el Primer Convenio Colectivo de Grupo.

2001

- Iberdrola cumple 100 años.
- Ignacio Galán es nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de Iberdrola.
- Suscripción de los primeros contratos de gas.
- Nuevo Plan estratégico 2002-2006, que persigue duplicar el tamaño de la empresa y presenta una renovación del equipo directivo.

2002

- Implantación de una nueva imagen de marca y Plan Comercial para afrontar la liberalización energética total.
- Acuerdo estratégico con Gamesa por el que se adquieren 982 MW eólicos en España.
- Desinversión de activos no estratégicos: red de alta tensión, sedes en Madrid y negocios del agua y de servicios a la tercera edad.

2003

- La OPA hostil de Gas Natural sobre Iberdrola es desautorizada por la Comisión Nacional de la Energía.
- La Compañía se compromete a incrementar el dividendo en línea con el crecimiento del beneficio neto.
- Se firman las condiciones del Expediente de Regulación de Empleo (ERE).
- Iberdrola, pionera en la venta de energía verde.
- Entra a formar parte del Índice FTSE Eurotop 100 y del Índice EURO-STOXX 50.

2004

- Iberdrola incorpora en su página web el contenido exigido en la Orden Ministerial 3722/2003 en materia de información corporativa.
- Se consigue el Certificado de Gestión Medioambiental de AENOR para 40 parques eólicos de forma conjunta por primera vez en el mundo.
- Se incorporan al accionariado Unicaja, la Caja de Castilla-La Mancha y Caja Extremadura.
- Firma de un crédito sindicado a cinco años por 2.300 millones de euros.

2005

- Iberdrola se convirtió en una de las primeras compañías energéticas de todo el mundo en obtener la certificación ISO-9001:2000 para su Sistema Integral de Riesgos.
- Iberdrola inscribió sus centrales térmicas de generación de electricidad en el Registro Nacional de Derechos de Emisión de CO2 (RENADE), gestionado por Iberclear, dentro de su compromiso con el cumplimiento del Protocolo de Kioto y la Directiva Europea.
- Iberdrola puso en operación comercial la central de ciclo combinado de Aceca (Toledo), que cuenta con una potencia instalada de 400 MW.
- Según el ranking Merco 2005 (Monitor Español de Reputación Corporativa), Iberdrola se situó como líder absoluto en reputación corporativa del sector servicios públicos y una de las 10 mejores empresas de España en reputación corporativa

2006

- Iberdrola se adjudica la construcción, operación y mantenimiento de un ciclo combinado de 420 MW de potencia en Letonia por 300 millones de euros.
- Iberdrola registra ante Naciones Unidas un proyecto en Guatemala como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
- Iberdrola duplica el valor en cinco años, hasta superar los 24.000 millones de euros.
- Iberdrola se convierte en el principal participante privado en el Fondo Español de Carbono.
- Iberdrola entra en el mercado eólico de EE.UU. con la adquisición de la empresa Community Energy.
- Iberdrola obtiene el certificado de Empresa Familiarmente Responsable.
- Iberdrola se consolida como la primera empresa eólica del mundo tras alcanzar los 4.000 MW renovables.
- Iberdrola entra en GWEC, el Consejo Global de Energía Eólica.
- Iberdrola pone en marcha la central de Altamira V, el mayor ciclo combinado de México.
- Iberdrola se convierte en la única eléctrica española en el 'Climate Leadership Index' por su estrategia ante el cambio climático.
- Iberdrola y Gamesa cierran la mayor operación de la historia en el sector eólico, por un importe de más de 2.300 millones €.
- Iberdrola alcanza un acuerdo de integración con ScottishPower por 17.200 millones euros.
- Iberdrola y la Consejería de Industria y Medio Ambiente firman un convenio por 9,6 millones de euros para mejorar la calidad del suministro eléctrico.

- Iberdrola suscribe con un sindicato de bancos un crédito puente por GBP 7.955 millones para financiar la parte en efectivo de la adquisición de Scottish Power

2007

- Adquisición efectiva de la compañía Scottish Power el 24 de abril
- Acuerdo Adquisición de la compañía Energy East por 6.300 millones de euros, prevista para el año 2008
- Reconfiguración del crédito puente de GBP 7.955 millones, estableciendo su importe en 7.000 millones de euros y extendiendo en un año la vida del mismo
- Iberdrola suscribe un crédito a 3 años, modalidad Club Deal, por 3.000 millones de euros
- Venta en diciembre en la Bolsa de Valores del 20% del capital de Iberdrola Renovables por un importe efectivo de 4.477 millones de euros

5.2 Inversiones

5.2.1 .- Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

La principal inversión realizada por Iberdrola durante el periodo cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro ha sido la adquisición de ScottishPower.

Con fecha 27 de noviembre de 2006, los Consejos de Administración de IBERDROLA y de Scottish Power, Plc. (en adelante, SCOTTISH POWER), sociedad británica dedicada a la producción y venta de energía, llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta en virtud de la cual IBERDROLA adquiriría las acciones de SCOTTISH POWER. Esta adquisición, tras obtener las aprobaciones y autorizaciones oportunas, ha sido culminada el 23 de abril de 2007.

SCOTTISH POWER desarrollaba a esa fecha sus actividades fundamentalmente en dos países:

- Reino Unido: en donde se dedicaba a la producción de electricidad ya sea a partir de fuentes tradicionales o renovables, al transporte y a la distribución de electricidad, y a la comercialización de gas y electricidad.
- Estados Unidos: donde llevaba a cabo tareas de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles o de fuentes renovables, de almacenamiento de gas y de comercialización de gas y energía eléctrica.

La adquisición de SCOTTISH POWER debe ser tenida en cuenta al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2007 incluidas con los ejercicios anteriores así como las del primer trimestre 2008 respecto al mismo periodo del ejercicio 2007 ya que la adquisición se produjo con posterioridad como se ha descrito anteriormente.

En el contexto de la adquisición de SCOTTISH POWER, con fecha 23 de abril de 2007, IBERDROLA ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto la emisión de 261.886.329 acciones con un valor nominal de 3 euros, cada una de las cuales tenía una prima de emisión de 34,439 euros. En consecuencia, el importe total de las ampliaciones ascendió a 9.804.719 miles de euros.

Información adicional en relación con la adquisición de Scottish Power:

El valor razonable de los activos y pasivos de SCOTTISH POWER al 23 de abril de 2007, así como su valor en libras de SCOTTISH POWER inmediatamente antes de dicha adquisición, es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 23 de abril de 2007</i>	<i>Valor en libras anterior a 23 de abril de 2007</i>
Activos intangibles	6.763.437	431.718
Inmovilizado material	11.858.369	9.273.959
Inmovilizaciones financieras no corrientes	704.147	704.147
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	139.645	139.645
Existencias	339.923	339.923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	1.831.600	1.831.600
Inversiones financieras corrientes	501.617	501.617
Administraciones públicas	15.414	15.415
Efectivo y otros medios equivalentes	2.233.143	2.233.143
	24.387.295	15.471.167
	<i>Miles de euros</i>	
	<i>Valor razonable a 23 de abril de 2007</i>	<i>Valor en libras anterior a 23 de abril de 2007</i>
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	579.519	579.519
Ingresos diferidos	-	915.005
Provisiones no corrientes	144.180	144.180
Deuda financiera no corriente	3.909.838	3.629.296
Otras cuentas a pagar no corrientes	7.030	7.030
Impuestos diferidos pasivos	4.216.393	1.068.595
Provisiones corrientes	778.084	693.277
Deuda financiera corriente	2.144.796	2.144.796
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	2.114.623	2.114.623
	13.894.463	11.296.321
Activos netos	10.492.832	4.174.846
Fondo de comercio surgido en la adquisición	8.821.015	
Total coste de adquisición	19.313.847	

El coste total de la combinación de negocios ascendió a 19.313.847 miles de euros, que se descomponen de la siguiente manera:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo	9.465.739
Acciones emitidas a valor razonable	9.804.719
Costes de adquisición	43.389
	<u>19.313.847</u>

Tal como se indica anteriormente, el Grupo IBERDROLA, en el contexto de esta combinación de negocios, emitió 261.886.329 acciones cuyo valor razonable a dicha fecha calculado de acuerdo a la cotización de las acciones de IBERDROLA a dicha fecha, ascendía a 9.804.719 miles de euros, que fueron entregadas a los accionistas de SCOTTISH POWER.

El cálculo de la salida de efectivo originada por la adquisición de SCOTTISH POWER es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo y equivalentes existentes en SCOTTISH POWER a 23 de abril de 2007	(2.233.143)
Efectivo abonado por IBERDROLA	9.465.739
Otros gastos derivados de la adquisición	43.389
	<u>7.275.985</u>

La contribución de SCOTTISH POWER al resultado neto consolidado del Grupo IBERDROLA desde el 23 de abril de 2007 ha ascendido a 750.397 miles de euros, aproximadamente. Si dicha adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2007, el incremento de la cifra neta de negocios consolidada y del resultado neto consolidado del ejercicio 2007 habría ascendido a 8.649.667 y 1.222.228 miles de euros, respectivamente.

El fondo de comercio resultante de esta combinación de negocios, que ha ascendido a 8.821.015 miles de euros, se compone fundamentalmente de las sinergias esperadas como consecuencia de la adquisición, así como beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de SCOTTISH POWER que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable en el momento de la combinación de negocios.

La contabilización de esta combinación de negocios ha sido determinada de manera provisional, dado que a 31 de diciembre de 2007 aún no se había finalizado la valoración de los activos adquiridos y pasivos asumidos y que aún no había finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición de SCOTTISH POWER establecido por la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

Por otra parte, las inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios por Iberdrola, excluidas la adquisición de ScottisPower, se recogen a continuación:

millones de euros	2007	2006	2005
Activos intangibles	286	366	191
Inversiones inmobiliarias (1)	5	4	25
Inversiones materiales (Propiedad, planta y equipo)	5.023	2.522	2.290
Inversiones financieras	174	224	7
Total	5.488	3.116	2.513

(1) Las inversiones se corresponden con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

1. Activos intangibles

	2007	2006	2005
Fondo de comercio	-	9	2
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8	3	-
Aplicaciones informáticas	66	30	34
Derechos de emisión	88	313	147
Otro activo intangible	124	11	8
	286	366	191

Las adiciones en el ejercicio en el epígrafe "Derechos de emisión" se corresponden con derechos de emisión transferidos gratuitamente a través del Plan Nacional de Asignación y por adquisiciones; los derechos gratuitos en los ejercicios 2007, 2006 y 2005 ascendieron a 81, 113 y 135 millones de euros, respectivamente y adquisiciones en esos mismos ejercicios por 7, 220 y 12 millones de euros respectivamente.

2. Inversiones materiales (Propiedad, planta y equipo)

El detalle de las inversiones en propiedades planta y equipo de los tres últimos ejercicios son las siguientes:

Millones de Euros	2007	2006	2005
<i>Liberalizado</i>	493	563	654
<i>Regulado</i>	767	497	364
<i>No energéticos</i>	66	46	23
España	1.326	1.106	1.041
Renovables	2.066	847	609
Sudamérica	306	262	130
México-Guatemala	25	161	369
UK-EEUU	1.209	0	0
Estructura	91	146	141
Total	5.023	2.522	2.290

Por tecnologías estas inversiones se repartieron como sigue:

millones de euros	2007	2006	2005
Centrales hidroeléctricas	142	81	75
Centrales térmicas	321	71	109
Centrales de ciclo combinado	244	473	692
Centrales nucleares	143	197	104
Centrales eólicas	2.281	690	363
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	73	0	0
Instalaciones de transporte	160	0	11
Instalaciones de distribución	1.215	715	660
Contadores y aparatos de medida	58	36	31
Despachos de maniobra y otras instalaciones	107	12	104
	4.744	2.275	2.149
Anticipos	6	66	0
Otras instalaciones	273	181	141
	279	247	141
	5.023	2.522	2.290

Ejercicio 2007

A) España

En relación con las inversiones del **negocio liberalizado** en 2007 se dirigieron fundamentalmente al ciclo de Castellón IV que ha entrado en explotación este mismo ejercicio (903 MW), asimismo, continúa la construcción de la segunda fase de la central de bombeo de La Muela.

En cuanto al **negocio regulado** las instalaciones de distribución puestas en servicio en 2007:

Líneas de alta y muy alta tensión (km)	238
Líneas de media y baja tensión (km)	3.211
• Media tensión aéreas	220
• Media tensión subterráneas	1.590
• Baja tensión aéreas	477
• Baja tensión subterráneas	924
Potencia instalada en subestaciones transformadoras (MVA)	2.080
Centros de transformación (nº)	3.137
Potencia instalada en centros de transformación (MVA)	2.334
Potencia reactiva instalada (MVar)	125

B) Renovables

El parque de producción en el negocio de renovables aumentó en 870 MW en 2007. fundamentalmente en España, las adiciones del ejercicio por países fueron las que se detallan a continuación:

Nueva potencia 2007	MW
España	577
Grecia	7
Portugal	18
Francia	78
Alemania	26
Estados Unidos	100
Polonia	64
	870

C) Sudamérica

Por lo que respecta a Brasil, las inversiones se han dirigido tanto al negocio de distribución como al de generación, financiándolas en buena parte mediante fondos generados en Brasil. Se están construyendo las centrales de Baguarí, Nova Aurora, Goiandira, Corumbá III, Pirapetinga, Pedra do Garrafão, Dardanelos y Sitio Grande. En conjunto, superan los 600 MW de potencia. También se ha adquirieron en el año 2007 la mayoría de dos líneas de transmisión, con una longitud ambas de 619 km.

D) México

Las inversiones en México encaminadas entre otros al ciclo combinado de Tamazunchale, con cerca de 29 millone de euros.

E) Reino Unido

En 2007 ha continuado el proyecto de renovación de la central de Longannet en tres de sus cuatro unidades. La unidad número uno ha vuelto a dar servicio en el cuarto trimestre, a tiempo para cubrir los picos de demanda de invierno. ScottishPower está llevando a cabo también un estudio de viabilidad para analizar la conversión de las centrales de Longannet y Cockenzie a plantas de carbón limpio, lo que reduciría sus emisiones aproximadamente un 20%. ScottishPower mantiene actualmente sus opciones de resultar adjudicatario del concurso del gobierno del Reino Unido para construir y gestionar un proyecto de demostración CCS a nivel comercial. Además, se sigue avanzando en la construcción de una central de biomasa de 20-25 MW de capacidad en la central de Longannet, Escocia

Ejercicio 2006

En 2006 las inversiones se dirigieron fundamentalmente a los ciclos de Castellón IV y Escombreras en España y Tamazunchale y Altamira V y VI en México.

Renovables invirtió fuera de España (412 MM de euros), fundamentalmente en proyectos de Estados Unidos, Francia, Alemania, Polonia, Grecia y Brasil.

Ejercicio 2005

Destacaron las inversiones destinadas a las centrales de ciclo combinado de gas, entrando en servicio durante el ejercicio 2005 las Centrales de Aceca y Arcos III.

Las inversiones en México se concentraron en los ciclos combinados de Tamazunchale, con 201 millones de euros, y de Altamira V, con 141 millones de euros.

3. Inversiones financieras

Las principales adquisiciones realizadas por el grupo Iberdrola en el ejercicio 2007 y 2006 fueron las siguientes, no habiéndose realizado adquisiciones significativas en el ejercicio 2005:

En los ejercicios 2007 y 2006 se han adquirido diversos paquetes de acciones del capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. a Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A. sociedad participada al 50% por el Grupo Iberdrola:

El Grupo IBERDROLA adquirió en 2007 un 2,25% de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., por 172 millones de euros. El porcentaje de participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2007 asciende al 23,88%.

En 2006 se adquirió un 11% por 224 millones de euros que supuso incrementar la participación en un 5,5%.

La única empresa asociada del Grupo IBERDROLA cuyas acciones cotizan en un mercado organizado es Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. El valor de mercado de la participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 1.857.650 y 1.237.257 miles de euros, respectivamente.

5.2.2 .- Información relativa a las principales inversiones en curso del emisor.

El detalle del Inmovilizado material en curso, a 31 de diciembre de 2007, expresado en millones de euros, es el que figura a continuación:

Millones de Euros	<i>Liberalizado</i>	<i>Regulado</i>	Renovables	Sudamérica	México-Guatemala	SPW	Otros	Total
Centrales hidroeléctricas	47		4	49		6		106
Centrales térmicas	117					285		402
Centrales de ciclo combinado	299			3	5	18		325
Centrales nucleares	43							43
Centrales eólicas			2.122					2.122
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas			91			1		92
Instalaciones de transporte		4	0			252		256
Instalaciones de distribución		599	60	94	4	349		1.106
Contadores y aparatos de medida								0
Despachos de maniobra y otras instalaciones	10		9			14		33
	516	603	2.286	146	9	925	0	4.485
Otros	12	67	83	6	0	243	17	428
Total	528	670	2.369	152	9	1.168	17	4.913

Las inversiones en curso más relevantes son las siguientes:

Liberalizado

Las principales inversiones en curso a 31 de diciembre de 2007 se corresponden con centrales de ciclo combinado (299 millones de euros) y se refieren, básicamente a la central de Castellón IV (800 MW) pendiente de iniciar su explotación comercial.

Regulado

Las principales inversiones en curso al cierre del ejercicio 2007 son las de distribución, el desglose de las mismas es el siguiente:

	M Euros
Líneas	172
Subestaciones	387
Centros transformación	40
	599

Renovables

La capacidad del negocio de renovables en construcción al cierre del ejercicio 2007 era la siguiente:

	MW	M Euros
España (*)	281	656
Reino Unido	405	296
Estados Unidos	476	873
Resto del Mundo	211	295
	1.373	2.120

(*) incluye 52 MW de otras tecnologías distintas a la eólica

Las principales instalaciones en construcción al cierre del ejercicio 2007 fueron: en España se habían comenzado obras en 13 parques eólicos que suman un total de 229 MW, de los que 111 MW se han terminado durante el primer trimestre 2008. En Estados Unidos existían nueve proyectos en construcción en avanzado grado de desarrollo por un total de 476 MW, se completarían a lo largo del ejercicio 2008 (247 MW ya instalados en el primer trimestre). En Reino Unido la Sociedad contaba con 405 MW en construcción o avanzado grado de desarrollo, entre los que cabía destacar el parque eólico de Whitelee, de 322 MW, de éstos 46 MW fueron puestos en marcha en el primer trimestre de 2008. En México Iberdrola Renovables está desarrollando promociones en el Estado de Oaxaca que suman 150 MW de potencia.

Reino Unido

Centrales térmicas

Los 285 millones de euros en curso al cierre del ejercicio 2007 corresponden, fundamentalmente, al proyecto de inversión de Longannet por valor de 170 millones de

libras de cara a la instalación de equipos de desulfuración (Flue Gas Desulphurisation, FGD) sigue su curso, con las unidades 1 y 2 de la planta comenzando las paradas programadas durante el verano que permitan la instalación de los mencionado equipos. Adicionalmente ScottishPower está realizando un estudio de viabilidad para convertir las plantas de Longannet y Cockenzie en plantas de carbón limpio, lo que permitirá reducir sus emisiones un 20%. El rediseño de las plantas contemplará también la incorporación de tecnología de captura de CO2 que actualmente está siendo desarrollada en la planta de Longannet.

5.2.3 .- Información relativa a las principales inversiones futuras del emisor, en las que sus órganos de gestión hayan llegado ya a compromisos firmes

A 31 diciembre de 2007 las sociedades del Grupo mantenían compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 3.445 millones de euros, cuyo desglose se indica a continuación:

Inmovilizado material	Millones de euros
Negocio Liberalizado España (Generación)	200
Negocio Regulado España (Distribución)	440
Renovables	2.542
ScottishPower	171
No energéticos	81
Corporación	11
TOTAL	3.445

Adicionalmente existen otros compromisos relevantes de inversión en sociedades sustentadas en acuerdos comunicados a la CNMV:

- Iberdrola tiene en vigor diversos acuerdos con Gamesa, entre los cuales cabe destacar los siguientes:
 - o El 26 de octubre de 2005 se cerró un acuerdo para la adquisición de 700 megavatios de potencia instalada en parques eólicos, actualmente en fase de promoción y construcción, en España e Italia, por un importe de entre 850 y 900 millones de euros.
 - o El 3 de octubre de 2006 se acordó también la suscripción de un acuerdo de intenciones en orden a la compra de parques eólicos en Estados Unidos, con carácter de exclusividad, que se materializa entre 2007 y 2009, con una capacidad instalada de 1.000 megavatios. Estos parques se ubicarán en los estados de Pennsylvania, Texas e Illinois. Este acuerdo contempla, por un lado la adquisición de instalaciones eólicas con una potencia aproximada de 500 MW, de ellos 300 MW estarían comprometidos en firme y 200 MW restantes estarían sujetos a un derecho de compra. Los otros 500 MW

corresponderían a promociones en curso, de los que ya se han cerrado la compra de 2 parques con una capacidad de 230 MW. El precio de esta operación, que se situarán entre 700 y 1.100 millones de dolares, se determinará en función de variables de carácter técnico y temporal y del número final de megavatios eólicos adquiridos.

- El 25 de junio de 2007 los Consejos de Administración de Iberdrola y Energy East Corporation llegaron a un acuerdo sobre los términos de una oferta para la integración de Energy East Corporation. La adquisición de la totalidad del capital, sujeta a las oportunas autorizaciones de las autoridades competentes, se valora en dicho momento en 3.400 millones de euros a lo que hay que añadir la asunción de deuda por un importe aproximado de 2.900 millones de euros. Se espera completar la operación a lo largo del año 2008. En relación con esta adquisición, Iberdrola ejecutó el 26 de Junio de 2007 un aumento de capital social de 3.375 millones de euros.

Plan Estratégico 2008-2010

El 24 de Octubre de 2007 fue presentado el nuevo Plan Estratégico de Iberdrola para el período 2008-2010, (cuyo detalle puede ser consultado en la web de Iberdrola y en la de la CNMV),

La estrategia de IBERDROLA para los próximos ejercicios, contempla el comienzo de un nuevo ciclo inversor, en el marco del cual prevé destinar 24.200 millones de Euros para seguir apostando por el negocio energético básico, tanto en España como en el extranjero.

De esta cifra, la Empresa planea invertir 17.800 millones de Euros en crecer orgánicamente y otros 6.400 millones de Euros en cerrar la operación corporativa de Energy East.

La Compañía programa invertir más de 8.600 millones de Euros, el 48% del total destinado a crecimiento orgánico, en seguir creciendo en el área de Renovables en todo el mundo, de cara a consolidar su actual posición. Más de 4.600 millones de Euros (54%) irían a parar a Estados Unidos; por encima de 1.200 millones de Euros (14%), a España; otros 1.200 millones de Euros tendrían como destino el Reino Unido; y más de 1.500 millones de Euros, otros países.

Destaca, asimismo, que un tercio (32%) de todo el esfuerzo inversor que realizará IBERDROLA a lo largo de los próximos tres años se destinaría al negocio regulado, para maximizar la calidad de servicio: de los 5.800 millones de Euros, el 36% se lo llevaría el Reino Unido -transporte y distribución de electricidad-; el 35%, España -distribución eléctrica-; el 24%, Estados Unidos -distribución de electricidad y gas-, y el 5%, Latinoamérica.

Por su parte, IBERDROLA invertiría en el área de generación tradicional 2.500 millones de Euros (el 15% del total) con la siguiente distribución: el 52% iría a parar a España, el 35% al Reino Unido y el 13% a Latinoamérica.

IBERDROLA afrontará el esfuerzo inversor previsto tal como se indica en el punto 10.5 y en parte mediante la desinversión de activos no estratégicos, en España y fuera de nuestras fronteras. La Empresa prevé obtener más de 3.000 millones de Euros por diversas desinversiones en negocios no básicos.

6 – DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1.- Descripción de las principales actividades del emisor:

La principal actividad de Iberdrola y su Grupo consiste en la realización de toda clase de actividades, obras y servicios, propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivadas de la electricidad de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, así como la comercialización de gas, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización, la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios, la prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades.

Las actividades señaladas se desarrollan tanto en España como en el extranjero llevándose a cabo bien directamente, a través de Iberdrola, o bien mediante participación en otras sociedades.

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, su organización responde a las unidades estratégicas de negocio, más que a líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos negocios son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulación y diferentes mercados geográficos.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo Iberdrola son los siguientes:

- **Negocio liberalizado:** incluye principalmente la generación de energía eléctrica en régimen ordinario y la comercialización de electricidad y gas desarrolladas fundamentalmente en España.
- **Sudamérica:** recoge las actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica realizadas en dicho continente.
- **México-Guatemala:** se incluyen aquí, principalmente, la producción de energía eléctrica en México y la distribución y comercialización de electricidad en Guatemala.
- **No energéticos:** incluye las actividades inmobiliarias realizadas en España, la ingeniería y el resto de las actividades ajenas a la energía.
- **Negocio regulado:** recoge la distribución de electricidad y gas realizada en España.
- **Scottish Power:** recoge todas las actividades llevadas a cabo en Reino Unido con la excepción de las energías renovables; es decir, incluye principalmente, la generación, distribución y comercialización de electricidad, así como la comercialización de gas.

- **Renovables:** incluye fundamentalmente la producción de energías renovables en todo el mundo, así como el almacenamiento de gas y la comercialización de electricidad y gas llevada a cabo en Estados Unidos.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

A lo largo del año 2007 Iberdrola ha lanzado El Plan Gas Iberdrola, una campaña de venta de gas en el sector residencial, con enfoque de maximización de la rentabilidad para Iberdrola y valor añadido para el cliente por medio de la inclusión de una serie de servicios como son, entre otros, el mantenimiento de las instalaciones de gas en el hogar. A 31 de Diciembre de 2007 Iberdrola contaba con aproximadamente de 200.000 contratos de venta de gas a clientes finales.

6.2 Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compete, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

A) Negocio Energético España

A.1) Negocio Liberalizado

En términos comparativos, la producción de los ejercicios 2007, 2006 y 2005 ha sido la siguiente:

ESPAÑA	2007	% variación 07/06	2006	% variación 06/05	2005
Producción Neta (GWh)	65.893	-2,6	67.642	6,4	63.582
Ciclos Combinados de Gas	13.414	-9,5	14.818	7,2	13.819
Eólica y Mini-hidráulica	7.611	6,3	7.161	1,5	7.058
Hidráulica	13.981	17,7	11.874	55,1	7.657
Nuclear	22.216	-11,9	25.226	8,7	23.212
Térmica de Fuel-Oil	297	-85,0	1.976	-42,4	3.431
Térmica de Carbón	6.567	29,1	5.088	-26,7	6.945
Cogeneración	1.807	20,5	1.499	2,7	1.460

La producción neta en España ha mostrado una ligera reducción del 2,6% durante el 2007, alcanzando los 65.893 GWh. Los principales factores que han influido en esta evolución son los siguientes:

- La producción nuclear alcanza 22.216 GWh registrándose un descenso del 11,9% debido a las paradas por revisión y recarga de las centrales de Cofrentes, Vandellós II, Trillo, Garoña, Asco II y Almaraz II. Sin embargo, a pesar de estos factores se mantiene como la

tecnología de mayor contribución al mix de producción, con un peso de casi el 33%, consecuencia de factor de utilización del 97%.

- La producción hidráulica aumenta un 17,7%, en un entorno de mayor hidraulicidad frente al mismo periodo de 2006. El incremento de producción del conjunto del Sistema español ha alcanzado un 3,9%, inferior al crecimiento de Iberdrola.
- La producción eólica y minihidráulica crece un 6,3% hasta 7.611 GWh lo que representa un 11,6% del total de la producción. Por su parte, la producción eólica lo hace 6,7% hasta alcanzar los 7.069 GWh. Esta relativa baja producción es consecuencia del pobre recurso eólico habido durante el cuarto trimestre del ejercicio.
- La producción a través de ciclos combinados registra una caída del 9,5% hasta 13.414 GWh.
- Se consolida en el ejercicio la importante reducción de la producción a través de las centrales de fuelóleo con una caída del 85%. En el caso de la producción con carbón, se produce un incremento del 29%, hasta los 6.567 GWh.

El porcentaje de producción libre de emisiones se eleva al 67%, mejorando desde el 65% alcanzado en el mismo periodo de 2006.

Iberdrola ha obtenido una cuota de mercado del 25,2% en el mercado mayorista durante el ejercicio 2007.

A.2) Negocio Regulado

La distribución de electricidad de Iberdrola se extiende por 14 comunidades autónomas y 32 provincias, en una superficie que abarca 190.000 km², y atiende a 16,7 millones de habitantes. Esta red cuenta con más de 18.470 kilómetros de líneas de alta tensión y 207.540 kilómetros de líneas de media y baja tensión. Además, dispone de 869 subestaciones transformadoras y 81.605 centros de transformación.

- Líneas de muy alta y alta tensión

	2007	2006	2005
Muy alta tensión (132kV)	6.312	6.210	6.114
Alta tensión (66 y 45kV)	12.159	12.023	12.008
Total Líneas Alta Tensión (Km)	18.471	18.233	18.122

Redes de media y baja tensión

	2007	2006	2005
Media tensión aéreas	63.997	63.777	63.493
Media tensión subterránea	20.893	19.303	17.831
Baja tensión aéreas	85.699	85.222	84.669
Baja tensión subterránea	36.951	36.027	35.011
Total Líneas M. y B. Tensión (Km)	207.540	204.329	201.004
Centros transformación en servicio (nº)	81.605	78.468	75.187
Potencia instalada en C.T. (MVA)	35.247	32.913	30.602

- **Instalaciones de transformación**

	2007		2006		2005	
	Número de instalaciones	Potencia instalada (MWA)	Número de instalaciones	Potencia instalada (MWA)	Número de instalaciones	Potencia instalada (MWA)
Primarias (STs)	286	46.280	286	44.467	273	43.281
Receptoras (STRs)	583	9.871	583	9.604	574	9.159
Total	869	56.151	869	54.071	847	52.440

Iberdrola ha cerrado el año 2007 con más de 10,3 millones de usuarios en España (+2,3%). La energía distribuida alcanzó 102.495 millones de kWh, lo que supone un incremento de 2.975 millones de kWh (+2,99%) y una cuota del 39,8% del total peninsular.

Por sectores de actividad, destaca servicios, con un incremento del 4,1%. Y, por comunidades autónomas, la Comunidad de La Rioja, la Comunidad Foral de Navarra y la Región de Murcia, con aumentos del 5,7%, 4,5% y 4,4%, respectivamente.

Iberdrola contaba, a finales de los ejercicios 2006 y 2005, con 9,9 y 9,7 millones de usuarios a los que suministró 99.519 y 96.295 millones de kWh.

El siguiente cuadro muestra la energía distribuida por sectores, expresada en millones de kWh., destacando los de servicios y residencias:

Sector	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Residencial:	27.107	2,97%	26.324	0,89%	26.091
Usos domésticos	27.107	2,97%	26.324	0,89%	26.091
Industrial:	42.243	2,19%	41.336	4,34%	39.617
Agricultura, ganadería, caza, pesca	3.007	-5,53%	3.183	-3,08%	3.284
Siderurgia y fundición	8.291	2,09%	8.121	9,58%	7.411
Cementos, yesos y materiales construc.	4.971	1,43%	4.901	6,40%	4.606
Química y petroquímica	2.370	-1,17%	2.398	0,42%	2.388
máquinas y transformados metálicos	3.799	4,11%	3.649	1,93%	3.580
Alimentación, bebidas y tabaco	4.315	3,25%	4.179	4,19%	4.011
Pastas papeleras, papel, cartón	2.262	12,76%	2.006	5,97%	1.893
caucho, materiales y plásticos	3.114	3,83%	2.999	1,42%	2.957
Resto de Industria	10.114	2,16%	9.900	4,35%	9.487
Servicios:	32.214	4,18%	30.922	4,44%	29.608
Hostelería	4.510	2,92%	4.382	3,86%	4.219
Comercio y servicios	15.318	4,51%	14.657	5,24%	13.927
Administración y otros servicios	8.766	2,92%	8.517	4,32%	8.164
Restos de servicios	3.620	7,55%	3.366	2,06%	3.298
Otros:	931	-0,53%	937	-4,49%	979
No especificados	931	-0,53%	937	-4,49%	979
TOTAL	102.495	2,99%	99.519	3,35%	96.295

El siguiente cuadro muestra la energía distribuida por comunidad autónoma:

Comunidad autónoma (millones kWh)	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Valencia	27.789	2,0%	27.235	3,6%	26.289
Madrid	20.230	3,4%	19.574	2,9%	19.023
País Vasco	19.842	2,7%	19.322	4,2%	18.541
Castilla y León	11.100	3,6%	10.712	1,6%	10.542
Murcia	7.791	4,4%	7.466	4,0%	7.179
Castilla La Mancha	6.263	3,3%	6.063	3,3%	5.867
Navarra	4.938	4,5%	4.727	3,1%	4.584
Extremadura	2.183	2,1%	2.138	3,4%	2.067
La Rioja	1.804	5,7%	1.707	2,5%	1.666
Cataluña	270	-8,5%	295	18,5%	249
Cantabria	155	4,7%	148	5,0%	141
Asturias	126	-1,6%	128	-5,9%	136
Galicia	2	21,1%	2	-78,4%	9
Aragón	2	6,2%	2	-5,9%	2
Andalucía	0	-11,9%	0	-89,5%	1
TOTAL	102.495	3,0%	99.519	3,3%	96.295

B) Renovables

Los activos transferidos de ScottishPower (Reino Unido y Estados Unidos) tras la reorganización societaria completada a finales del tercer trimestre, se incorporan desde el 1 de octubre, dando una aportación por lo tanto de un trimestre entero.

La aportación a Iberdrola Renovables de los negocios provenientes de ScottishPower asciende a 2.527 MW, de los cuales 382 MW se sitúan en Reino Unido y 2.145 MW en EE.UU, incluyendo 606 MW propiedad de un tercero bajo contrato de venta de energía.

Asimismo con motivo de la reestructuración societaria, con fecha 1 de octubre se integran en la sociedad 2 centrales de ciclo de gas situadas en EEUU, West Valley (200 MW) y Klamath Generating (100MW) con una capacidad total de 300 MW. La central de West Valley está actualmente en régimen de arrendamiento y explotación por PacifiCorp hasta junio de 2008.

Por último también la actividad de almacenamiento de gas desarrollada por la sociedad Enstor mantiene una participación en dos instalaciones operativas de almacenamiento de gas: (i) Enstor Katy Storage and Transportation, L.P., instalación situada en Katy, Texas, y (2) Enstor Grama Ridge Storage and Transportation, LLC, instalación situada en el este de Nuevo México. Juntas, Grama y Katy representan, tras la ampliación de capacidad de la instalación de Grama Ridge de 0,05 bcm, un total de 0,81 bcm de almacenamiento operativo de gas. Las tres instalaciones descritas suman a 31 de Diciembre de 2007, un total de 1,03 millones de metros cúbicos ("bcm") de capacidad de almacenamiento de gas en Estados Unidos.

En España, Iberdrola Renovables ya cuenta con 4.570 MW de capacidad instalada, un 14,4% más que en 2006, de los que 4.229 MW son eólicos.

El parque de producción se distribuye en 13 comunidades autónomas y ha incorporado en 2007 un total de 577 MW. El reparto es el siguiente: 1.881 MW se sitúan en la comunidad de Castilla-La Mancha; 918 MW en Castilla y León; 593 MW en Galicia; 391 MW en Andalucía; 262 MW en Aragón; 248 MW en La Rioja; 82 MW en el País Vasco; 76 MW en la Región de

Murcia; 56 MW en la Comunidad Valenciana; 44 MW en Navarra; 14 MW en Cantabria; 5 MW en Extremadura y 1 MW en la Comunidad de Madrid.

La compañía ha multiplicado por siete la potencia instalada fuera de España, pasando de los 440 MW con los que contaba en 2006 a los 3.134 MW con los que ha cerrado 2007. De toda esta capacidad, 2.145 MW se ubican en Estados Unidos, fundamentalmente gracias a la aportación de la filial PPM Energy, y 382 MW en Reino Unido, provenientes de ScottishPower.

Los restantes 607 MW, casi todos en Europa, se distribuyen de la siguiente forma: 218 MW de potencia instalada en Grecia; 126 MW en Francia; 105 MW en Polonia; 60 MW en Alemania; 50 MW en Portugal y 49 MW en Brasil.

Por otro lado, Iberdrola Renovables tenía en construcción por todo el mundo 1.373 MW al cierre del ejercicio.

La producción de la compañía ha ascendido a 14.708 millones de kWh durante 2007, cifra que supone un incremento del 87% respecto a los 7.867 millones generados a lo largo del ejercicio anterior, y ya aportan el 11,9% de toda la electricidad producida por el Grupo Iberdrola. Del total, 9.748 millones de kWh son eólicos, 542 millones son minihidráulicos y 0,3 millones corresponden a otras tecnologías, principalmente, la solar.

Iberdrola Renovables ha iniciado en 2007 la construcción de los primeros proyectos en energía termosolar y biomasa. En concreto, ha iniciado la construcción de la central termosolar de Puertollano (Ciudad Real). Esta instalación contará con una potencia instalada de 50 megavatios (MW) .

Asimismo, durante 2007 se ha iniciado la construcción de una central de biomasa en Corduente (Guadalajara). Está previsto que utilice alrededor de 20.000 toneladas de residuos forestales al año, obtenidos de la limpieza y poda de los montes cercanos. Esta central será la primera planta de este tipo de la compañía

Fruto de la reorganización de la compañía con la compra de ScottishPower, Iberdrola Renovables ha iniciado su actividad en los negocios de gas, generación térmica y gestión de la energía en Estados Unidos. Estas actividades adicionales al negocio renovable han contribuido en 44 millones de euros al beneficio bruto de explotación (EBITDA) de la compañía (7,78%). El volumen de activos brutos de explotación ascendía a 96,8 millones de euros en 2007.

Iberdrola Renovables contaba con una capacidad de almacenamiento de 1,03 bcm (miles de millones de metros cúbicos) y una capacidad de generación térmica de 806 MW al cierre de 2007.

- **Generación térmica**

La potencia total instalada en Estados Unidos ascendía a 806 MW en 2007. Esta potencia se reparte en 200 MW en West Valley (Utah), 100 MW en la central de gas de Klamath (Oregón), y 506 MW de la central de cogeneración de Klamath.

La central de West Valley se encuentra actualmente en régimen de arrendamiento y explotación por Pacifi Corp hasta junio de 2008.

Durante 2007, la compañía, a través de su filial en Estados Unidos, PPM Energy Inc., y la ciudad de Klamath Falls firmaron un acuerdo de compra de la central de cogeneración de Klamath, de 506 MW de potencia. PPM gestionaba ya por contrato la operación comercial de la planta desde su entrada en funcionamiento, en el año 2001, y compraba ya 237 MW de su capacidad, para el suministro a grandes usuarios del noroeste de Estados Unidos y el estado de California.

- **Almacenamiento de gas**

Enstor, la filial de PPM Energy, posee una capacidad de almacenamiento de gas de 1,03 bcm distribuida en cuatro plantas en los estados de Nuevo México, Texas y Alabama. Adicionalmente, continúa el desarrollo de dos nuevos complejos en Texas: Enstor Waha Storage and Transportation, L.P. y Enstor Houston Hub and Storage and Transportation, L.P. Asimismo, Enstor tiene una serie de proyectos en fases tempranas de desarrollo y contempla potenciales adquisiciones de proyectos en desarrollo y de instalaciones en funcionamiento. Iberdrola Renovables adquirió la compañía de almacenamiento de gas Freebird en 2007, incorporando una planta en Lamar County, en el estado de Alabama, con una capacidad de 0,22 bcm.

- **Producción Estados Unidos**

La producción de PPM en Estados Unidos se ha cifrado en 5.321 GWh gracias al incremento de capacidad instalada en renovables y los mejores índices de viento, así como a las condiciones más favorables de mercado para la producción de las plantas de gas. Por tecnologías las notas más destacadas son las siguientes:

- La producción de Renovables se incrementó hasta los 4.126 GWh en el periodo. Este crecimiento se debió a la mayor capacidad en parques eólicos y a los mayores índices de viento.
- En cuanto a la cogeneración, el incremento de la producción de la planta se ha debido a las condiciones favorables del mercado al compararse con el mismo periodo del año anterior. La producción de la planta de cogeneración de Klamath se incluye al 47% hasta noviembre 2007, pasando al 100% durante el mes de diciembre debido a su adquisición completa.
- La producción de las plantas de gas en Estados Unidos se mantuvo estable, en el entorno de los 1.195 GWh comparado con el mismo periodo del año anterior.

	2007
Producción Neta (GWh)	5.321
Eólica	4.126
Cogeneración	1.195

C) Scottish-Power (Reino Unido)

La integración entre ScottishPower e Iberdrola se completó el 23 de abril de 2007. Antes de la Oferta Pública de Suscripción (OPS) de Iberdrola Renovables, ScottishPower basaba su actividad en cuatro negocios principales:

- Energy Networks (negocio de Redes).
- Energy Wholesale (Negocio Mayorista).
- Energy Retail (negocio de comercialización de energía.)
- PPM Energy (básicamente EEUU).

El 1 de octubre (antes de la OPS) se transfirieron las actividades renovables de ScottishPower a Iberdrola Renovables. Así, a finales de año los cuatro negocios principales quedaron estructurados de la siguiente manera:

- Negocio de Redes.
- Negocio de venta de energía al mercado mayorista (incluye algunas instalaciones renovables hidráulicas en el Reino Unido).
- Negocio de comercialización de energía.
- Servicios energéticos Iberdrola Canadá (anteriormente PPM Canada).

Durante el periodo abril-diciembre de 2007, la producción procedente de generación de Iberdrola en Reino Unido alcanzó los 18.279 GWh de los cuales 17.717 corresponden a generación tradicional y 562 a Renovables. La cuota de mercado del negocio de Reino Unido fue del 7,4%, comparado con el 7,3% de 2006.

	2007
Producción Neta (GWh)	18.279
Ciclos Combinados de Gas	6.371
Eólica	562
Hidráulica	805
Térmica de Carbón	10.068
Cogeneración	473

Por tecnologías las notas más destacadas son las siguientes:

- La producción con plantas de gas se incrementó un 24%, hasta 6.371 GWh. Este sustancial incremento de su generación se debe a los precios de gas más favorables en 2007 y las recientes inversiones realizadas para mejorar la flexibilidad de las plantas de gas.
- La producción hidroeléctrica fue de 805 GWh, consistente con la producción del mismo período del año anterior de 849 GWh. Dada su flexibilidad, la energía hidroeléctrica continúa su contribución positiva a través de su actividad en los Mecanismo de Balance ("Balancing Mechanism") y Servicios Complementarios ("Ancillary Services").
- La producción con plantas de carbón disminuyó un 11% hasta los 10.068 GWh en el periodo, debido a los trabajos del programa FGD.
- La producción con cogeneración (CHPs) se mantuvo estable con 473 GWh en comparación con los 494 GWh del mismo período del año anterior.
- La contribución en Reino Unido del negocio del Mecanismo de Balance ("Balancing Mechanism") sobre la cartera de generación fue de 30,5 millones de libras esterlinas, cifra que supone una mejora sustancial con respecto a los 23,5 millones del mismo periodo del

año anterior como resultado de las inversiones realizadas para mejorar la flexibilidad y disponibilidad de la cartera.

- La producción de renovables en Reino Unido ha descendido un 6,7% hasta los 562 GWh en relación con el mismo periodo del año anterior debido al menor viento y a las restricciones temporales ya solucionadas por problemas con una turbina en el parque eólico de Beinn an Tuirc.

A 31 de diciembre de 2007, IBERDROLA cuenta con 3,4 millones de clientes en Reino Unido, y el volumen de energía distribuido en el trimestre abril-diciembre ascendió a 27.256 GWh, mostrando un descenso del 2% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, debido al efecto combinado de los ahorros de energía y unas temperaturas más benignas.

D) Latinoamérica

La producción total de Latinoamérica registró un crecimiento del 43,4% hasta los 31.367 GWh.

	2007	% variación 07/06	2006	% variación 06/05	2005
Producción Neta (GWh)	32.956	39,4	23.643	21,7	19.427
Ciclos Combinados de Gas	31.367	43,4	21.881	22,4	17.874
Hidráulica	1.097	-14,3	1.280	10,4	1.159
Cogeneración	492	2,1	482	22,3	394

La producción por región en los tres últimos ejercicios es la siguiente:

(GWh)	2007	% variación 07/06	2006	% variación 06/05	2005
México (Ciclos)	29.813	46,7%	20.327	24,6%	16.320
Sudamérica (participación Iberdrola)	3.143	-5,2%	3.316	6,7%	3.107
Ciclos Combinados de Gas	1.554	0,0%	1.554	0,0%	1.554
Hidráulica	1.097	-14,2%	1.279	10,4%	1.159
Cogeneración	492	1,9%	483	22,6%	394
	32.956	39,4%	23.643	21,7%	19.427

El incremento registrado en el área se debe principalmente al crecimiento del 47% en la producción de ciclos combinados en México con el pleno funcionamiento y mayor disponibilidad de las centrales mexicanas de Monterrey (1.037 MW), Altamira (1.036 MW), Enertek (120 MW), La Laguna (500 MW), Golfo (1.121 MW) y Tamazunchale (1.135 MW).

Iberdrola gestiona 8,6 Millones de clientes en la región y un volumen de energía distribuido en el 2007 de 29.363 GWh., lo que supone un incremento del 6,1% respecto al año anterior, El comportamiento de la demanda de las distribuidoras participadas por Iberdrola en los tres últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Energía Distribuida (GWh) (gestionada)	2007	% variación 07/06	2006	% variación 06/05	2005
México-Guatemala	3.561	4,3%	3.414	1,1%	3.377
Coelba	12.800	6,6%	12.010	4,4%	11.501
Cosern	3.992	7,0%	3.730	6,1%	3.515
Celpe	9.010	5,9%	8.508	3,6%	8.216
Sudamérica	25.802	6,4%	24.248	4,4%	23.232
	29.363	6,1%	27.662	4,0%	26.609

E) No Energético

E.1) Negocio de Ingeniería

El gran avance de la actividad internacional de Iberdrola ha elevado la cartera de proyectos a 2.444 millones de euros, a 31 de diciembre de 2007. Iberdrola Ingeniería y Construcción tiene proyectos en ejecución en más de 25 países, cuenta con filiales en México, Brasil, Venezuela, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Polonia, Rusia, Bulgaria, Grecia e India (en trámite), y ha abierto sucursales en Qatar, Kenia, Emiratos Árabes, Letonia, Eslovaquia, Túnez y Bulgaria.

Por unidades de negocio, el 62% de los contratos suscritos con terceros en 2007 han sido de generación eléctrica, un 21% de generación nuclear y el restante 17% correspondieron a proyectos de Red.

- Principales mercados en el exterior

Los proyectos adjudicados en el exterior a terceros, por importe de 2.100 millones de euros, se llevaron a cabo principalmente en Oriente Medio, con 1.122 millones de euros (un 53% del total), México, con 458 millones (un 22% del total) y Europa y Rusia, con 340 millones (un 16%). En concreto, los contratos más importantes se adjudicaron en Qatar, México, Rusia y Egipto.

- En Qatar, Iberdrola fue la adjudicataria de un proyecto llave en mano para construir una central de ciclo combinado de 2.000 MW de potencia y 1.630 millones de dólares de presupuesto en la localidad de Messaied.

- En México, Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V., en consorcio con Alstom Mexicana, se adjudicó un contrato licitado por la empresa pública de electricidad de México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la modernización de la central nuclear mexicana de Laguna Verde por un importe de 605 millones de dólares, incrementando su potencia nominal en un 20%.

- En Rusia, Iberdrola Inzhiniring I Stroitelstvo Limited Liability Company se adjudicó la construcción llave en mano de una central de ciclo combinado de 403 megavatios (MW) de potencia instalada, por 311 millones de euros. Se trata del primer gran contrato que consigue la Compañía en este país, donde abrió una oficina comercial en 2005. La nueva planta se ubicará en Sredneuralk, ciudad próxima a Ekaterinburgo, capital de la región de los Urales.

- En Egipto, se firmó con la Autoridad Nacional Egipcia para la Promoción de las Energías Renovables (NREA) el contrato por el que se adjudica, en consorcio con la compañía japonesa Mitsui, la construcción llave en mano de una central de 150 megavatios (MW) de potencia, por 150 millones de euros. Como en el caso de Rusia, se trata del primer gran contrato que consigue Iberdrola en este país. La nueva planta termosolar se ubicará en Kuraymat, población ubicada a unos 95 kilómetros al sur de El Cairo.

E.2) Negocio de Inmobiliaria

La cartera de suelo al cierre de 2007 ascendía a 3.400.801 m2 edificables. La cartera de patrimonio alcanzaba los 345.527 m2 en explotación.

(i) Compra de suelo en México, Portugal y Bulgaria

- Iberdrola Inmobiliaria ha invertido más de 385 millones de euros en comprar suelo para su desarrollo, de los que más de 83 millones de euros se han destinado a la adquisición de suelo internacional, en concreto, 751.740 m2 de techo edificable en México, Portugal y Bulgaria.

- En México, la compañía ha adquirido el 35% de la iniciativa inmobiliaria Laguna del Mar, en la costa oeste del país, que contempla la promoción de viviendas, hoteles y un campo de golf.

- En Portugal, ha tomado el 25% del proyecto de oficinas Colombo, situado al norte de Lisboa, que incluye la construcción de dos torres de oficinas.

- En Bulgaria, ha comprado suelo en la población de Tsarevo, en la costa sur del Mar Negro, para la promoción de viviendas.

(ii) Actuaciones en el sector terciario y residencial

En 2007 también se ha consolidado la actuación terciaria en España, con el inicio de la construcción de Porta Firal, un complejo de oficinas a la entrada del nuevo recinto de Fira de Barcelona, con 91.000 m2 edificables, en el que Iberdrola Inmobiliaria tiene previsto invertir más de 250 millones de euros.

En cuanto a promoción residencial, la compañía apuesta por espacios que mejoren la eficiencia energética, el confort y el respeto al medio ambiente, en línea con su filosofía de promoción de edificios sostenibles. En 2007 ha entregado 833 viviendas.

- Cartera de suelo uso residencial (m2)

	2007	2006
Suelo en construcción	58.266	145.120
Suelo en gestión de arquitectura	376.848	397.389
Suelo en gestión de urbanismo	1.171.478	1.001.908
Total	1.606.592	1.544.417

- **CARTERA DE SUELO USO TERCIARIO (m2)**

	2007	2006
Suelo en construcción	92.263	3.279
Suelo en gestión de arquitectura	221.875	245.079
Suelo en gestión de urbanismo	728.330	288.250
Total	1.042.468	536.608

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

La información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 no se ha visto influenciada por factores excepcionales.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

El Grupo no tiene un grado de dependencia digno de mención de ningún factor de los citados en el título de este epígrafe.

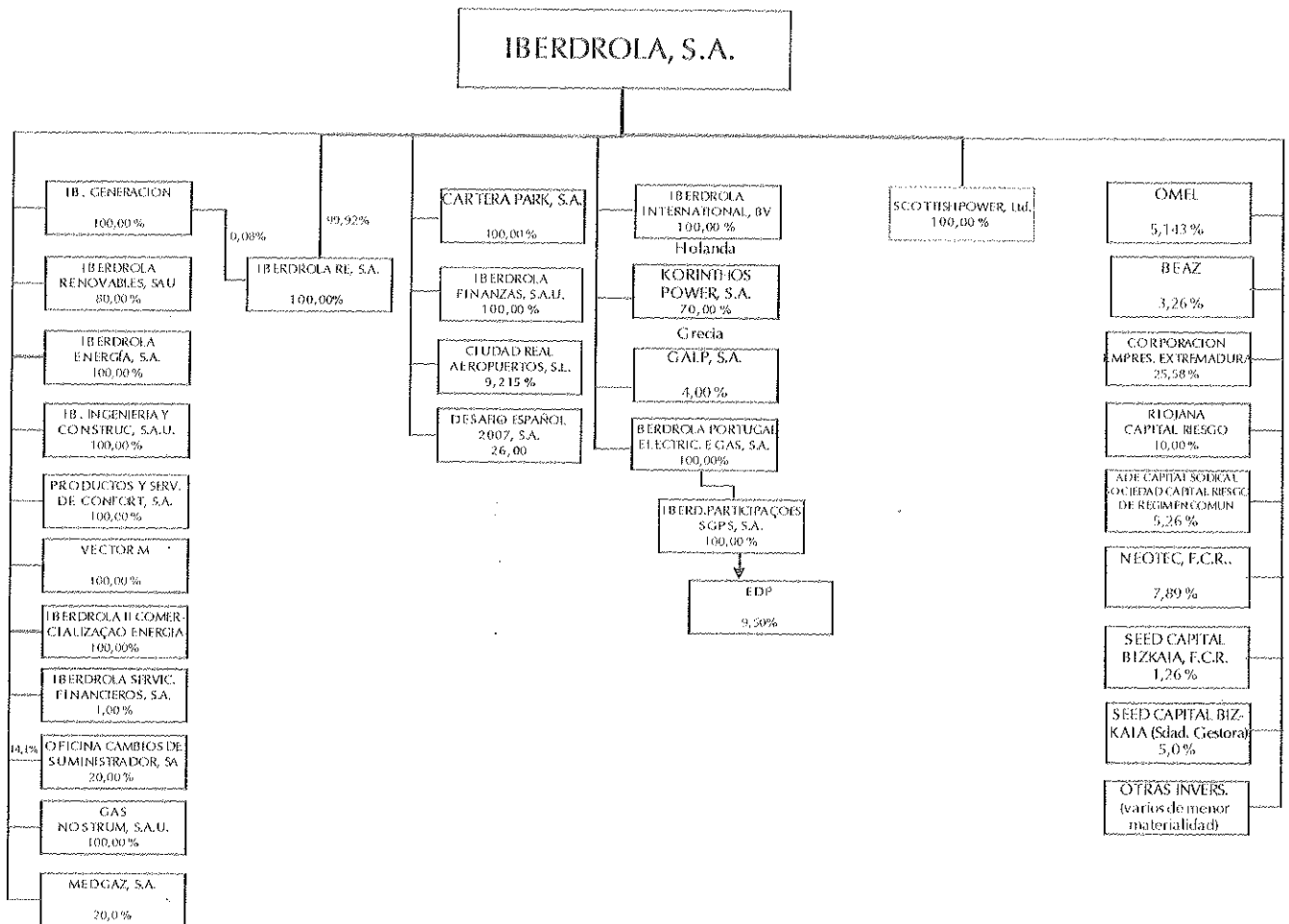
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

No aplicable.

7 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

El Emisor es la sociedad cabecera del Grupo Iberdrola. A continuación se detalla, gráficamente, las principales empresas que forman parte del Grupo Iberdrola a 31.12.07.



Para ordenar sus líneas de negocios Iberdrola cuenta con las siguientes sociedades, cabeceras de dichos negocios:

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.: Negocio Liberalizado

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A.: Negocio Regulado

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.: Negocio Renovables

IBERDROLA, S.A.: Negocio no Energético

IBERDROLA ENERGIA, S.A.: Negocio Internacional

SCOTTISH POWER LTD: Negocios Reino Unido

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de intereses de propiedad y, si es diferente su proporción de derechos de voto.

Información adicional del ejercicio 2007 referente a las sociedades dependientes y empresas asociadas:

1. Subgrupo Iberdrola Generación

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Iberdrola Generación, S.A.U.	Vizcaya	Energía	100,00
Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.	Navarra	Energía	100,00
Hidroeléctrica Ibérica, S.L.U.	Vizcaya	Energía	100,00
Iberduero, S.L.U.	Vizcaya	Energía	100,00
Navidul Cogeneración, S.A.	Madrid	Energía	55,00
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	Madrid	Holding	100,00
Energyworks Cartagena, S.L.	Murcia	Energía	99,00
Energyworks Villarrobledo, S.L.	Albacete	Energía	99,00
Energyworks Aranda, S.L.	Valladolid	Energía	99,00
Energyworks Carballo, S.L.	La Coruña	Energía	99,00
Energyworks San Millán, S.L.	León	Energía	90,00
Energyworks Milagros, S.L.	Burgos	Energía	72,81
Energyworks Fonz, S.L.	Huesca	Energía	77,18
Energyworks Monzón, S.L.	Huesca	Energía	80,68
Energyworks Vit-Vall, S.L.	Álava	Energía	99,00
Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.	Castellón	Servicios	100,00
Energyworks Venezuela, S.A.	Venezuela	Energía	100,00
Centrales Nucleares Almaraz - Trillo, A.I.E.	Madrid	Energía	51,41
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Nuclenor, S.A.	Cantabria	Energía	50,00
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	Vizcaya	Energía	25,00
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós II, A.I.E.	Barcelona	Energía	14,59
Subgrupo Tarragona Power	Tarragona	Energía	50,00
Italcogeneración, S.A.	Castellón	Energía	50,00
Cofrusa Cogeneración, S.A.	Murcia	Energía	50,00
Cogeneración Gequisa, S.A.	Álava	Energía	50,00
Cogeneración Tierra Atomizada, S.A.	Castellón	Energía	50,00
Enercrisa, S.A.	Madrid	Energía	50,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Energía Portátil de Cogeneración, S.A.	Alava	Energía	50,00
Hispagen, S.A.	Burgos	Energía	50,00
Intermalta Energía, S.A.	Navarra	Energía	50,00
Peninsular de Cogeneración, S.A.	Madrid	Energía	50,00
S.E.D.A. Cogeneración, S.A.	Palencia	Energía	50,00
Zirconio Cogeneración, S.A.	Castellón	Energía	50,00
Tirme, S.A.	Mallorca	Energía	20,00
Fudepor, S.L.	Murcia	Energía	50,00
Elcogás, S.A.	Madrid	Energía	11,96
Tecnatom, S.A.	Madrid	Energía	30,00
Desarrollo Tecnológico Nuclear, S.L.	Madrid	Servicios	43,45
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	Vizcaya	Holding	30,00

2. Subgrupo Iberdrola Energía

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Iberdrola Energía, S.A.U.	Madrid	Holding	100,00
Iberdrola Inversiones, S.U.L.	Portugal	Holding	100,00
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro, S.A.	Bolivia	Energía	58,85
Electricidad de La Paz, S.A.	Bolivia	Energía	56,77
Compañía Administradora de Empresas – Bolivia, S.A.	Bolivia	Servicios	59,26
Iberdrola de Inversiones, S.A.	Bolivia	Holding	99,99
Empresa de Servicios, S.A.	Bolivia	Energía	55,73
Iberbolivia de Inversiones, S.A.	Bolivia	Holding	63,39
Iberdrola Energía do Brasil, Ltda.	Brasil	Holding	99,99
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	99,99
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99
Cinergy, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	99,99
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	51,12
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Iberdrola Servicios Monterrey, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A.	Chile	Energía	94,74
Iberdrola Energía Chile, Ltda.	Chile	Holdering	99,90
Iberaguas, Ltda.	Chile	Holdering	99,80
Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, S.A.	Chile	Aguas	50,90
Energyworks do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	99,99
Capuava Energy, Ltda.	Brasil	Energía	99,99
Electricidad de Veracruz, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Electricidad de Veracruz II, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Servicios de Operación Altamira, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Gestión Empresas Eléctricas, S.A.	Guatemala	Servicios	99,99
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	99,99
Iberdrola Servicios de Capacitación, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99
Controladora LNG Manzanillo, S.A. de C.V.	México	Holdering	99,99
Generadores Hídricos, S.A. de C.V.	Guatemala	Servicios	51,00
Hidronorte, S.A. de C.V.	Guatemala	Servicios	51,00
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Neoenergía, S.A.	Brasil	Holdering-Energía	39,00
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	42,76
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	39,95
Companhia de Eletricidade do Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	34,96
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	39,00
Termoaçu, S.A.	Brasil	Energía	10,88
Subgrupo NC Energía	Brasil	Energía	39,00
Itapebí Geração de Energía, S.A.	Brasil	Energía	38,98

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Distribuidora Eléctrica Centroamericana II, S.A.	Guatemala	Energía	49,00
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	39,63
Comercializadora Eléctrica de Guatemala, S.A.	Guatemala	Energía	39,63
Credieegsa, S.A.	Guatemala	Energía	39,63
Enérgica, S.A.	Guatemala	Energía	39,63
Grupo Navega.com	Guatemala	Telecomunicaciones	26,95
Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.	Guatemala	Energía	39,63
Garter Properties, Inc.	Islas Vírgenes Británicas	Financiera- Instrumental	39,00
Grupo Gas Natural México	México	Energía	13,25
Sistemas de Administración y Servicios, S.A. de C.V.	México	Energía	13,00
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos, S.A.	Guatemala	Servicios	48,97
Inversiones Eléctricas Centroamericanas, S.A.	Guatemala	Holding	39,63
Afluyente Geração e Transmissão de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	42,76
Geracao CIII, S.A.	Brasil	Energía	39,04
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	39,00
Goias , S.U.L.	Brasil	Energía	39,00
Bahia PCH I, S.A.	Brasil	Energía	39,00
Rio PCH, S.A.	Brasil	Energía	29,25
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A.	Guatemala	Inmobiliaria	39,63
Neoenergía Invetimentos, S.A.	Brasil	Holding	39,00
Energetica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energía	19,89

3. Subgrupo Iberdrola Renovables

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Iberdrola Renovables , S.A.	Madrid	Energía	80,00
Iberenova Promociones, S.A.U.	Madrid	Energía	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Ciener, S.A.U.	Vizcaya	Energía	100,00
Iberdrola Energías Renovables de Castilla - La Mancha, S.A.U.	Toledo	Energía	100,00
Iberdrola Energías Renovables de Galicia, S.A.U.	Orense	Energía	100,00
Energía I Vent, S.A.	Barcelona	Energía	90,00
Biovent Energía, S.A.	Valladolid	Energía	85,00
Minicentrales del Tajo, S.A.	Madrid	Energía	66,58
Iberdrola Energías Renovables de Andalucía, S.A.U.	Sevilla	Energía	100,00
Iberdrola Energías Renovables de Aragón, S.A.U.	Zaragoza	Energía	100,00
Iberdrola Energías Renovables de La Rioja, S.A.	La Rioja	Energía	63,55
Sociedad Gestora de Parques Eólicos Campo de Gibraltar, S.A.	Málaga	Energía	55,00
Bionor Eólica, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
Iberdrola Energía Solar Puertollano, S.A.	Toledo	Energía	90,00
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00
Magellan Investment Vagyonkezeló, KFT	Hungría	Energía	100,00
Kaptar Sxeleromu, KFT	Hungría	Energía	100,00
Amithaba Vagyonkezeló, KFT	Hungría	Energía	100,00
Mistral Energética Villamosenergia-Termelő, KFT	Hungría	Energía	100,00
Iberdrola Renovables de Castilla y León.	Valladolid	Energía	95,00
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	Orense	Energía	96,06
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	Zaragoza	Energía	51,00
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	Zaragoza	Energía	50,00
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	Valladolid	Energía	75,00
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	Málaga	Energía	55,00
Iberdrola Energía Rinnovabili, S.P.A.	Italia	Energía	100,00
Iberdrola Renewable Energies of UK Limited	Reino Unido	Energía	100,00
Aeolia Produção de Energia, S.A.	Portugal	Energía	78,00
Iberdrola Energia Renouvelables, S.A.S.	Francia	Energía	100,00
Iberdrola Regenerat Energien, GMBH	Alemania	Energía	100,00
Energias Renováveis do Brasil, Ltda.	Brasil	Energía	100,00
Iberdrola Energias Renováveis do Brasil,	Brasil	Energía	100,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Ltda.			
Iberdrola Energía Renovaveis, S.A.	Portugal	Energía	100,00
Eonergi Energía Eólica, S.A.	Portugal	Energía	100,00
Iberdrola Energia Odnawialna Spo3ka z ograniczon Odpowiedzialnocecil	Polonia	Energía	100,00
Metal Industry of Arcadia C. Rokas, S.A. (*)	Grecia	Energía	52,70
Aerocastilla, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
Generación de Energía Eólica, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
Vientos de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
Eólicas Fuente Isabel, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
AmitausVagyonkezelo, KFT	Hungria	Energía	100,00
Vento Energetica Villamosenergia-Termelo, KFT	Hungria	Energía	100,00
Das Yenilenebilir Enerjiler	Turquia	Energía	100,00
Iberdrola Energia ot Vazobnoviaemi, iztochnici	Bulgaria	Energía	100,00
Productora de Energía Eólica, S.A.	Valladolid	Energía	56,99
Energías de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	85,50
Energía Global Castellana, S.A.	Valladolid	Energía	95,00
Villardefrades Eólica, S.L.	Valladolid	Energía	95,00
Eme Dólar Uno, S.L.	Sevilla	Energía	100,00
Eme Dólar Tres, S.L.	Sevilla	Energía	100,00
Eme Hueneja Tres, S.L.	Sevilla	Energía	100,00
Eme Ferreira Dos, S.L.	Sevilla	Energía	100,00
Peache Energías Renovables, S.A.	Valladolid	Energía	57,00
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	Zaragoza	Energía	60,00
Global Solar Energy, S.A.	Murcia	Energía	90,00
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A.	Valladolid	Energía	85,50
Ecobarcial, S.A.	Zamora	Energía	44.13
Energía Wiatrowa Karscino S.P. ZOO EWK	Polonia	Energía	100,00
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	Cáceres	Energía	80,00
Ousaúhing Raisner, A.S.	Estonia	Energía	80,00
Iberdrola Energía Marinas de Cantabria, S.A.	Cantabria	Energía	60,00
Parque Eólico Cruz del Carretero, S.L.	Valladolid	Energía	76,00
Iberdrola Energías Renovables de Canarias, S.A.	Tenerife	Energía	100,00
Inversiones Financieras Perseo, S.A.	Vizcaya	Financiera	70,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.	Sevilla	Energía	100,00
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.	Sevilla	Energía	100,00
ScottishPower Renewable Energy Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00
Subgrupo ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00
Subgrupo ScottishPower Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	100,00
Energiaki Alogorachis, S.A.	Grecia	Energía	100,00
Grupo Perfect Wind	Francia	Energía	100,00
Elektrownie Wiatrowe Podkarpacia, SP ZOO	Polonia	Energía	100,00
Windpark Julicher Land	Alemania	Energía	100,00
Iberdrola Magyarorszag Megujulu Energia K.	Hungria	Energía	100,00
Somozas Energías y Recursos Medioambientales (SOERMASA), S.A.	La Coruña	Energía	90,00
Sistemas Energéticos Ferrol-Naron, S,.A.	La Coruña	Energía	100,00
Energías Ecológicas de Lanzarote, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
Energías Ecológicas de La Palma, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
Energías Ecológicas de Fuerteventura, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
Energías Ecológicas de La Gomera, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
Energías Eólicas de Fuencaliente, S.A.	Tenerife	Energía	50,00
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Eólicas de Euskadi, S.A.	Vizcaya	Energía	50,00
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A.	La Rioja	Energía	40,51
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.	Murcia	Energía	50,00
Molinos del Cidacos, S.A.	La Rioja	Energía	31,78
Sotavento Galicia, S.A.	A Coruña	Energía	8,00
Molinos de La Rioja, S.A	La Rioja	Energía	42,36
Eólicas de Campollano, S.A.	Madrid	Energía	25,00
Saltos de Belmontejo, S.A.	Cuenca	Energía	24,84
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.	Cuenca	Energía	62,50
Electra de Malvana, S.A.	Cáceres	Energía	48,00
Electra de Montachez, S.A.	Cáceres	Energía	40,00

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Sistema Eléctrico de Conexión Huenéja, S.L.	Granada	Energía	47,36
Eléctra de Layna, S.A.	Valladolid	Energía	47,50
Rioglass Photovoltaica, S.A..	La Rioja	Energía	24,50
Eléctrica de la Alcarria, S.A.	Madrid	Energía	40,00
Societa Energie Rinnovabili, SRL	Italia	Energía	49,90
Societa Energie Rinnovabili I, SRL	Italia	Energía	49,90

4. Subgrupo Iberdrola Ingeniería

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	Vizcaya	Ingeniería	100,00
Iberdrola Ingeniería y Consultoría Servicios, S.A.U.	Madrid	Ingeniería	100,00
Iberdrola Consultoria e Serviços do Brasil, Ltda.	Brasil	Ingeniería	100,00
Grupo Iberdrola Ingeniería y Consultoría México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00
Sublín 2, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Poland, sp zoo	Polonia	Ingeniería	100,00
Iberdrola Ingeniería y Construcción Venezuela, S.A.	Venezuela	Ingeniería	99,81
Iberinco Hellas Techniki kai Kataskevastiki EPE	Grecia	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Germany GMBH	Alemania	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Const UK, Ltda	R. Unido	Ingeniería	100,00
Iberdrola Inzhiniring I Stroiteistvo Limited liable Company	Rusia	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction, US, Inc.	EE. UU.	Ingeniería	100,00
Iberdrola Construção Serviços, Ltda.	Brasil	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Kenia International	Kenia	Ingeniería	100,00
Iberdrola Engineering and Construction Bulgaria	Bulgaria	Ingeniería	100,00
Itaituba Engenharia e Construção, Ltda.	Brasil	Ingeniería	100,00
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.	Madrid	Ingeniería	41,18
Keytech Sistemas de Seguridad, S.A.	Madrid	Ingeniería	37,00
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	Madrid	Ingeniería	25,46
Empresarios Agrupados, A.I.E.	Madrid	Ingeniería	25,46

5. Subgrupo Iberdrola Inmobiliaria

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U.	Madrid	Inmobiliaria	100,00
Fiuna, S.A	Madrid	Inmobiliaria	70,00
Promotora la Castellana de Burgos, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00
Promociones Inmobiliarias Renfapex 2000, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	51,00
Klimt XXI 22.000, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	60,00
New Klimt Terciario 2001, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00
Villaverde Promotora Cántabro Leonesa, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00
Gedapex, S.A	Madrid	Inmobiliaria	50,00
Oceanic Center, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	50,00
Norapex, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	50,00
Las Pedrazas Golf, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	50,00
Urbanizadora Marina de COPE, S.L	Madrid	Inmobiliaria	60,00
Subgrupo Iberdrola Inmobiliaria Catalunya	Barcelona	Inmobiliaria	100,00
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100,00
Iberdrola Inmobiliaria Investment in Real State, A.E.	Grecia	Inmobiliaria	100,00
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment EOOD	Bulgaria	Inmobiliara	100,00
Iberd-Ros, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	50,00
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Cartera Nuevo Santa Teresa, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	22,22
Camarate Golf, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	26,00
Torre Colombo Occidente Inmobiliaria, S.A.	Portugal	Inmobiliaria	25,00
Torre Colombo Oriente Inmobiliaria, S.A.	Portugal	Inmobiliaria	25,00

6. Subgrupo Amara

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
<u>SOCIEDADES DEPENDIENTES</u>			
Amara, S.A.U.	Madrid	Servicios	100,00
Amara Brasil Ltda.	Brasil	Servicios	99,99
Amergy Mexicana, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00
Amergy Servicios SA de C.V.	México	Servicios	100,00
Ergytech Inc.	EE.UU	Servicios	100,00
Amara Portugal S.A.	Portugal	Servicios	80,00
<u>EMPRESAS ASOCIADAS</u>			
Lanmara Ltda.	Brasil	Servicios	30,00

7. Otras sociedades dependientes de Iberdrola, S.A.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación al 31.12.07
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100,00
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	Bilbao	Financiera	100,00
Iberdrola Portugal-Electricidade e Gás, S.A.	Portugal	Energía	100,00
Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A.	Bilbao	Holding	50,00
Scottish Power Ltd.	Glasgow	Energía	100,00
NEO-SKY 2002, S.A.	Madrid	Telecomunicaciones	98,93
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Bilbao	Energía	100,00
Eléctrica Conquense, S.A.	Cuenca	Energía	53,59
Anselmo León, S.A.	Valladolid	Energía	100,00
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	Vitoria	Holding	23,88
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.	Bilbao	Financiera	100,00
Vector M Servicios de Marketing, S.A.U.	Bilbao	Marketing	100,00
Iberdrola Infraestructuras Gasistas, S.L.	Madrid	Construcción	100,00
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	Zierbena	Energía	25,00
Euskaltel, S.A.	Zamudio	Telecomunicaciones	11,14
Medgaz, S.A.	Madrid	Construcción	20,00

8 – PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas y cualquier gravamen importante al respecto.

Los cuadros que se presentan a continuación muestran el movimiento del inmovilizado de Iberdrola en los tres últimos años:

	Millones de euros						
	Saldo al 31.12.06	Cambio en el perímetro consolidación	Diferencias de conversión	Adiciones y dotaciones	Variación por transfer. o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.07
COSTE:							
Instalac. técnicas de energía en explotación							
Centrales hidroeléctricas	5.559	133	-16	23	59	-2	5.756
Centrales térmicas	1.959	1.921	-151	12	84	-4	3.821
Centrales de ciclo combinado	4.062	1.536	-271	49	342	-7	5.711
Centrales nucleares	6.705	-	-	40	87	-41	6.791
Centrales eólicas	3.447	2.263	-229	173	827	-	6.481
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	-	888	-65	-	-	-	1.014
Instalaciones de transporte	62	1.409	-115	51	70	-6	1.420
Instalaciones de distribución	9.727	3.716	-234	17	649	-21	13.854
Contad. y aparatos de medida	802	475	-27	35	41	-32	1.294
Despacho maniobra y otras inst.	545	123	-14	5	231	-44	846
Total instalaciones técnicas	32.866	12.464	-1.122	405	2.530	-157	46.986
Otros elementos en explot.	1.473	1.098	-187	153	-17	-99	2.421
Anticipos e Inm. Mater. en curso	1.705	1.663	-291	4.465	-2.598	-29	4.915
Total coste bruto	36.044	15.225	-1.600	5.023	-85	-285	54.322
Amortización Acumulada	-14.858	-3.367	298	-1.432	7	139	-19.213
Provisiones	-118	-	1	-28	-	27	-118
Total coste neto	21.068	11.858	-1.301	3.563	-78	-119	34.991

	Millones de euros						
	Saldo al 31.12.05	Cambio en el perímetro consolidación	Diferencias de conversión	Adiciones y dotaciones	Variación por transfer. o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.06
COSTE:							
Instalac. técnicas de energía en explotación							
Centrales hidroeléctricas	5.450	-	-15	18	114	-8	5.559
Centrales térmicas	1.971	-	-10	7	-3	-7	1.959
Centrales de ciclo combinado	3.039	-	-143	31	1.135	-	4.062
Centrales nucleares	6.505	-	-	122	99	-21	6.705
Centrales eólicas	2.993	-	-	142	312	-	3.447
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de transporte	68	-	-6	0	0	0	62
Instalaciones de distribución	8.982	-	-25	8	765	-4	9.727
Contad. y aparatos de medida	786	-	-2	36	4	-22	802
Despacho maniobra y otras inst.	775	1	-	6	-217	-21	545
Total instalaciones técnicas	30.569	1	-200	369	2.211	-83	32.866
Otros elementos en explot.	1.155	-17	-17	112	264	-24	1.473
Anticipos e Inm. Mater. en curso	2.278	-	-101	2.041	-2.499	-15	1.705
Total coste bruto	34.002	-17	-318	2.522	-24	-122	36.044
Amortización Acumulada	-13.993	11	37	-997	6	76	-14.858
Provisiones	-67	0	2	-66	-	13	-118
Total coste neto	19.942	-5	-279	1.459	-18	-32	21.068

	Millones de euros						
	Saldo al 31.12.04	Cambio en el perímetro consolidación	Diferencias de conversión	Adiciones y dotaciones	Variación por transfer. o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.05
COSTE:							
Instalac. técnicas de energía en explotación							
Centrales hidroeléctricas	5.334	-	40	13	81	-18	5.450
Centrales térmicas	1.833	-	58	74	12	-6	1.971
Centrales de ciclo combinado	1.624	-	128	37	1.262	-12	3.039
Centrales nucleares	6.440	-	-	30	66	-31	6.505
Centrales eólicas	2.324	199	-	2	469	-	2.993
Instalaciones de almacenamiento de gas y otras centrales alternativas	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de transporte	52	-	12	11	3	-10	68
Instalaciones de distribución	8.132	-	187	14	681	-31	8.982
Contad. y aparatos de medida	768	0	33	31	3	-50	786
Despacho maniobra y otras inst.	723	-	-	15	51	-13	775
Total instalaciones técnicas	27.230	199	459	227	2.626	-172	30.569
Otros elementos en explot.	1.119	10	16	95	-13	-73	1.155
Anticipos e Inm. Mater. en curso	2.891	13	90	1.968	-2.611	-73	2.278
Total coste bruto	31.241	221	565	2.290	2	-318	34.002
Amortización Acumulada	-13.056	-42	-155	-916	-1	177	-13.993
Provisiones	-5	0	-	-62	-	-	-67
Total coste neto	18.180	179	410	1.312	2	-140	19.942

A continuación se muestra la evolución del parque generador de Iberdrola en los tres últimos ejercicios:

Pot. Instalada (MW) -Total	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	13.082	48,4%	8.818	83,7%	4.800
Eólica y Mini-hidráulica	7.704	73,7%	4.434	10,3%	4.019
Hidráulica	9.710	6,1%	9.149	3,5%	8.842
Nuclear	3.344	0,0%	3.344	0,0%	3.344
Térmica fuel-oil	2.889	0,0%	2.889	0,0%	2.889
Térmica carbón	4.709	275,8%	1.253	0,0%	1.253
Cogeneración	1.078	116,9%	497	23,0%	404
TOTAL	42.516	39,9%	30.384	18,9%	25.551

Pot. Instalada (MW) - España	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	5.714	19,0%	4.800	20,0%	4.000
Eólica y Mini-hidráulica	4.570	13,7%	4.019	5,5%	3.810
Hidráulica	8.840	0,0%	8.842	0,3%	8.819
Nuclear	3.344	0,0%	3.344	0,0%	3.344
Térmica fuel-oil	2.889	0,0%	2.889	0,0%	2.889
Térmica carbón	1.253	0,0%	1.253	0,0%	1.253
Cogeneración	377	-6,7%	404	4,4%	387
TOTAL	26.987	5,6%	25.551	4,3%	24.502

Pot. Instalada (MW) - Reino Unido	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	1.915	-	-	-	-
Eólica	382	-	-	-	-
Hidráulica	563	-	-	-	-
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Térmica carbón	3.456	-	-	-	-
Cogeneración	102	-	-	-	-
TOTAL	6.418				

Pot. Instalada (MW) - Estados Unidos	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	300	-	-	-	-
Eólica	2.145	-	-	-	-
Hidráulica	-	-	-	-	-
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Cogeneración	506	-	-	-	-
TOTAL	2.951				

Pot. Instalada (MW) - Latinoamérica	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	5.153	28,2%	4.018	402,3%	800
Eólica	-	-	-	-	-
Hidráulica	307	0,0%	307	1234,8%	23
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Cogeneración	93	0,0%	93	447,1%	17
TOTAL	5.553	25,7%	4.418	426,0%	840

Pot. Instalada (MW) - Resto del Mundo	2007	% Variac.	2006	% Variac.	2005
Ciclos combinados de gas	-	-	-	-	-
Eólica	607	46,3%	415	98,6%	209
Hidráulica	-	-	-	-	-
Nuclear	-	-	-	-	-
Térmica fuel-oil	-	-	-	-	-
Térmica carbón	-	-	-	-	-
Cogeneración	-	-	-	-	-
TOTAL	607	46,3%	415		

Los principales centros productivos del Grupo Iberdrola, a 31 de diciembre 2007, son los que se indican en el cuadro adjunto (No existen hipotecas sobre los centros que son propiedad de Iberdrola al 100%. Aquellos en los que Iberdrola no posee el 100%, la propiedad de Iberdrola es en la proporción determinada en el recuadro "Potencia Iberdrola" con relación a la potencia instalada).

1. Hidráulica

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Aldeadávila I	Duero	100,0%	810	810
Aldeadávila II	Duero	100,0%	433	433
Azután		100,0%	200	200
Castro II	Duero	100,0%	113	113
Cedillo	Tajo	100,0%	500	500
Cofrentes	Júcar	100,0%	122	122
Conso	Camba	100,0%	270	270
Cortes II	Júcar	100,0%	282	282
Gabriel y Galán	Alagón	100,0%	111	111
José M ^a Oriol	Tajo	100,0%	957	957
La Muela de Cortes	Júcar	100,0%	635	635
Puente Bibey	Bibey	100,0%	315	315
Ricobayo I	Esla	100,0%	175	175
Ricobayo II	Esla	100,0%	154	154
San Esteban	Sil	100,0%	263	263
Saucelle I	Duero	100,0%	251	251
Saucelle II	Duero	100,0%	269	269
Soutelo	Cenza	100,0%	215	215
Torrejón	Tajo	100,0%	132	132
Valdecañas	Tajo	100,0%	249	249
Villalcampo II	Duero	100,0%	119	119
Villarino	Tormes	100,0%	857	857
Resto	-	100,0%	1.408	1.408
Total España			8.840	8.840
Itapebí	Brasil	39,0%	450	176
Afluente	Brasil	44,2%	18	8
Peuchén	Chile	100,0%	75	75
Mampil	Chile	100,0%	49	49
Total Latinoamérica			592	307
Cruachan	Reino Unido	100,0%	440	440
Galloway	Reino Unido	100,0%	106	106
Lanark	Reino Unido	100,0%	17	17
Total Reino Unido			563	563
Total Hidráulica			9.995	9.710

2. Ciclos combinados

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Arcos de la Frontera		100,0%	1.613	1.613
Aceca		100,0%	391	391
BBE	Vizcaya	25,0%	795	199
Castellón 3	Castellón	100,0%	793	793
Castellón 4	Castellón	100,0%	903	903
Castejón	Navarra	100,0%	386	386
Escombreras		100,0%	814	814
Santurce	Vizcaya	100,0%	403	403
Tarragona Power	Tarragona	50,0%	424	212
Total España			6.522	5.714
Monterrey	México	100,0%	1.000	1.000
Altamira III y IV	México	100,0%	1.037	1.037
La Laguna	México	100,0%	500	500
Altamira V	México	100,0%	1.121	1.121
Tamazunchale	México	100,0%	1.135	1.135
Enertek	México	100,0%	120	120
Femsa Titan	México	100,0%	37	37
Termopernambuco	Brasil	39,0%	520	203
Total Latinoamérica			5.470	5.153
Damhead Creek	Reino Unido	100,0%	800	800
Rye House	Reino Unido	100,0%	715	715
Brighton	Reino Unido	100,0%	400	400
Total Reino Unido			1.915	1.915
Total Ciclos Combinados			13.907	12.782

3. Centrales Nucleares

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Almaraz	Cáceres	52,7%	1.969	1.038
Ascó II	Cataluña	15,0%	1.027	154
Cofrentes	Valencia	100,0%	1.092	1.092
Garoña	Burgos	50,0%	466	233
Trillo I	Guadalajara	49,0%	1.067	523
Vandellós II	Tarragona	28,0%	1.087	304
Total Centrales Nucleares España			6.708	3.344

4. Centrales Térmicas de Fuel y Gas

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Castellón	Castellón	100,0%	1.085	1.085
Santurce	Vizcaya	100,0%	936	936
Escombreras	Murcia	100,0%	554	554
Aceca	Toledo	50,0%	627	314
Total Centrales Térmicas de Fuel y Gas España			3.202	2.889

5. Centrales Térmicas de Carbón

Central	Localización	Porcentaje Iberdrola	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Lada	Oviedo	100,0%	515	515
Guardo	Palencia	100,0%	515	515
Pasajes	Guipúzcoa	100,0%	223	223
Total España			1.253	1.253
Longannet	Reino Unido	100,0%	2.304	2.304
Cockenzie	Reino Unido	100,0%	1.152	1.152
Total Reino Unido			3.456	3.456
Total Térmica Carbón			4.709	4.709

6. Renovables

Central	Nº Parques/ Centrales	Porcentaje Iberdrola	Porcentaje consolidación	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Complejo Maranchón	7	100%	100%	208,0	208,0
Complejo Sisante	4	100%	100%	198,0	198,0
Complejo Marquesado	4	100%	100%	198,0	198,0
Complejo Higuera	5	100%	100%	161,0	161,0
Muela Cubillo	1	100%	100%	50,0	50,0
Capiruza I	1	100%	100%	50,0	50,0
Morón de Almazán	1	100%	100%	50,0	50,0
Urbel del Castillo	1	85%	100%	50,0	50,0
Badaia	1	50%	50%	50,0	25,0
Cabimonteros	1	41%	64%	49,5	31,7
Escurrillo	1	41%	64%	49,5	31,7
Callejas	1	100%	100%	49,5	49,5
Maza	1	100%	100%	49,5	49,5
Molar del Molinar	1	100%	100%	49,5	49,5
Gatún	1	25%	25%	49,5	12,4
Masgalán	1	100%	100%	49,5	49,5
Ameixeiras	1	100%	100%	49,5	49,5

Central	Nº Parques/ Centrales	Porcentaje Iberdrola	Porcentaje consolidación	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Tardienta I	1	100%	100%	49,5	49,5
Campalbo	1	100%	100%	49,3	49,3
Serra de Meira	1	100%	100%	49,3	49,3
Carrasquillo	1	100%	100%	49,3	49,3
Sil	1	100%	100%	49,2	49,2
Muras	1	100%	100%	48,8	48,8
Isabela	1	100%	100%	48,0	48,0
Fuendetodos II	1	100%	100%	47,6	47,6
Sierra de la Oliva	1	100%	100%	46,9	46,9
Fuendetodos I	1	100%	100%	46,0	46,0
La Muela	1	100%	100%	45,5	45,5
Alcarama II	1	64%	64%	45,1	28,9
El Portachuelo	1	25%	25%	45,1	11,3
Pedregal	1	100%	100%	44,6	44,6
Bordecorex Norte	1	85%	100%	44,4	44,4
Tardienta II	1	60%	100%	44,2	44,2
El Teruelo	1	100%	100%	43,4	43,4
Cerro Blanco	1	100%	100%	42,0	42,0
Capiruzo II	1	100%	100%	42,0	42,0
La Cabaña	1	25%	25%	41,7	10,4
Goia-Peñote	1	100%	100%	40,0	40,0
Sierra Menera	1	100%	100%	40,0	40,0
Otros parques eólicos	92			2.258,0	1.995,0
Central fotovoltaica	1	100%	100%	0,1	0,1
Centrales minihidráulicas	135	100%	100%	342,0	342,0
Total España	283			5.013,0	4.570,9
Black Law	2	100%	100%	124,2	124,2
P&L	1	50%	50%	30,9	15,5
Beinn an Tuirc	1	100%	100%	30,4	30,4
Cruach Mhor	1	100%	100%	29,8	29,8
Beinn Tharsuinn	1	100%	100%	29,8	29,8
Resto de parques	13			153,0	153,0
Total Reino Unido	19			398,1	382,7
Maple Ridge I y II	2	50%	50%	322,0	161,0
Klondike III	1	100%	100%	221,0	221,0
Big Horn	1	100%	100%	200,0	200,0
Colorado Green (JV)	1	50%	50%	162,0	81,0
Elk River	1	100%	100%	150,0	150,0
Shiloh	1	100%	100%	150,0	150,0
Trimont	1	100%	100%	101,0	101,0
Top of Iowa	1	100%	100%	80,0	80,0
Klondike II	1	100%	100%	75,0	75,0
Twin Buttes	1	100%	100%	75,0	75,0
Resto de parques	8			246,0	246,0
Total Estados Unidos (*)	19			1.782,0	1.540,0
Grupo Rokas (sistema Interconectado) (Grecia)	9	53%	100%	170	170
Rio do Fogo (Brasil)	1	100%	100%	49	49
Kisielice (Polonia)	1	100%	100%	41	41

Central	Nº Parques/ Centrales	Porcentaje Iberdrola	Porcentaje consolidación	Potencia instalada (MW)	Potencia Iberdrola (MW)
Alto Monção (Portugal)	1	100%	100%	32	32
Grupo Rokas (sistema Insular) (Grecia)	6	53%	100%	30	30
Malbork (Polonia)	1	100%	100%	18	18
Catefica (Portugal)	1	100%	100%	18	18
Alogorachis (Grecia)	1	100%	100%	17	17
Rampont (Francia)	1	100%	100%	12	12
La Butte de Fraus (Francia)	1	100%	100%	12	12
Holdenstedt-Bornstedt	1	100%	100%	12	12
Rastenberg	2	100%	100%	12	12
Fitou (Francia)	1	100%	100%	12	12
Courcelles (Francia)	1	100%	100%	12	12
Resto de instalaciones	17			166	161
Total Resto del Mundo	45			613,0	608,0
Total					7.101,6

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

Véase más detalle del marco regulatorio en Apartado 9.2.3.

Normativa sobre Comercio de Derechos de Emisión.

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los objetivos de esta normativa son contribuir a la reducción de estas emisiones de manera económicamente eficiente y materializar los compromisos asumidos por España en relación con el Protocolo de Kioto. El 6 de septiembre de 2004 se publicó en el BOE el Real Decreto 1866/2004, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, que estará vigente durante el período 2005-2007. Los principios básicos del Plan son los siguientes:

- Se fija un objetivo inicial de emisiones en España, para el período 2005-2007, de 400,7 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente al año, lo que supondría una reducción de un 0,2% respecto de las emisiones del año 2002, que fueron de 401,3 millones de toneladas.
- Además, se contempla un esfuerzo de reducción adicional, en el período 2008-2012, al final del cual las emisiones no deberán sobrepasar en más de un 24% las emisiones de 1990. Teniendo en cuenta que se estima una absorción por sumideros del 2% y la obtención de créditos en el mercado internacional del 7%, esto permitiría alcanzar el objetivo establecido en el Protocolo de Kioto para España, de acuerdo con

el cual en el período 2008-2012 el país no deberá superar las emisiones del año 1990 en más de un 15%.

- En relación con el sector eléctrico, se prevén unas emisiones medias de 94 millones de toneladas de CO₂ al año, en el período 2005-2007. La asignación del Plan es de 89,69 millones de toneladas de CO₂ al año, que incluyen 1 millón de toneladas correspondiente a nuevos entrantes y 3,3 millones a ciclos combinados con cogeneración. Además, de los 89,69 millones de toneladas citados, se tienen en cuenta 1,6 millones de toneladas para la producción de electricidad con gases siderúrgicos.
- En cuanto al método de asignación, se parte de las emisiones históricas del período 2000-2002, sobre las que se realizan ajustes con la aplicación de criterios geográficos y tecnológicos.
- Nuevos entrantes: a las instalaciones de ciclo combinado que no estén en funcionamiento antes del 30 de septiembre de 2004 y que dispongan de las autorizaciones administrativas correspondientes, les serán asignados derechos de emisión sin ser consideradas como nuevos entrantes. Las instalaciones de ciclo combinado que no estén en funcionamiento antes de esa fecha y que no dispongan de las autorizaciones administrativas señaladas, serán consideradas como nuevos entrantes y dispondrán de una reserva de 1 millón de toneladas de CO₂ al año.
- No se admite el denominado "banking", es decir, el arrastre de derechos del primer período de asignación (2005-2007) al segundo (2008-2012).

El día 21 de enero de 2005 el Consejo de Ministros aprobó la asignación final de derechos individualizada para las 957 instalaciones amparadas por la Ley 1/2005 de Comercio de Emisiones, así como los ajustes técnicos requeridos en el Real Decreto 1866/2004, del Plan Nacional de Asignación de Derechos.

A continuación se muestra un cuadro con el total de toneladas de CO₂ asignados a Iberdrola para el período 2005 - 2007:

Derechos de Emisión Millones de Tn.	Asignadas	Compradas	Consumidas
2005	14,24	0,57	15,79
2006	14,33	0,74	13,31
2007	14,75		13,86
Total	43,32 (1)	1,31	42,96

(1) incluye 38,34 millones de Tn correspondientes a instalaciones de generación y 4,98 millones de Tn correspondientes a instalaciones de co-generación en régimen especial

Transposición en España de las Directivas de control integrado de la contaminación y de limitación de emisiones de grandes instalaciones de combustión.

La Directiva 2001/80/CE, de 23 de octubre, ha sido transpuesta en España mediante el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo. En él se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

Según la Directiva 2001/80/CE, antes del 1 de enero de 2008 las grandes instalaciones de combustión existentes de cada Estado miembro deberán estar acogidas, a criterio de éste, a uno de estos dos esquemas: o bien cumplir individualmente los valores límite de emisión para SO₂, NO_x y partículas establecidos en la directiva, o que el Estado miembro establezca un plan nacional de reducción de emisiones para el conjunto de las instalaciones, con libertad de actuación para cada una de ellas, que consiga las mismas reducciones de emisiones que se obtendrían mediante la opción anterior. En ambos casos, podrán eximirse del cumplimiento de los requisitos de emisiones que se establecen en la directiva a las instalaciones que se comprometan por escrito, ante la autoridad competente de cada Estado miembro y antes del 30 de junio de 2004, a no funcionar durante más de 20.000 horas operativas a partir del 1 de enero de 2008 y hasta, como máximo, el 31 de diciembre de 2015. España, mediante el Real Decreto 430/2004, ha optado por establecer un plan nacional de reducción de emisiones para las grandes instalaciones de combustión existentes, solución que permite una mayor flexibilidad en el tratamiento de las mismas. Por otro lado, dentro de los trabajos destinados a completar la Directiva 96/61 de prevención y control integrado de la contaminación, durante el año 2004 ha concluido la elaboración de un borrador de documento en el que se proponen las mejores técnicas disponibles de referencia a la hora de conceder la renovación o autorización de grandes instalaciones de combustión. En cuanto a la Ley 16/2002 que transpone la mencionada Directiva 96/61 al ordenamiento jurídico español, la Administración española continúa con el proceso de elaboración del real decreto que la desarrollará.

9 – ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación Financiera

En la medida en que no figure en otra parte del documento de registro, describir la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de las operaciones para cada año y para el período intermedio, del que se requiere información financiera histórica, incluidas las causas de los cambios importantes de un año a otro de la información financiera, de manera suficiente para tener una visión de conjunto de la actividad del emisor.

BENEFICIO NETO

El Beneficio Ordinario crece en 2007 un +29,9% hasta alcanzar la cifra de 3.098,8 millones de Euros. Esta partida, muestra un crecimiento inferior a la evolución del Resultado Operativo Neto (EBIT +39,3%) y se explica fundamentalmente por el incremento de los gastos financieros que no han podido ser compensados por mayores aportaciones de Resultado de activos no corrientes, y Resultado de Sociedades por el método de participación explicados posteriormente.

La tasa impositiva efectiva es del 25,1% inferior al 32,6% registrado en el mismo periodo de 2006.

Como principales causas de la reducción de la tasa impositiva efectiva podemos citar la reducción de la tasa impositiva estatal (del 35 a 32,5%) y foral (del 32,6% al 28%), así como el menor impacto por bajada de tipos sobre activos fiscales netos y finalmente la tasa del Reino Unido que se cifra en el 30% (este tipo se modificó posteriormente al 28%)

En 2006 el Beneficio Antes de Impuestos creció un +21,9% hasta 2.386,2 millones de euros. La tasa impositiva efectiva fue del 29,1%, por encima del 28,3% registrado en 2005. La tasa efectiva mencionada incluyó el efecto previsto por la modificación del tipo marginal del Impuesto sobre sociedades desde el 35% al 30% .

En 2005 el Beneficio Antes de Impuestos creció un +13,3% respecto a 2004 hasta los 1.957,8 millones de euros. La tasa impositiva efectiva del ejercicio 2005 es del 28,3%, que resulta inferior a la de 2004 (30,1%) por las deducciones por inversión aplicadas.

Finalmente, el Beneficio Neto en 2007 ascendió a 2.353,7 millones de Euros (de los cuales 698,4 millones fueron aportados por Scottish Power), con un aumento del 41,8% frente al obtenido en el mismo periodo de 2006.

El Beneficio Neto en 2006 ascendió a 1.660,3 millones de euros, con un aumento del 20,1% frente al obtenido en 2005.

En 2005 el Beneficio Neto ascendió a 1.382,0 millones de euros, con un aumento del 15,6% frente al obtenido en 2004.

Beneficio Neto por negocios:

1.- Energético Nacional:

1.1 Negocio Liberalizado

El Beneficio Neto en 2007 ascendió a 373,2 millones de Euros frente a los 948 millones de euros obtenido en 2006 y los 462,1 millones de euros de 2005.

El principal efecto de la disminución del beneficio neto en el ejercicio 2007 respecto a 2006 es consecuencia de la disminución de la producción en régimen ordinario así como los menores precios en el mercado mayorista de electricidad a los que se une el efecto de la detracción de derechos de CO2 (básicamente de centrales no asignatarias).

1.2 Negocio Regulado

El Beneficio Neto en 2007 ascendió a 506,3 millones de Euros frente a los 14,5 millones de euros obtenido en 2006 y los 287,7 millones de euros de 2005.

La evolución entre el ejercicio 2006 respecto a 2005 es consecuencia de los efectos de la bilateralización, la aplicación del R.D.L. 3/2006, minora los ingresos de la actividad registrados en este negocio dado que el RDL 3/2006 estableció un precio "provisional" de 42,35 Euros/MWh que se aplicó desde el marzo 2006 en lo que respecta a la liquidación de actividades reguladas. Este efecto desapareció en 2007.

1.3 Estructura

Incluye básicamente eliminaciones de gastos intergrupo entre la corporación y los negocios, así como algunas carteras, las más relevantes Edp y Galp (Galp ha sido vendida en el primer trimestre 2008).

2 Renovables

El Beneficio Neto en 2007 fue de 114,4 millones de Euros frente a los 191,6 millones de euros obtenido en 2006 y los 151,4 millones de euros de 2005.

La evolución del del beneficio neto del negocio de renovables responde al aumento de potencia instalada en estos ejercicios que hace aumentar el gasto operativo y las amortizaciones y que junto con los mayores costes financieros hacen disminuir el beneficio neto hasta los 114,4 millones de euros. No obstante ha de tenerse en cuenta que la potencia instalada a 31 de diciembre de 2007 recoge la proveniente de la reorganización del negocio, fundamentalmente la incorporación del negocio eólico de Scottish Power en Reino Unido y Estados Unidos aunque su aportación a las cifras consolidadas del negocio sólo se corresponde con el último trimestre del ejercicio (reorganización efectiva desde 1 de octubre 2007).

3 Scottish Power

La aportación de la sociedad al beneficio neto en 2007 ascendió a 698,4 millones de Euros, debe tenerse en cuenta que la aportación recoge un periodo de ocho meses ya que la adquisición de la sociedad se produjo el 23 abril 2007.

4 Internacional – Latinoamérica

El Beneficio Neto en 2007 ascendió a 410,6 millones de Euros frente a los 321,7 millones de euros obtenido en 2006 y los 192,5 millones de euros de 2005.

5 No Energéticos

El Beneficio Neto en 2007 ascendió a 339,1 millones de Euros frente a los 382,7 millones de euros obtenido en 2006 y los 305,7 millones de euros de 2005.

Millones de Euros	2007								
	Energético Nacional				Renovables	Scottish-Power	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	TOTAL
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura	Total Energético Nacional					
Cifra de Negocios	4.780,4	1.629,5	-115,0	6.294,9	953,0	5.183,5	2.859,0	2.177,6	17.468,0
Aprovisionamientos	-2.706,6		101,9	-2.604,7	-130,2	-3.178,7	-1.740,1	-1.425,4	-9.079,1
DERECHOS DE EMISIÓN	-78,0			-78,0		-20,0			-98,0
MARGEN BRUTO	1.995,8	1.629,5	-13,1	3.612,2	822,8	1.984,8	1.118,9	752,2	8.290,9
DERECHOS DE EMISIÓN	76,0			76,0		9,0			85,0
GASTO OPERATIVO NETO	-634,7	-539,1	33,9	-1.139,9	-248,6	-570,2	-221,5	-257,0	-2.437,2
Gasto de Personal Neto	-244,5	-188,5	-162,9	-595,9	-83,0	-283,4	-80,5	-128,4	-1.171,2
Personal	-267,6	-265,5	-167,4	-700,5	-99,0	-396,1	-95,3	-164,1	-1.455,0
Trabajos para el inmovilizado	23,1	77,0	4,5	104,6	16,0	112,7	14,8	35,7	283,8
Servicios Exteriores Netos	-390,2	-350,6	196,8	-544,0	-165,6	-286,8	-141,0	-128,6	-1.266,0
Servicio Exterior	-459,6	-452,1	208,3	-703,4	-181,0	-436,1	-182,8	-152,3	-1.655,6
Otros ingresos de explotación	69,4	101,5	-11,5	159,4	15,4	149,3	41,8	23,7	389,6
TRIBUTOS	-186,9	-112,4	-2,7	-302,0	-10,3	-72,0	-7,8	-8,3	-400,4
EBITDA	1.250,2	978,0	18,1	2.246,3	563,9	1.351,6	889,6	486,9	5.538,3
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	-502,8	-273,2	-28,8	-804,8	-215,1	-477,7	-204,0	-139,0	-1.840,6
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	747,4	704,8	-10,7	1.441,5	348,8	873,9	685,6	347,9	3.697,7
Resultado Financiero	-153,9	-84,9	-357,7	-596,5	-151,9	-17,3	-106,6	-28,5	-900,8
De sociedades por el método de la participación	1,3	2,6	-0,1	3,8		1,9	-12,3	46,7	40,1
Rdo. De activos no corrientes	-9,6	14,1	188,3	192,8	0,9	-1,1	-2,4	71,5	261,7
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	585,2	636,6	-180,2	1.041,6	197,8	857,4	564,3	437,6	3.098,7
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	-212,0	-130,3	91,9	-250,4	-83,4	-159,0	-153,7	-98,5	-745,0
BENEFICIO NETO	373,2	506,3	-88,3	791,2	114,4	698,4	410,6	339,1	2.353,7

Millones de Euros	2006								
	Energético Nacional				Renovables	Scottish-Power	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	TOTAL
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura	Total Energético Nacional					
Cifra de Negocios	5.743,5	889,8	-245,7	6.387,6	695,6		2.298,6	1.635,6	11.017,4
Aprovisionamientos	-2.881,7	-3,2	233,2	-2.651,7			-1.369,2	-945,5	-4.966,4
DERECHOS DE EMISIÓN	-250,7			-250,7					-250,7
MARGEN BRUTO	2.611,1	886,6	-12,5	3.485,2	695,6	0,0	929,4	690,1	5.800,3
DERECHOS DE EMISIÓN	30,6			30,6					30,6
GASTO OPERATIVO NETO	-600,5	-602,4	-6,7	-1.209,6	-130,2	0,0	-212,2	-252,9	-1.804,9
Gasto de Personal Neto	-279,0	-303,8	-183,7	-766,5	-30,1	0,0	-77,7	-126,3	-1.000,6
Personal	-300,6	-378,2	-188,9	-867,7	-38,2		-93,9	-173,7	-1.173,5
Trabajos para el inmovilizado	21,6	74,4	5,2	101,2	8,1		16,2	47,4	172,9
Servicios Exteriores Netos	-321,5	-298,6	177,0	-443,1	-100,1	0,0	-134,5	-126,6	-804,3
Servicio Exterior	-394,0	-379,3	198,5	-574,8	-114,2		-171,1	-148,7	-1.008,8
Otros ingresos de explotación	72,5	80,7	-21,5	131,7	14,1		36,6	22,1	204,5
TRIBUTOS	2,2	-107,7	-2,5	-108,0	-8,8		-7,5	-12,0	-136,3
EBITDA	2.043,4	176,5	-21,7	2.198,2	556,6	0,0	709,7	425,2	3.889,7
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	-523,3	-244,5	-63,1	-830,9	-180,4		-149,0	-74,9	-1.235,2
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	1.520,1	-68,0	-84,8	1.367,3	376,2	0,0	560,7	350,3	2.654,5
Resultado Financiero	-75,5	-93,1	-158,2	-326,8	-68,6		-114,1	-9,5	-519,0
De sociedades por el método de la participación	-1,7	2,3		0,6			2,3	66,2	69,1
Rdo. De activos no corrientes	-0,9	91,9	12,2	103,2	0,9		-1,8	79,3	181,6
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	1.442,0	-66,9	-230,8	1.144,3	308,5	0,0	447,1	486,3	2.386,2
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	-494,0	81,4	32,6	-380,0	-116,9		-125,4	-103,6	-725,9
BENEFICIO NETO	948,0	14,5	-198,2	764,3	191,6	0,0	321,7	382,7	1.660,3

Millones de Euros	2005								
	Energético Nacional				Renovables	Scottish-Power	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	TOTAL
	Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura	Total Energético Nacional					
Cifra de Negocios	7.117,5	1.215,1	-557,8	7.774,8	557,3		2.031,1	1.375,0	11.738,2
Aprovisionamientos	-5.139,9		536,3	-4.603,6			-1.288,4	-731,0	-6.623,0
DERECHOS DE EMISIÓN	-168,5			-168,5					-168,5
MARGEN BRUTO	1.809,1	1.215,1	-21,5	3.002,7	557,3	0,0	742,7	644,0	4.946,7
DERECHOS DE EMISIÓN	134,4			134,4					134,4
GASTO OPERATIVO NETO	-551,5	-489,5	59,7	-981,3	-85,4	0,0	-182,9	-231,2	-1.480,8
Gasto de Personal Neto	-275,3	-191,9	-130,1	-597,3	-16,0	0,0	-71,0	-121,1	-805,4
Personal	-300,2	-262,9	-136,0	-699,1	-21,6		-85,1	-173,8	-979,6
Trabajos para el inmovilizado	24,9	71,0	5,9	101,8	5,6		14,1	52,7	174,2
Servicios Exteriores Netos	-276,2	-297,6	189,8	-384,0	-69,4	0,0	-111,9	-110,1	-675,4
Servicio Exterior	-378,2	-383,4	248,4	-513,2	-77,4		-143,9	-128,5	-863,0
Otros ingresos de explotación	102,0	85,8	-58,6	129,2	8,0		32,0	18,4	187,6
TRIBUTOS	-121,9	-80,7	-0,8	-203,4	-6,2		-4,0	-9,1	-222,7
EBITDA	1.270,1	644,9	37,4	1.952,4	465,7	0,0	555,8	403,7	3.377,6
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	-461,2	-214,6	-32,8	-708,6	-148,0		-184,4	-74,5	-1.115,5
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN/EBIT	808,9	430,3	4,6	1.243,8	317,7	0,0	371,4	329,2	2.262,1
Resultado Financiero	-113,5	-56,5	-116,7	-286,7	-64,4		-99,8	-4,6	-455,5
De sociedades por el método de la participación	-8,0	1,6		-6,4			1,1	39,8	34,5
Rdo. De activos no corrientes	4,8	15,3	33,1	53,2			-16,0	79,5	116,7
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS/BAI	692,2	390,7	-79,0	1.003,9	253,3	0,0	256,7	443,9	1.957,8
Impuesto sobre sociedades y minoritarios	-230,1	-103,0	61,6	-271,5	-101,9		-64,2	-138,2	-575,8
BENEFICIO NETO	462,1	287,7	-17,4	732,4	151,4	0,0	192,5	305,7	1.382,0

5.1 Resultado de explotación

1. MARGEN BRUTO

A nivel consolidado, el Margen Bruto se situó en 8.290,9 millones de Euros, con un crecimiento del 42,9% respecto del obtenido en 2006, por la aportación de ScottishPower de 1.984,8 millones de Euros y la aportación de Latinoamérica (+20,4%) y Renovables (18,3%). El Negocio Energético en España (ex-Renovables) crece un 3,6%.

En cuanto a la composición del Margen Bruto, la Cifra de Ingresos alcanza los 17.468 millones de Euros lo que supone un incremento del 58,5% respecto a 2006. Esta buena evolución de las ventas es consecuencia de la aportación de ScottishPower que supera los 5.183 millones de Euros unida a las contribuciones crecientes del Negocio Latinoamericano (+24,4%) y de Ingeniería –No energéticos (+33,1). El Negocio Eléctrico Tradicional (Liberalizado y Regulado) baja un 1,5% consecuencia de los bajos precios de la energía en España. Renovables por su parte, supera los 953 millones de Euros de ventas consecuencia de dos factores: La mayor producción en España (+6,3%) y de las adiciones (ScottishPower wind y PPM) al nuevo perímetro de consolidación resultante tras la reorganización societaria (01/10/07).

El coste de aprovisionamientos totales del Grupo, crece un 82,8% hasta 9.079 millones de Euros, por el incremento de aprovisionamientos de Latinoamérica(+27,1%), Ingeniería-No Energéticos (+50,8%) y el efecto de la consolidación de ScottishPower (+3.178,7 millones de Euros).

En 2006 la Cifra de Ingresos del Grupo se situó en 11.017,4 millones de Euros, lo que supone un descenso del -6,1% respecto a 2005, los fuertes crecimientos en Internacional (+13,2%) y No Energéticos (+19,0%), se vieron compensados por la caída en el Negocio Energético Nacional (-15,0%).

El Negocio Energético Nacional, reduce su Cifra de Ingresos en un -15,0% debido fundamentalmente, a las menores ventas en el negocio Comercial y a los efectos del RDL 3/2006 registrados en el negocio de Distribución. No obstante, Renovables logra un crecimiento del 24,8% en la Cifra de Ventas.

En 2006 el Margen Bruto se situó en 5.800,3 millones de Euros, con un crecimiento del 17,3% respecto del obtenido en 2005. Esta positiva evolución se produce gracias a la contribución creciente del Negocio Energético Nacional (ex renovable) que crece un 16,1% y de los negocios de Renovables e Internacional que suponen un 38,1% del crecimiento total del Margen Bruto.

En 2005 la Cifra de Ingresos del Grupo se situó en 11.738,3 millones de euros en 2005, lo que supone un incremento del 34,5% respecto a 2004, tras la positiva aportación de todos los negocios del Grupo, fundamentalmente el aumento de precios en Generación en España, el incremento del 33,5% de la producción eólica con respecto a 2004, así como a los mayores precios obtenidos, debido al cambio de régimen de retribución, pasando en diciembre de 2005 el 94% de los parques al régimen de participación en mercado.

La puesta en funcionamiento en 2005 del ciclo La Laguna contribuye a dicho incremento. Es también destacable el aumento de la Cifra de Ingresos en Brasil en un 49,7%, consecuencia fundamentalmente, del aumento de la demanda y de los reajustes tarifarios

El Margen Bruto se situó en en 2005 en 4.946,7 millones de euros, con un crecimiento del 10,6% respecto del obtenido en 2004. El Negocio Energético Nacional, recoge el coste del consumo de derechos de emisión en el periodo, que ha ascendido a 168,5 millones de euros.

2. EBITDA / RESULTADO OPERATIVO BRUTO

El EBITDA consolidado ha experimentado un crecimiento del 42,4% hasta 5.538,2 millones de Euros. La inclusión de ScottishPower aporta 1.351,6 millones de Euros.

A la evolución ya explicada del Margen Bruto, se debe añadir el análisis de Gasto Operativo Neto, que se incrementa un 35% tras la inclusión de ScottishPower (570 millones de Euros), por el aumento de Iberdrola Renovables hasta los 249 millones de Euros (90,9%).

Por partidas destaca:

- Los Gastos de Personal Netos se incrementan en un 17% si bien, excluido el impacto de ScottishPower y Renovables, caen un 17,1%
- Los Servicios Exteriores Netos se incrementan un 57,4% , si bien, excluyendo los efectos mencionados anteriormente, lo hacen un 15,6%.
- Por otro lado, la partida de Tributos crece un 194% hasta los 400,7 MM de euros, incluyendo una aportación de ScottishPower de 72 millones de Euros. La razón de este incremento debe encontrarse en el registro de -115 millones de Euros por la detracción de derechos de CO2 (básicamente de centrales no asignatarias). Asimismo, en 2006 se registraron menos tributos por la Ecotasa de Extremadura

En 2006 el EBITDA consolidado experimentó un crecimiento del 15,2% hasta 3.889,7 millones de Euros. A la evolución ya explicada del Margen Bruto, se debe añadir el análisis de Gasto Operativo Neto, que se incrementa un 21,9%, y por partidas destaca:

- El incremento en Gastos de Personal Netos del 24,2 evolución ligada básicamente al incremento de estos costes en negocios en crecimiento como renovables, ciclos combinados y México.
- Un incremento del 19,1% en Servicios Exteriores Netos por la mayor actividad derivada a las nuevas instalaciones de ciclos combinados, renovables y Latinoamérica, así como gastos de actividad comercial. Se incluyen también 26,7 millones de Euros de mayores gastos derivados del segundo ciclo de combustible nuclear (Enresa).

Por otro lado, la partida de Tributos disminuye un -38,8% hasta los 136,3 millones de Euros, explicándose su evolución por varios aspectos no recurrentes, incluyendo una reversión de 78 millones de Euros correspondiente a la devolución que la Junta de Extremadura debe realizar a Iberdrola por la Ecotasa, impuesto declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional el 13 de junio de 2006. Este menor pago de impuestos más que compensa los incrementos en el IBI asociado a las nuevas instalaciones entradas en explotación.

El EBITDA consolidado en 2005 experimentó un crecimiento del 16,0% hasta 3.377,6 millones de euros, consecuencia de la mejora de eficiencia lograda al aumentar los Gastos Operativos Netos

(+8,5%) por debajo del crecimiento del Margen Bruto. Hay que destacar la mayor aportación de los nuevos negocios.

El Gasto Operativo Neto, a pesar de la contención de gastos en los negocios tradicionales, se incrementó un 8,5% ligado a la mayor actividad de los nuevos negocios. Por partidas destaca:

- La moderada evolución en Gastos de Personal Netos (-0,1%)
- Un incremento del 21,05% en Servicios Exteriores Netos por la mayor actividad ligada a las nuevas instalaciones de ciclos combinados, renovables y Latinoamérica, así como gastos de actividad comercial. Se incluyen también 33 millones de euros en concepto de gastos por el segundo ciclo de combustible nuclear (Enresa).
- Otros Ingresos de la Explotación incluye otras indemnizaciones recibidas.

3. EBIT / RESULTADO OPERATIVO NETO

El EBIT se situó en 3.697,5 millones de Euros, con un aumento del 39,3% respecto al mismo periodo de 2006. ScottishPower aporta 873,9 millones de Euros.

La partida de Amortizaciones y Provisiones, se incrementa un 49,0% hasta 1.840,7 millones de Euros tras la inclusión de ScottishPower, que aporta 477,7 millones de Euros. Los aspectos más relevantes del incremento en Amortizaciones y Provisiones son los siguientes:

- La partida de Amortizaciones registra un incremento del 52,8%, hasta situarse en 1.579 millones de Euros. Las amortizaciones procedentes de la consolidación de ScottishPower suponen 441 millones de Euros. Se incluyen 209 millones de Euros por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos (purchase price allocation). Asimismo, al cierre de ejercicio se ha realizado una homogeneización de las vidas útiles de ciertos activos con el fin de mantener el mismo criterio contable en todo el Grupo. Las principales efectos son:
 - o CCGTs, aumento de 30 a 35 años: -45 millones de Euros
 - o Eólica PPM, disminución de 25 a 20 años: +12 millones de Euros

La partida de Provisiones registra un aumento del 29,2% hasta los 262 millones de Euros, imputable a variación de provisiones en el Negocio Energético Español. ScottishPower aporta 36 millones de Euros de gasto a esta partida.

En 2006 el EBIT se situó en 2.654,5 millones de Euros con un aumento del 17,3% respecto a 2005. La partida de Amortizaciones y Provisiones, se incrementa un 10,7% (119,8 millones de Euros), El incremento en Amortizaciones y Provisiones se debe fundamentalmente a:

- La partida de Amortizaciones registra un incremento del 6,9%, hasta situarse en 1.033,7 millones de Euros. Este incremento está motivado fundamentalmente por las nuevas instalaciones que han entrado en funcionamiento desde el cierre de 2005.
- La partida de Provisiones registra un aumento de 54,3 millones de Euros hasta los 201,5 millones de Euros.

En 2005 el EBIT se situó en 2.262,2 millones de euros, con un aumento del 13,7% respecto a 2004. La partida de Amortizaciones y Provisiones, que se incrementa en 192,9 millones de euros (+20,9%). El incremento se debe fundamentalmente a: la partida de Amortizaciones registra un incremento del 9,7%, hasta situarse en 966,7 millones de euros. Este incremento está motivado fundamentalmente por el incremento de la capacidad instalada de renovables del 18,8% y las nuevas instalaciones de ciclo combinado (+33,1%) que han entrado en funcionamiento.

4. RESULTADO FINANCIERO

El Resultado Financiero se situó en -900,9 millones de Euros, un 73,6% superior al del mismo periodo de 2006.

- Los gastos financieros registran un aumento del 88% hasta 1.671,2 millones de Euros, debido fundamentalmente al incremento del saldo y coste medio derivado de la deuda en libras, con una aportación de ScottishPower de 391,4 millones de Euros. Adicionalmente el impacto que la desviación tarifaria (1.098 MME), es causa también de un mayor saldo medio de la deuda con respecto al mismo periodo de 2006.
- Por otra parte, el coste financiero medio de la deuda se ha situado en el 5,1% frente al 4,4% del mismo periodo del año anterior.
- Los ingresos financieros ascienden a 770,4 millones de euros (+402 millones de Euros; +109,2%), y que compensa parcialmente el aumento registrado a nivel de gastos financieros. ScottishPower contribuye con 374,1 millones de Euros.

El Resultado Financiero se situó en 2006 en -519 millones de Euros, un 13,9% superior al de 2005. El incremento se debe fundamentalmente al aumento del 22,8% de los gastos financieros, debido al impacto que la desviación tarifaria han tenido en el periodo, originando un mayor saldo medio de la deuda con respecto a 2005 de 2.541 millones de Euros. Por otro lado, se registra un aumento de los ingresos financieros del 38,1%, hasta los 368,3 millones de euros.

En 2005 el Resultado Financiero se situó en 455,6 millones de euros, un 15,5% superior al de 2004. El incremento se explica fundamentalmente por el aumento del 10,3% de los gastos financieros debido al impacto que la insuficiencia tarifaria ha tenido en el periodo y a las inversiones acometidas durante el ejercicio, originando un mayor saldo medio de la deuda con respecto a 2004 cifrado en 1.733,4 millones de euros.

5. RESULTADOS DE SOCIEDADES POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación registra una disminución del 41,5% hasta los 40,4 millones de Euros, siendo la mayor parte del resultado el aportado por participaciones financieras. El desglose es como sigue:

- La disminución de estos resultados en participaciones financieras se debe fundamentalmente a la menor aportación de Gamesa a causa de la venta de su división de servicios en 2006, dicha disminución se cifra en 20 millones de Euros.

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación registra un aumento de 34,7 millones de Euros hasta los 69,1 millones de Euros. El desglose es como sigue: mayor aportación por

Gamesa, parcialmente compensada por salidas del perímetro de consolidación, como la de Cementos Portland.

6. RESULTADOS ACTIVOS NO CORRIENTES

En 2007 la obtención de resultados de Activos no Corrientes asciende a 261,7 millones de Euros, derivados de la venta de la participación en Red Eléctrica de España (130 millones de Euros), de la venta por parte de Corporación IBV de diversos paquetes de su participación en Gamesa con un resultado de 63 millones de Euros y de la enajenación de activos inmobiliarios.

La obtención de resultados de Activos no Corrientes en 2006, asciende a 181,6 millones de Euros, derivados de la venta de activos inmobiliarios, y de la venta de participaciones en compañías del sector tecnológico. Se desglosan como sigue:

- Activos inmobiliarios por un total neto de 142,9 millones de Euros,
- Activos no estratégicos por un total de 38,7 millones de Euros. En el tercer trimestre del ejercicio la venta de Azertia a la sociedad Indra, y en el cuarto trimestre la venta de Landata.

En 2005 el Resultado de Activos no Corrientes se compone fundamentalmente de la plusvalía obtenida en la venta de la participación en Cementos Portland (74 millones de euros) y de plusvalías obtenidas en otras operaciones inmobiliarias.

RESULTADOS POR NEGOCIOS

Los resultados por negocios se explican a continuación:

A. NEGOCIO ENERGETICO ESPAÑA

1. NEGOCIO LIBERALIZADO

Las principales partidas del negocio son:

	2007	% Var	2006	% Var	2005
Cifra de ventas	4.780,4	-16,8%	5.743,5	-19,3%	7.117,5
Margen bruto	1.995,8	-23,6%	2.611,1	44,3%	1.809,1
EBITDA	1.250,2	-38,8%	2.043,4	60,9%	1.270,1
Resultado de explotación (EBIT)	747,4	-50,8%	1.520,1	87,9%	808,9

a) Margen Bruto

Para analizar la evolución de esta partida, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La disminución de la producción del Régimen Ordinario (-3,3%); fruto básicamente de la menor producción nuclear (-11,9%), por las paradas programadas para revisión y recarga de las centrales de Cofrentes, Vandellós II, Trillo, Garoña, Asco II y Almaraz II.
- Un menor precio en el mercado mayorista, del 26,6%.

El Margen Bruto del negocio Liberalizado (Generación+Comercial) ha registrado un descenso del 23,6% hasta los 1.995,8 millones de euros. En su evolución cabe destacar lo siguiente:

En Generación, el Margen Bruto alcanza los 1.838,4 millones de euros, un 27,8% inferiores a 2006. Esta evolución es consecuencia de:

- Efecto precio y volúmenes del Pool: - 994 millones de euros
- Efecto Mix de producción (combustible y derechos de CO₂): +285 millones de euros

Comercial y Gas mejoran su Margen Bruto en 94,3 millones de euros hasta los 157,4 millones de euros (+149,1%), fruto de los mayores precios de venta aun considerando la reducción de volúmenes vendidos, siguiendo una política comercial focalizada en la venta de energía con optimización de márgenes por una parte y por otra, de la activa gestión de trading de gas y desvíos de barcos, aprovechándose la Sociedad de la distinta coyuntura entre el mercado en España y los de otros países.

b) Beneficio Operativo /EBIT

El EBIT registra un descenso del 50,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 747,4 millones de euros.

A nivel de EBITDA, que se cifra en 1.250,2 millones de euros, el descenso registrado es del 38,8%. Además de lo ya referido en el Margen Bruto, se produce un incremento del 2% de los Gastos Operativos Netos (+11,4 MM E). El Gasto Operativo Neto muestra un crecimiento del 9,4% debido fundamentalmente a la entrada de nuevas instalaciones. Por partidas, su desglose es el siguiente:

- Los Servicios Exteriores Netos aumentan un 8,0%.
- Los Gastos de Personal Netos registran un descenso del 2,0%, por un menor gasto por los impactos ligados al Expediente de Regulación de Empleo efectuado durante 2006.

Las partidas de Amortizaciones y Provisiones registra una disminución del 3,9%. Al cierre de ejercicio se ha realizado una homogeneización de las vidas útiles de ciertos activos con el fin de mantener el mismo criterio contable en todo el Grupo. Las principales efectos son:

- CCGTs, aumento de 30 a 35 años: -45 millones de euros
- Otras: -9 millones de euros

Por otra parte, los tributos del Negocio Liberalizado se incrementan en más de 189 millones de euros. La razón de este incremento debe encontrarse en el registro por -115 millones de euros de la detracción de derechos de CO₂ (básicamente de centrales no asignatarias). Asimismo, en 2006 se registraron menos tributos por la Ecotasa por importe de 58 millones de euros.

2. NEGOCIO REGULADO

Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2007	% Var	2006	% Var	2005
Cifra de ventas	1.629,5	83,1%	889,8	-26,8%	1.215,1
Margen bruto	1.629,5	83,8%	886,6	-27,0%	1.215,1
EBITDA	978,0	454,1%	176,5	-72,6%	644,9
Resultado de explotación (EBIT)	704,8	-1136,5%	-68,0	-115,8%	430,3

a) Margen Bruto

El Margen Bruto del Negocio Regulado experimenta un crecimiento del 83,8% hasta situarse en los 1.629,5 millones de euros, consecuencia principalmente de los siguientes factores:

- Efecto positivo de 188 millones de euros derivado del incremento de la retribución de las actividades reguladas de acuerdo al RD de Tarifas 2007.
- Esta partida ya no muestra impacto negativo por el R.D. 3/2006 en cuanto a la bilateralización ya que ésta se realiza a precios de mercado. En 2006 el impacto negativo por bilateralización relativo a los efectos del R.D. 3/2006 ascendía por todos los conceptos a 551 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT de Distribución muestra un crecimiento de más de 772 millones de euros. Al aumento del EBITDA hay que añadir unas mayores amortizaciones y provisiones del 11,7%.

El EBITDA de Distribución se cifra en 978 millones de euros con un crecimiento de 801 millones de euros dado que al crecimiento registrado a nivel de Margen Bruto se suma un descenso del Gasto Operativo Neto del 10,5%, por efecto de diversas mejoras de eficiencia efectuadas en 2006 y 2007. Los Gastos de Personal Netos registran una disminución del 38% mientras que los Servicios Exteriores Netos registran un aumento del 17%.

3. ESTRUCTURA

Incluye básicamente eliminaciones de gastos intergrupo entre la corporación y los negocios.

B. NEGOCIO RENOVABLES

Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2007	% Var	2006	% Var	2005
Cifra de ventas	953,0	37,0%	695,6	24,8%	557,3
Margen bruto	822,8	18,3%	695,6	24,8%	557,3
EBITDA	563,9	1,3%	556,6	19,5%	465,7
Resultado de explotación (EBIT)	348,8	-7,3%	376,2	18,4%	317,7

*Hay que señalar que el 1 de octubre de 2007, tras la reorganización societaria, se incorporaron los activos correspondientes a negocio eólico de Scottish Power en Reino Unido así como los activos de esta sociedad en Estados Unidos.

a) Margen Bruto

El Margen Bruto alcanza los 822,8 millones de euros con un incremento del 18,3%. En la evolución del negocio de Renovables a lo largo del 2007, destacan los siguientes factores:

- Tras la comentada evolución seguida por el precio del pool en España, los precios eólicos del Iberdrola Renovables han caído un 10,2% de media. A cierre de 2007, el 98,5% de los parques en España operan bajo el régimen de participación en mercado.
- El incremento interanual de potencia media ha sido:
 - o En eólica nacional: +513 MW (+15,1%)
 - o En eólica internacional sin ScottishPower ni PPM: +230 MW (+73,3%)
 - o En minihidráulica Régimen Especial: +15 MW (+13,3%)

b) Beneficio Operativo/EBIT

El EBIT ha registrado un descenso del 7,3% hasta 348,8 debido a los factores siguientes:

- El EBITDA registra un aumento del 1,3%, inferior al aumento del Margen Bruto registrado tras el crecimiento en más de 116 millones de euros (+90,9%) de los Gastos Operativos Netos. Este incremento se produce principalmente en el apartado internacional, con incrementos muy superiores a los aumentos de potencia, al tener un peso de gastos muy importante en los primeros ejercicios y a potencia que aún no está puesta en explotación.
- Las Amortizaciones y Provisiones resultan un 19,2% superior, debido a la mencionada adición de nueva potencia instalada durante el ejercicio.

C. SCOTTISHPOWER

La aportación se corresponde con los resultados generados desde el 23 de abril hasta el 31 de Diciembre. Además PPM (activos en Estados Unidos) y ScottishPower wind desde el 1 de octubre se han incorporado a Iberdrola Renovables.

Las principales partidas operativas del Negocio son:

	2007	UK	PPM
Cifra de ventas	5.183,3	4.853,0	330,3
Margen bruto	1.984,8	1.766,4	218,4
EBITDA	1.351,6	1.188,5	163,1
Resultado de explotación (EBIT)	873,8	759,7	114,1

*PPM sólo aporta en el 2ª y 3º trimestre pues estos activos fueron transferidos a Renovables el 1 de octubre de 2007 (ver negocio renovables)

a) Margen Bruto

Ha contribuido con 1.984,8 millones de euros al Margen Bruto del Grupo, el 89% procedente de su negocio en Reino Unido (1.766,4 millones de euros) y el 11% restante de PPM (218,4 millones de euros).

Hay que destacar, que en la operativa de gestión de ScottishPower es habitual tomar derivados que cubran posiciones y aseguren precios a futuro de las commodities, que bajo normativa internacional (NIIF) hay que valorar a mercado ("mark to market"; MTM) y como consecuencia de ello, pueden aflorarse resultados positivos o negativos en los distintos momentos del ciclo.

El efecto del "mark to market" a nivel de Margen Bruto para el periodo citado es de 122,8 millones de euros, siendo el efecto de las actividades del negocio en Reino Unido de 65,3 millones de euros y el resto de PPM (57,5 millones de euros). De esta forma, la aportación de ScottishPower a nivel de Margen bruto excluido el "mark to market" es de 1.862,0 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

Scottish Power ha contribuido con 873,8 millones de Euros al EBIT del Grupo. El EBITDA de ScottishPower muestra una contribución de 1.351,6 millones de euros. Las operaciones en el Reino Unido suponen 1.188 millones de euros, las de los EE.UU. alcanzan los 163 millones de euros. Ambas cifras incluyen el efecto mencionado del MTM.

Los Gastos Operativos Netos alcanzan los 570,2 millones de euros. Las partidas del gasto de Personal suponen 283,4 millones de euros mientras los Servicios Externos se cifran en 286,8 millones de euros.

Finalmente, las amortizaciones procedentes de la consolidación de ScottishPower suponen 477,7 millones de euros, que incluyen 209 millones de euros por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos (purchase price allocation; PPA).

D. LATINOAMÉRICA

Las principales partidas operativas del negocio son:

LATAM	2007	% Var	2006	% Var	2005
Cifra de ventas	2.859,0	24,4%	2.298,6	13,2%	2.031,1
Margen bruto	1.118,9	20,4%	929,4	25,1%	742,7
EBITDA	889,6	25,3%	709,7	27,7%	555,8
Resultado de explotación (EBIT)	685,6	22,3%	560,7	51,0%	371,4

a) Margen Bruto

La Cifra de Ingresos de Latinoamérica aumenta en un 24,4% hasta situarse en 2.858,9 millones de euros.

México, con un 62% de contribución, es el área que realiza una mayor aportación relativa, gracias al incremento de la producción, con el ciclo de Altamira V (1.121 MW) operativo desde el cuarto trimestre de 2006, el ciclo de Tamazunchale (1.135 MW) operativo parte del mes de junio, todo ello unido a una mayor disponibilidad de las plantas. Asimismo, el aumento de la Cifra de Ingresos en Brasil en un 14%, consecuencia fundamentalmente del aumento de la demanda y de los reajustes tarifarios recibidos.

El Margen Bruto del negocio Latinoamérica crece un 20,4% hasta 1.118,9 millones de euros. La variación del Margen Bruto global de la región de Latinoamérica se desglosa de la siguiente manera:

- Crecimiento Margen Bruto en moneda funcional: +216,4 millones de euros.
- Impacto tipo de cambio: -26,9 millones de euros en total, por la depreciación del dólar (-9,1%) y manteniéndose estable la cotización del Real brasileño respecto al euro (+2,4%).

En México-Guatemala, el Margen Bruto se cifra en 444,7 millones de euros (+32%). Este incremento es debido al pleno rendimiento de la aportación a resultados de los nuevos ciclos combinados y las significativas mejoras de eficiencia y disponibilidad en las centrales que en conjunto han llevado a registrar un incremento del 46,7% en la producción de la zona. El efecto por tipo de cambio es negativo, el dólar registra una devaluación del -9,1%, cuyo efecto es de -41,3 millones de euros.

En Brasil, el Margen Bruto muestra una evolución positiva del 13,8% hasta los 674,1 millones de euros, gracias a la mayor aportación de los negocios de distribución por crecimiento de la demanda (+6,4%), a los reajustes y revisiones tarifarias que suman 48 millones de euros más y a la mayor aportación del negocio de generación. El efecto por tipo de cambio es ligeramente positivo tras la estabilidad del real frente al euro en el período (+2,1%) con un efecto de +14 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT de Latinoamérica, que se ha incrementado en un 22,3%, hasta los 685,6 millones de euros, como resultado de un incremento del EBITDA del 25,3% y crecimiento del 38,6% en la cifra de

amortizaciones y provisiones, derivado principalmente de la entrada en explotación de las centrales mencionadas anteriormente.

Por regiones, el EBITDA, registra un crecimiento del +31,7% en México, principalmente fruto de la mayor actividad de Generación mencionada. En Sudamérica aumenta un +25,3% por la evolución ya detallada en el apartado del Margen Bruto y por el incremento de la eficiencia y tarifas.

El desglose del EBITDA por regiones y negocios es el siguiente:

	2007	% Var	2006
Generación	288,8	39,0%	207,7
Distribución	71,2	8,4%	65,7
México-Guatemala	360,0		273,4
Generación	82,7	-12,2%	94,2
Distribución	446,9	30,6%	342,1
Sudamérica	529,6		436,3
	889,6		709,7

Por otra parte, el aumento del 4,3% del Gasto Operativo Neto se ve afectado por el impacto de la evolución del tipo de cambio (+5,0 millones de euros). Por áreas geográficas, el desglose del Gasto Operativo neto es el siguiente:

	2007	% Var	2006
México-Guatemala	83,5	32,3%	63,1
Sudamérica	138,0	-7,4%	149,1
	221,5		212,2

E. NEGOCIOS NO ENERGÉTICOS E INGENIERÍA

Las principales partidas operativas del negocio son:

	2007	% Var	2006	% Var	2005
Cifra de ventas	2.177,6	33,1%	1.635,6	19,0%	1.375,0
Margen bruto	752,2	9,0%	690,1	7,2%	644,0
EBITDA	486,9	14,5%	425,2	5,3%	403,7
Resultado de explotación (EBIT)	347,9	-0,7%	350,3	6,4%	329,2

a) Margen Bruto

La Cifra de Ingresos de Iberdrola Ingeniería y No Energéticos crece un 33,1% hasta 2.177,6 millones de euros, en un período de fuerte contribución de Iberdrola Inmobiliaria (+32% hasta 482,4 millones de euros), tras el cierre de varias operaciones en el período; y el mantenimiento de un elevado nivel de contribución de la actividad de los negocios de Ingeniería y Construcción, que aporta 992,4 millones de euros en Cifra de Ingresos creciendo un 92%.

Estos incrementos se ven parcialmente compensados por el descenso en la contribución de Corporación IBV (-11%), que disminuye su aportación como consecuencia de las ventas de Azertia y Landata en 2006.

El Margen Bruto asciende a 752,2 millones de euros, aumentando un 9% frente al mismo periodo de 2006, gracias a la mayor aportación de Iberdrola Inmobiliaria, y de Ingeniería y Construcción, que compensan los efectos del cambio de perímetro contable en Corporación IBV. Su desglose es como sigue:

	2007	% Var	2006
Iberdrola Ingeniería y Construcción	246,1	25,7%	195,8
Iberdrola Inmobiliaria	213,9	22,4%	174,7
Corporación IBV	81,2	-34,4%	123,8
Otros servicios	211,0	7,8%	195,8
Total Margen Bruto	752,2	9,0%	690,1

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT del negocio ha disminuido un 0,7% hasta los 347,9 millones de euros, prácticamente sin variación respecto al del ejercicio anterior 350,3 millones de euros. Esta evolución es consecuencia del aumento de las amortizaciones y provisiones compensado por la evolución del EBITDA que crece un 14,5 % hasta los 486,7 millones de euros impulsado por el fuerte crecimiento del negocio inmobiliario y de Ingeniería. El desglose de los principales aspectos por negocios es el siguiente:

- La aportación de Inmobiliaria es de 190,6 millones de euros, siguiendo la tendencia mostrada a nivel de Margen Bruto
- En lo relativo a la aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción, el EBITDA ha alcanzado 110,6 millones de euros . El crecimiento registrado en volúmenes tiene también su efecto a nivel de Gasto Operativo Neto (+64%).
- Corporación IBV, ha aportado 27,1 millones de euros a través de sus diferentes negocios industriales.
- La aportación de Otros Servicios es de 58,4 millones de euros.

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Los ingresos de Iberdrola no se han visto influidos por acontecimientos inusuales o infrecuentes

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Una vez hecha efectiva la adquisición de Scottish Power el 23 de abril de 2007, las ventas netas e ingresos del Grupo Iberdrola experimentaron cambios importantes con relación a las ventas netas y a los ingresos antes de dicha adquisición, tal como se describe en los puntos 9.1 y 9.2 anteriores.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

Tanto la propia Iberdrola como algunas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero. A continuación se describe la regulación fundamental vigente en el sector eléctrico español.

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encontraba Iberdrola, procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo, y la incorporación al ordenamiento español de las disposiciones contenidas en la Directiva, ya derogada, 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad. Con fecha 4 de julio de 2007 se aprobó la Ley 17/2007, por la que se modifica la Ley 54/1997 para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, que derogaba cualquier otra norma que se opusiera a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 los productores de energía eléctrica, a salvo de las especialidades y excepciones previstas en la Ley, efectúan ofertas económicas horarias de venta de energía por cada una de las unidades de producción de las que son titulares, determinándose el orden de funcionamiento de las unidades de producción partiendo de la oferta más barata hasta igualar la demanda en cada período de programación y siendo la energía generada en cada período de programación retribuida al precio de la oferta efectuada por el último grupo cuya puesta en marcha haya sido necesaria para atender la demanda, más un posible pago por capacidad que decida el Ministerio en función de las necesidades del sistema, así como por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica fue definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.

- Por otro lado, con fecha 28 de febrero de 2006 fue publicado el Real Decreto-Ley 3/2006, que modifica el mecanismo de las ofertas de venta y adquisición de energía presentadas simultáneamente al mercado diario e intradiario de producción por sujetos del sector eléctrico pertenecientes al mismo grupo empresarial. Este Real Decreto-Ley establece que las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos del mismo grupo empresarial durante el ejercicio 2006 en los mercados diario e intradiario de producción serían asimiladas a contratos bilaterales por las cantidades coincidentes de venta y adquisición, fijando que el precio provisional a considerar por los distribuidores durante el ejercicio 2006 por la energía adquirida a través de este mecanismo sería de 42,35 €/MWh. Con fecha 30 de junio de 2007 se publica el Real Decreto 871/2007, por el que se ajustan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2007, que establece que el precio definitivo al que se reconocen dichas adquisiciones de energía asimiladas a contratos bilaterales y realizadas por parte de las mencionadas empresas distribuidoras a lo largo del año en cuestión ascenderá a 49,23 €/MWh.

Por otro lado, el Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, determina que, durante el ejercicio 2007, el precio provisional a considerar para los distribuidores por la energía asimilada a bilateral será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, desvíos y garantía de potencia correspondiente a dicha energía para cada periodo de programación, con lo que quedaba anulado el efecto del Real Decreto 3/2006.

Asimismo, con fecha 30 de mayo de 2006, fue publicada la Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueban las reglas de funcionamiento del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica, que se han ido actualizando a medida que ha ido cambiando la regulación del sector.

- Por otro lado, desde el segundo semestre del ejercicio 2006, los distribuidores están obligados a adquirir energía eléctrica en el mercado a plazo gestionado por Omip-Omiclear mediante la compra de futuros a través de un mecanismo de subastas. En lo referente al 2007 y al primer semestre de 2008, dicho mercado de subastas ha sido regulado por las Órdenes ITC 3990/2006 y 1865/2007.
- La Orden ITC 400/2007, por la que se regulan los contratos bilaterales que firman las empresas distribuidoras para el suministro de tarifa en el territorio peninsular, establece, con el fin de promover la competencia en el mercado, un mecanismo de subastas de energía para la suscripción de contratos bilaterales con entrega física.
- La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc. establezca la legislación vigente.
- Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- Los propietarios de las instalaciones de producción de energía eléctrica pertenecientes al régimen especial cuya potencia instalada sea inferior a 50 MW podrán optar por vender la energía a la empresa distribuidora propietaria de la red a la que se conecta al precio establecido de la tarifa de forma regulada, o vender la energía libremente al mercado a través del sistema gestionado por el operador del mercado al precio resultante del mercado organizado complementado por un incentivo y, en su caso, una prima.
- Con fecha 28 de mayo de 2007 se ha publicado el Real Decreto 661/2007, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Los principales aspectos de este Real Decreto, en lo que al régimen económico de la actividad llevada a cabo por el Grupo Iberdrola se refiere, son los siguientes:
 - a) Los titulares de las instalaciones cuya puesta en funcionamiento sea posterior al 31 de diciembre de 2007 deberán elegir, por periodos nunca inferiores a un año, entre las dos siguientes opciones:
 - Ceder la electricidad al sistema a través de la red de transporte o distribución, percibiendo por ella una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio-hora.
 - Vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica, en cuyo caso el precio de venta de la electricidad será el precio que resulte en el mercado organizado o el precio libremente negociado por el titular de la instalación, complementado, en su caso, por una prima en céntimos de euro por kilovatio-hora. En este caso se establecen, asimismo, unos precios mínimos y máximos.
 - b) Las instalaciones cuya puesta en funcionamiento tuviera lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 (excepto las instalaciones fotovoltaicas) deberán decidir, antes del 1 de enero de 2009, entre permanecer en el régimen establecido por el Real Decreto 436/2004 o cambiar al nuevo marco retributivo. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución, la primera de las cuales consiste en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica al precio de esta opción que existía en él, sin actualizaciones futuras.

La segunda opción supone vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica al precio que resulte del mismo más el incentivo y la prima que existía en dicho Real Decreto en el momento de la publicación del nuevo.

2) Garantía del correcto funcionamiento del sistema por medio de las siguientes medidas:

- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, separando contablemente y funcionalmente dichas actividades de acuerdo con la Ley. Como Operador del Sistema es responsable de gestionar los mercados de ajuste que garantizan el continuo equilibrio entre demanda y generación.
- Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer los mercados diario e intradiario.
- Por último, se establece la Oficina de Cambios de Suministrador, sociedad participada por los distribuidores de gas y electricidad, con un máximo del 20% por grupo empresarial, cuya función es la de supervisar los procesos de cambio de suministrador. El Gobierno podrá encargarle en el futuro funciones de gestión.

3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización:

- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de manera progresiva para los diferentes tipos de clientes. Desde el 1 de enero de 2003 la totalidad de los consumidores eléctricos tienen la capacidad de elegir suministrador.

Por su parte, se establece la desaparición del actual sistema de tarifas reguladas, a partir del 1 de enero de 2009, momento a partir del cual el suministro pasará a ser una actividad liberalizada ejercida en su totalidad en libre competencia, creándose la figura del Suministro de Último Recurso, por la cual los comercializadores de último recurso deberán atender, a un precio máximo fijado por el Gobierno las solicitudes de suministro de aquellos consumidores que tengan derecho a acogerse al mismo.

- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos, según se trate de redes de transporte o distribución.
- La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice

las zonas de distribución, así como otros parámetros. El Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, estableció el régimen económico de la actividad de distribución de energía eléctrica, que se ha venido aplicando hasta la fecha. Bajo dicha metodología de retribución, el RD 1634/2006 estableció en 2007 para IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. un importe de 1.297 millones de euros, lo que resulta en una cuota del 36,34% del sistema peninsular y supone un incremento respecto al año anterior del 16,7%. Además, y con el fin de desarrollar una nueva metodología de retribución a la actividad de distribución, la Comisión Nacional de Energía (CNE) emitió a principios de año la Circular 1/2007 solicitando en la misma información de detalle técnico-económica a las empresas distribuidoras. Con el fin de subsanar las principales deficiencias de esta metodología retributiva debidas en primer lugar al hecho de que los incrementos anuales de retribución se establecen a nivel global sin considerar las especificidades propias de cada zona geográfica (en especial, las variaciones zonales de la demanda), y a que no tiene en cuenta incentivos orientados a la mejora de la calidad, ni a la reducción de pérdidas, necesarios para inducir a las empresas a invertir para la consecución de estos objetivos en beneficio de los consumidores, se publica el Real Decreto 222/2008 por el que se establece un nuevo régimen retributivo para la actividad de distribución eléctrica.

La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprobó el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyo objetivo fundamental era el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

- 4) Formación de precios y estructura de tarifas aplicable a los clientes que no se hayan acogido a la capacidad de elección de suministro.

El Real Decreto 2017/1997 y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establecen, entre otros aspectos, los diferentes componentes de coste que deberán ser considerados en la determinación de la tarifa media anual, así como una metodología de cálculo objetiva de la misma que permita la plena elegibilidad a todos los consumidores, garantizando, a su vez, que el servicio se presta en condiciones adecuadas y que sea para las empresas un elemento de previsibilidad que les permita la realización de las inversiones a acometer con una estabilidad razonable.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2006 fue publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007 que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

En este sentido, el mencionado Real Decreto 871/2007 establece las tarifas eléctricas que deben ser consideradas a partir del 1 de julio de 2007 y la Orden ITC 2794/2007, de 27 de septiembre, determina que las tarifas incluidas en el Real Decreto 871/2007 continuarán siendo aplicadas por las empresas durante el último trimestre de dicho año.

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2007 ha sido publicada la Orden ITC 3860/2007, por la que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2008, que entre otras disposiciones, establece una subida de la tarifa media del 3,3% para el primer trimestre de 2008.

6) Separación de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes elegibles, otras no eléctricas, o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Adicionalmente se establece la obligación para las sociedades que realizan actividades reguladas de establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de determinados criterios de independencia.

7) Derechos de emisión:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, establece un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión en cumplimiento del Protocolo de Kioto aprobado el 11 de diciembre de 1997 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El mencionado plan, cuya vigencia es de 3 años, entró en vigor el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico español para el periodo 2005-2007 ascendían a 268,98

millones de toneladas, de los cuales 43,02 millones correspondían a instalaciones del Grupo Iberdrola.

Por su parte, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio y por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre, establece el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión correspondiente al periodo 2008 – 2012. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico español para el periodo 2008-2012 ascendían a 272,1 millones de toneladas, de los cuales 31,8 millones correspondían a instalaciones del Grupo Iberdrola.

Sin embargo, el Real Decreto-Ley 3/2006 establece en su artículo segundo que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se minorará en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente a los productores de energía eléctrica en régimen ordinario, destinándose los recibidos por cada una de las empresas propietarias de instalaciones entre el 1 de enero de 2006 y dicha fecha a la compensación de su porcentaje en el déficit de ingresos. Asimismo, este Real Decreto-Ley habilita al Gobierno para el desarrollo reglamentario de dicho artículo segundo, hecho éste que, en lo referente al ejercicio 2006, ha tenido lugar con la publicación de la Orden ITC 3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Esta Orden obliga a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a realizar un pago correspondiente al año 2006, y habilita a la Comisión Nacional de la Energía a notificar antes de que transcurran 15 días desde su entrada en vigor a los titulares de las instalaciones de producción de energía eléctrica el importe que cada uno de ellos debe abonar; asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en esta Orden, la Comisión Nacional de la Energía comunicará a la Secretaría General de la Energía, en un plazo de 30 días desde su entrada en vigor, la cuantía final del déficit de ingresos del sistema eléctrico del año 2006, déficit éste que se verá minorado por los pagos efectuados por los titulares de las instalaciones de generación de energía eléctrica según lo establecido en la mencionada Orden ITC 3315/2007.

Por su parte, a finales de 2007 se aprobó el Real Decreto Ley 11/2007 por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012.

LIQUIDACIONES POR ACTIVIDADES REGULADAS Y DESAJUSTE DE INGRESOS

En el ejercicio 1998, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones ínterempresas, que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros o pagos a

efectuar entre las empresas del sector eléctrico, con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte que establece anualmente en el Real Decreto que determina la tarifa eléctrica.

En lo que se refiere a la actividad regulada de distribución, en los ejercicios 2007 y 2006 el Grupo Iberdrola ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada un ingreso por importe de 1.418.071 y 1.230.351 miles de euros, en virtud de la retribución asignada al Grupo en los Reales Decretos 1634/2006 y 1556/2005, de 29 y 23 de diciembre, que establecen la tarifa eléctrica para los años 2007 y 2006, respectivamente.

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 3/2006 estableció que las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción y en el mismo período de programación serían asimiladas a contratos bilaterales físicos por el Operador del Mercado por las cantidades coincidentes de venta y adquisición, de manera que dichos sujetos sólo podrían participar en el programa resultante de la casación por la posición neta del grupo, que podría ser alternativamente compradora o vendedora. Asimismo, este Real Decreto-Ley estipuló que, a efectos de las liquidaciones interempresas, el precio provisional a considerar para los distribuidores en el ejercicio 2006 ascendería a 42,35 €/MWh, importe éste que incluía los servicios de ajuste y la garantía de potencia y que el Gobierno determinaría, basándose en cotizaciones del mercado de electricidad objetivas y transparentes, el precio definitivo al que se reconocerían las adquisiciones de energía realizadas por las empresas distribuidoras a lo largo del año en cuestión. Dado que a fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2006 no se había producido modificación alguna de dicho precio provisional, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de dicho ejercicio se vio minorado en 161.369 miles de euros, importe correspondiente a la diferencia entre el coste que las compras asimiladas a bilaterales tuvieron para el Grupo Iberdrola y el valor por el que estas compras venían siendo reconocidas en las liquidaciones provisionales de las actividades reguladas de la Comisión Nacional de la Energía, calculado a partir de los mencionados 42,35 €/MWh.

Con fecha 30 de junio de 2007 se publica el Real Decreto 871/2007, que establece que el precio definitivo al que se reconocerán las adquisiciones de energía llevadas a cabo durante 2006 y asimiladas a contratos bilaterales ascenderá a 49,23 €/MWh. En consecuencia, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 incluye 109.227 miles de euros correspondientes al impacto de la diferencia entre los 49,23 €/MWh y los 42,35 €/MWh en la valoración de las compras asimiladas a bilaterales en el ejercicio 2006.

En este sentido, el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, determina que el precio provisional al que se reconocerán las adquisiciones de

energía asimiladas a bilaterales efectuadas en 2007 en las liquidaciones de las actividades reguladas realizadas por la Comisión Nacional de la Energía será el precio de casación del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica más el precio medio de adquisición de los distribuidores en concepto de los servicios de ajuste, de desvíos y garantía de potencia correspondiente a dicha energía. En consecuencia, a diferencia de lo ocurrido en el ejercicio 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 no incluye ajuste alguno en relación con las adquisiciones de energía asimiladas a bilaterales realizadas en dicho año. Adicionalmente, la Orden ITC 400/2007, por la que se regula los contratos bilaterales que firmen las empresas distribuidoras para el suministro a tarifa en el territorio peninsular, deja sin vigor el Real Decreto 3/2006 en lo referente a las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Adicionalmente, el artículo 2º del mencionado Real Decreto-Ley 3/2006 estableció que, a partir del 2 de marzo de 2006, la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen ordinario se minoraría en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de CO2 inicialmente asignados gratuitamente. Asimismo, dicho artículo dispuso que los derechos de emisión asignados para el periodo que va entre el 1 de enero y el 2 de marzo de 2006 minorarían el cálculo del déficit de ingresos del ejercicio 2006. Dicho Real Decreto-Ley habilitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el desarrollo reglamentario de este artículo, desarrollo éste que no había tenido lugar a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2006.

De cara a la formulación de dichas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2006, como consecuencia de lo descrito anteriormente, y aplicando su interpretación del mencionado Real Decreto Ley 3/2006 ante la ausencia de desarrollo reglamentario del mismo, el Grupo Iberdrola consideró que la totalidad de los derechos de emisión de CO2 que fueron concedidos para el ejercicio 2006 a sus instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario de acuerdo al Plan de Asignación de Derechos le supondría un coste. En consecuencia, el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2006 no incluyó 218.709 miles de euros, que habrían formado parte de su saldo en caso de que los derechos asignados hubieran mantenido su consideración de gratuitos.

En este sentido, con fecha 16 de noviembre de 2007 se publica la Orden ITC 3315/2007, por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Esta Orden, que viene a desarrollar el Real Decreto-Ley 3/2006 en lo que a los derechos de emisión asignados gratuitamente en el ejercicio 2006 se refiere, obliga a los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario -sea cual sea la tecnología que utilicen y, por tanto, independientemente de que sean asignatarias de derechos de emisión de CO2 gratuitos o no- a realizar un pago correspondiente al año 2006. Asimismo, la Orden incluye un procedimiento de cálculo de dicho pago, básicamente consistente en descontar a cada instalación los derechos de emisión que habría consumido una central de ciclo

combinado para producir la misma energía. En consecuencia, este procedimiento de cálculo supone que:

- El importe a devolver por las centrales térmicas de carbón y fuel sea inferior a su consumo de derechos, en la medida en que consumen más toneladas de CO2 que una central de ciclo combinado.
- El importe a devolver por las centrales de ciclo combinado será muy similar a su consumo de derechos de emisión.
- El Grupo Iberdrola se vea obligado a realizar un pago por las instalaciones hidráulicas y nucleares, instalaciones que no consumen CO2 y que por tanto no son asignatarias de derechos de emisión.

Como consecuencia de esta Orden, y tras la realización de los cálculos pertinentes por la Comisión Nacional de la Energía, el Grupo Iberdrola se ha visto obligado a realizar un pago total de 327.343 miles de euros por este concepto, importe superior a los 218.709 miles de euros anteriormente mencionados y, por tanto, al valor de los derechos de emisión de CO2 que le fueron asignados gratuitamente en el ejercicio 2006. El Grupo Iberdrola ha tomado medidas legales contra lo establecido por la Orden ITC 3315/2007, por considerar que supone una vulneración de las reglas del mercado de producción de energía eléctrica de acuerdo a las cuales ha venido operando escrupulosamente. El Grupo Iberdrola ha procedido a contabilizar la diferencia entre los mencionados importes que asciende a 108.634 miles de euros, con cargo al epígrafe "Tributos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007, por considerar que su pago, además de haber sido impuesto por un organismo público, responde a una exacción parafiscal y es totalmente independiente de la actividad de generación de energía eléctrica en régimen de competencia tal y como estableció en su momento la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Adicionalmente, dado que el Real Decreto-Ley 3/2006 sigue en vigor para el ejercicio 2007, sin que se haya producido el desarrollo reglamentario del mismo, el Grupo Iberdrola ha considerado que su desarrollo reglamentario será similar al de la Orden 3315/2007. En consecuencia, el epígrafe "Tributos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2007 incluye un cargo por importe de 12.522 miles de euros correspondientes a la aplicación del procedimiento de cálculo definido en la mencionada Orden a la producción de energía de las instalaciones pertenecientes al Grupo Iberdrola en el ejercicio 2007.

Por otro lado, dado que en los ejercicios 2007 y 2006 los ingresos recaudados por las empresas del sector eléctrico español por ventas de servicios a tarifa a sus clientes no han sido suficientes para retribuir las diferentes actividades y costes del sistema, las propias empresas del sector se han visto obligadas a financiar provisionalmente dicho déficit.

En este sentido, el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, garantizó la recuperación del déficit generado en el ejercicio 2006 con independencia de las ventas futuras. En consecuencia, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2006 incluía un importe de 579.670 miles de euros, correspondientes a la mejor estimación disponible de dicho déficit en el momento de preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2006, es decir, utilizando el precio provisional de 42,35 €/MWh para las compras de energía asimiladas a bilaterales y en ausencia del desarrollo reglamentario del Real Decreto-Ley 3/2006 que ha llevado a cabo la Orden ITC 3315/2007. Durante el ejercicio 2007, y como consecuencia de la aparición de esta Orden y del establecimiento del precio definitivo de 49,23 €/MWh a las compras bilateralizadas, el Grupo Iberdrola ha procedido a modificar la estimación del déficit de ingresos del ejercicio 2006. En consecuencia, el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 incluye 726.946 miles de euros por este concepto. El Grupo Iberdrola considera que durante el ejercicio 2008 procederá a titularizar este saldo.

Por último, este mismo epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 incluye 371.386 miles de euros relativos al porcentaje correspondiente al Grupo Iberdrola del déficit de ingresos sectorial del ejercicio 2007, que fue garantizado en su totalidad, con independencia de la facturación futura que lleve a cabo el Grupo Iberdrola por diversas disposiciones legales aparecidas en el ejercicio 2007. Al igual que en el caso del déficit del ejercicio 2006, el Grupo Iberdrola considera que se procederá a titularizar este saldo a lo largo del ejercicio 2008.

RETRIBUCIÓN FIJA POR TRANSITO A LA COMPETENCIA (CTC's)

La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del antiguo marco normativo, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo (CTC's). En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirían una retribución fija que se definió en base a la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico. La Memoria Económica de la mencionada ley incluía la previsión de realizar una revisión global del funcionamiento del modelo de competencia en 2002, con el objeto de evaluar el importe global recuperado por parte de las compañías eléctricas en concepto de CTC's, junto con la evolución del precio de mercado, la evolución del equilibrio económico – financiero de las compañías, los beneficios de los consumidores y la evolución conjunta de las variables macroeconómicas.

El Real Decreto-Ley 2/2001 estableció el ejercicio 2010 como límite para la recuperación de los CTC's a través de la tarifa eléctrica. Al 31 de diciembre de 1997, el saldo máximo acreditado al Grupo Iberdrola en concepto de retribución fija ascendía a 2.347.836 miles de euros.

Como consecuencia de la mencionada Ley 54/1997 del Sector Eléctrico Español y su posterior desarrollo normativo, la liquidación del derecho de cobro por CTC's se ha realizado siguiendo el procedimiento siguiente:

- Los CTC's eran repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidaban por la diferencia obtenida entre los ingresos recaudados por las ventas a tarifa de las empresas del sector eléctrico y la retribución de las diferentes actividades reguladas y los costes del sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre minorando el saldo acreditado pendiente de compensación a medida que éstas se ponen de manifiesto. El importe cobrado por Iberdrola por este concepto al 31 de diciembre de 2005 asciende, en valor al 31 de diciembre de 1997, a 572.768 miles de euros.
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación resultara anualmente superior a 0,0361 euros por KWh., este exceso se deduce del valor actual de los CTC's acreditado a la sociedad que corresponda.
- Las cantidades descontadas a cada empresa en las liquidaciones de las actividades reguladas como consecuencia de la asignación del déficit de ingresos del sector aumentarán el saldo acreditado, excepto por la parte a recuperar a través de la tarifa eléctrica de acuerdo con la metodología establecida en los Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, correspondientes a los déficits anteriores a 31 de diciembre de 2002, así como el déficit de tarifa del ejercicio 2004, a recuperar en ejercicios futuros.
- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los CTC's, asignándolo a las instalaciones objeto de venta.

Si en la venta de las instalaciones de producción a las que se les reconocieron CTC's la sociedad vendedora obtuviera precios de venta de dichas instalaciones de producción superiores a los costes que se tuvieron en cuenta para el cálculo a 31 de diciembre de 1997 de los CTC's tecnológicos asignados a la misma, trasladados al momento de su transmisión, dicha diferencia será deducida del saldo pendiente de los derechos de CTC's de la sociedad vendedora.

- El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.

La retribución fija se reconoce como ingreso en función de la diferencia de ingresos y costes del sistema y se materializa en cobros de efectivo a través de las liquidaciones de las actividades reguladas.

El saldo acreditado pendiente de cobro por retribución fija al 31 de diciembre de 2005 es cero como consecuencia, fundamentalmente, de los importes deducidos del saldo acreditado correspondientes a

energía vendida al mercado mayorista por un precio medio anual superior a 0,0361 euros por KWh. así como de los cobros recibidos hasta dicha fecha por Iberdrola en concepto de CTC's. Al 31 de diciembre de 2004 el mencionado saldo acreditado ascendía a 899.948 miles de euros. No obstante, la disposición adicional segunda del Real Decreto – Ley 5/2005, de de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, relegó a fecha posterior a enero de 2006 la liquidación de los CTC correspondientes a 2004.

El Grupo Iberdrola estima que en el ejercicio 2005 se ha producido un déficit de ingresos en el sector por lo que no se ha reconocido ingreso alguno en concepto de retribución fija.

El ingreso por retribución fija correspondiente al ejercicio 2004 que, según las estimaciones de la Sociedad, ascendió a 54.299 miles de euros, se encuentra registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola, en base a sus estimaciones y a los resultados de las liquidaciones sobre las actividades reguladas de los ejercicios 2004 y 2003 disponibles durante los ejercicios 2005 y 2004, ha registrado en los ejercicios 2005 y 2004, 4.278 y 11.298 miles de euros, con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" debido a la mejor información disponible en relación al cálculo de la retribución fija de 2004 y 2003, respectivamente.

Por último, el apartado 16 del artículo 1 del Real Decreto – Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético, suprime la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997. Con ello, el gobierno hace uso de su atribución de anticipar el final del período transitorio y con ello, poner fin al régimen de CTC, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley. En todo caso, la orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, establece un procedimiento para la liquidación de los importes pendientes de CTC. De acuerdo con la disposición adicional octava, la percepción de cantidades en concepto de retribución fija, correspondientes a las liquidaciones de las actividades reguladas de ejercicios anteriores, así como el fondo de CTC's pendiente de pago por liquidaciones correspondientes a la liquidación provisional número catorce del ejercicio 2004, pasarán a incorporarse como ingresos de las actividades reguladas correspondientes al año 2008 y siguientes.

EVOLUCIÓN DE LAS TARIFAS Y DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD

El Real Decreto 2392/2004, de 30 de diciembre, estableció la tarifa eléctrica para 2005 aprobando la revisión de las tarifas integrales y de acceso y aplicando la metodología de tarifas introducida por el Real Decreto 1432/2002, de 31 de diciembre.

Esta metodología fija límites a las variaciones de la tarifa media o de referencia, de forma que, si la variación resulta positiva, la subida aprobada no podrá superar el 2%, salvo que se produzca modificación en la normativa que regula la retribución de las actividades eléctricas. Este porcentaje máximo se desglosa en un 1,4% correspondiente a la variación de los costes en el propio ejercicio y un 0,6% correspondiente a revisiones de las previsiones realizadas en los dos años anteriores.

El incremento aprobado de la tarifa media o de referencia fue del 1,71%. Las tarifas de suministro doméstico (1.0, 2.0 y 2.0N) se incrementaron en un 1,74% y el resto, en torno a un 1,61%, excepto la tarifa D, aplicable a los distribuidores acogidos a la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 54/1997, cuya subida fue del 2,82%. A su vez, las tarifas de acceso que se han de aplicar en el mercado liberalizado fueron incrementadas en un 1,71% por término medio.

La tarifa del ejercicio 2005 incluyó 80 millones de euros para financiar los planes de mejora de la calidad de servicio que se han de desarrollar en las zonas en las que se superen los límites de los índices de calidad establecidos para la actividad de distribución, así como 10 millones de euros destinados al desarrollo de programas nacionales de gestión de la demanda.

Mediante el Real Decreto 7/2006 de 23 de junio, estos límites a las variaciones de la tarifa han quedado derogados.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2006.

El Real Decreto 1556/2005, de 28 de diciembre, estableció la tarifa eléctrica para 2006 aplicando, por cuarto año consecutivo, la metodología de tarifas mencionada en el apartado anterior.

El incremento aprobado de la tarifa media o de referencia fue del 4,48%. Las tarifas de suministro doméstico (2.0 y 2.0 N) subieron un 4,48% y el resto, en un 5,05% aproximadamente, excepto la tarifa D, aplicable a los distribuidores acogidos a la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 54/1997, cuya subida fue del 7,43%. Las tarifas de acceso del mercado liberalizado crecieron un 2,86% de media.

El incremento de la tarifa media incluye la variación máxima del 1,4% por la actualización de costes para el año 2005, un -0,6% de variación, como consecuencia de la corrección de parámetros del ejercicio 2005, y un 2,48% como consecuencia de la consideración de costes adicionales por el desarrollo normativo del Real Decreto 1747/2003 sobre sistemas extrapeninsulares – por importe de 121,1 millones de euros --, mayores costes del régimen especial por aplicación del Real Decreto 436/2004 --158,5 millones -- y el Plan de Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012, que supone 173,5 millones de euros. Además, el Real Decreto antes citado manifiesta la intención de revisar la tarifa media en julio de 2006 para recoger el déficit de liquidaciones correspondiente al año 2005 y la revisión de los costes incluidos en el cálculo de la misma.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2007

Con fecha 30 de diciembre de 2006 fue publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007 que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

En este sentido, el mencionado Real Decreto 871/2007 establece las tarifas eléctricas que deben ser consideradas a partir del 1 de julio de 2007 y la Orden ITC 2794/2007, de 27 de septiembre,

determina que las tarifas incluidas en el Real Decreto 871/2007 continuarán siendo aplicadas por las empresas durante el último trimestre de dicho año.

Establecimiento de la tarifa eléctrica para 2008

Por otro lado, con fecha 29 de diciembre de 2007 ha sido publicada la Orden ITC 3860/2007, por la que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2008, que entre otras disposiciones, establece una subida de la tarifa media del 3,3% para el primer trimestre de 2008.

LA ACTIVIDAD COMUNITARIA EN MATERIA ENERGÉTICA

El año 2007 ha sido muy relevante en cuanto a las iniciativas energéticas adoptadas por las instituciones comunitarias.

En el mes de enero, la Comisión Europea presentó un importante "paquete" de documentos relacionados con el sector energético, entre los que figuraban el informe periódico sobre la situación de los mercados, el informe final con las conclusiones de la investigación sobre estos mercados iniciada en 2005 y una propuesta para establecer una política energética comunitaria.

Tras la aprobación por el Consejo de las líneas generales que debían regir la política energética comunitaria, la Comisión Europea presentó en septiembre 2007 y enero 2008 sendos "paquetes" con propuestas legislativas para lograr los objetivos generales.

1.- Actividades en materia energética.

Hacia una política energética comunitaria.

Tras analizar las respuestas recibidas a la consulta pública que la Comisión Europea realizó en 2006 a través del Libro Verde "Una Estrategia europea para la sostenibilidad, competitividad y la energía segura", el 10 de enero, presentó un conjunto de documentos y propuestas relativas a la Política Energética Europea con el fin de asegurar el acceso de los europeos a una energía sostenible, segura y competitiva.

El documento fundamental era una Comunicación titulada 'Una Política Energética para Europa' a la que acompañaban un conjunto de documentos específicos sobre distintos temas o tecnologías, en lo que se conoce como 'Strategic Energy Review'.

El objetivo general que establecía era lograr un acuerdo mundial para que los países desarrollados redujeran sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 30% en 2020. En cualquier caso la UE se comprometía a que su reducción fuese en ese mismo año del 20%. La Comunicación incluía un Plan de Acción con diez medidas concretas para conseguir dicho objetivo.

La Propuesta de la Comisión fue debatida por el Consejo Europeo de marzo quien ratificó el objetivo propuesto por la Comisión sobre reducción de emisiones de GEI y estableció como objetivo vinculante que el 20% del consumo energético del 2020 procediera de energías renovables. También aprobó que se adoptaran las medias de eficiencia energética previstas con el objetivo de lograr un ahorro de energía primaria del 20%.

También aprobó otra serie de medias relacionadas con la energía, entre las que se pueden destacar: impulsar los mercados energéticos de gas y electricidad, conseguir un mínimo del 10% de capacidad de interconexión, promover una política exterior energética en la “la UE hable como una sola voz” y el Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas.

Mercados interiores del gas y electricidad.

Una de las herramientas para conseguir el objetivo de disponer de una energía sostenible, segura y competitiva es a través del mercado.

En este sentido, entre los informes anteriormente mencionados que publicó la Comisión Europea en enero se encontraba el 6ª informe comparativo, que esta vez se componía de uno general en el que se hace una valoración del funcionamiento del mercado comunitario en su conjunto, que se completaba con informes sobre la situación de cada uno de los mercados nacionales.

En el general se hace un análisis de los problemas existentes para proponer una serie de medias entre las que destacan aumentar la separación entre las actividades de redes y las reguladas, aumentar las competencias e independencia de los Reguladores Nacionales y mejorar la protección de los consumidores.

El informe sobre España fue bastante crítico con el marco regulatorio existente, y con la existencia de tarifas eléctricas reguladas por debajo de coste.

Los criterios generales propuestos por la Comisión fueron aprobados por el Consejo Europeo. Posteriormente se concretaron con la presentación, en el mes de septiembre, de un “paquete” con propuestas legislativas para impulsar la constitución de los mercados interiores de gas y electricidad, en el que, entre otros temas, propone la separación de propiedad del transporte respecto de las actividades liberalizadas, otorga mayores competencias a los Reguladores nacionales, propone la creación de una Agencia de Reguladores para los temas comunitarios y una Asociación de Gestores de red para impulsar los intercambios transfronterizos.

Cabe destacar también que en 2007, la Comisión abrió un expediente de Ayudas de Estado a España por el mantenimiento de tarifas reguladas de suministro de electricidad por debajo de costes y el reconocimiento del déficit tarifario. También abrió expedientes y sentenció a otros países al considerar que las tarifas por debajo de coste van contra la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado.

Investigación sobre los mercados de gas y electricidad.

Entre los informes anteriormente mencionados, también publicó el resultado de la investigación que inició en 2005 sobre el funcionamiento de los mercados de gas y electricidad.

El informe completa informes previos anteriores resaltando que los problemas principales provienen, entre otros, de la excesiva concentración de los mercados, la integración vertical, la falta de integración de los mercados nacionales y la falta de transparencia sobre todo a la hora de formar los precios de suministro.

Propone una serie de medidas que han sido casi todas recogidas en las Propuestas legislativas sobre los mercados de gas y electricidad mencionadas en el punto anterior.

Cabe también resaltar que a lo largo de 2007 la DG COMP realizó una serie de investigaciones en varios mercados, entre ellos Alemania, Italia, Bélgica y Francia por supuestas prácticas anticompetitivas.

Libro verde sobre la utilización de instrumentos de mercado en las políticas energéticas y Medio ambiente.

En el mes de marzo presentó este libro verde sobre la utilización de instrumentos de mercado en las políticas energéticas y medioambientales en el que se propone un debate sobre la forma en que las tasas, impuestos y comercio de derechos pueden ser utilizados de forma eficiente para influir en las políticas energéticas y medioambientales, tanto nacionales como comunitarias. Los resultados de la consulta servirán para la preparación de la nueva Directiva sobre impuestos energéticos que la Comisión Europea tiene intención de presentar en 2008.

Carta de los consumidores energéticos.

En julio publicó, para consulta, una propuesta de “Carta de los consumidores de energía” que una vez aprobada, establecerá los derechos de los consumidores de gas y electricidad en aspectos tales como los contratos, la información, los precios, la resolución de conflictos y la protección frente a prácticas comerciales abusivas.

Desarrollo de interconexiones energéticas.

En el informe sobre infraestructura que presentó a primeros de año, la Comisión definía cuatro proyectos de carácter prioritario que tenían problemas para su construcción. Uno de ellos es la interconexión eléctrica entre España y Francia. En el mes septiembre se nombraron cuatro coordinadores encargados de impulsar su realización, siendo Mario Monti el coordinador de la interconexión eléctrica Es-Fr quien presentó un primer informe de conclusiones en el mes de diciembre.

Grupo de Trabajo de Alto nivel sobre competitividad, energía y medioambiente.

A lo largo del año, este grupo de trabajo en el que participan representantes de las instituciones comunitarias y de las industrias consumidoras y energéticas, presentaron cinco informes en los que se abordan diferentes problemas relacionados con la influencia de la energía y el medio ambiente en la competitividad de la industria europea. El grupo ha dado por concluida su actividad.

Normativa en tramitación.

Además de la relativa a los mercados de gas y electricidad, mencionada anteriormente, se presentaron propuestas sobre la siguiente normativa:

- Reglamento sobre estadísticas energéticas.
- Directiva sobre transparencia de los precios finales pagados por los consumidores de gas y electricidad.
- Reglamento para la constitución del Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas

Otra normativa con incidencia en el sector energético.

Durante 2007 se ha publicado diversa normativa que puede tener incidencia en el sector energético. Entre ella se puede destacar:

- Decisión por la que se establecen valores armonizados de referencia para la eficiencia de la cogeneración
- Modificación del Reglamento que detalla la información financiera que hay que publicar en el caso de OPAs
- Decisión que modifica la Directiva sobre la transparencia de los precios de los consumidores industriales finales de gas y de electricidad.
- Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+).
- Reglamento sobre normas para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía.
- Directiva sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas
- Decisión por la que se establece el Grupo de Alto Nivel sobre seguridad nuclear y gestión de los residuos radiactivos.
- Directiva relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación
- Reglamento sobre requisitos adicionales de etiquetado de los productos y aparatos que contengan determinados gases fluorados.

2.- Actividades en materia medioambiental con incidencia en el sector energético.

El cambio climático y el comercio de emisiones.

A lo largo de 2007 se dieron a conocer informes de varios grupos de trabajo del IPCC en los que se confirman que la temperatura media está subiendo y que no hay dudas de que la actividad humana contribuye a la misma, por lo es necesario adoptar medidas para reducir las emisiones.

En 2007 finalizó el primer período del comercio de emisiones que ha permitido a la UE obtener una importante experiencia de cara a períodos posteriores. El exceso de derechos distribuidos ha hecho que el precio del derecho al final del período fuese muy bajo. En el mes de junio se publicó el informe sobre el comercio en el año 2006.

A lo largo del año, la Comisión Europea ha analizado y finalmente aprobado, los Planes Nacionales de Asignación de Derechos de Emisión presentados por los Estados miembros correspondientes al período 2008-2012 de aplicación del Protocolo de Kioto.

En el mes de junio la AEMA dio a conocer su informe anual sobre emisiones de GEI correspondientes a 2005. Se puede destacar que las emisiones de la UE-15 se redujeron en un 0,8% en relación a las de 2004 y en un 2% respecto a las de 1990. Para la UE-27 estas cifras fueron 0,7% y 11% respectivamente.

Otras actividades medioambientales.

En febrero se presentó una propuesta de Directiva que obliga a los EE.MM a considerar los daños medioambientales como infracciones penales y a vigilar que sean penalizados, estableciendo las sanciones mínimas aplicables

En el mes de diciembre se publicó una propuesta de Directiva sobre emisiones industriales que pretende reforzar e integrar las siete Directivas existentes, entre ellas la IPCC y la GIC, potenciando el uso de las mejores técnicas disponibles

SISTEMAS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES

El 19 de diciembre de 2003, se aprobó el Real Decreto 1747/2003 que regula los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, desarrollando lo previsto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, sobre la reglamentación de estos sistemas.

Con fecha 30 de marzo de 2006 se ha culminado el proceso de desarrollo de la reglamentación específica de los SEIE, iniciada con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y, posteriormente, por el Real Decreto 1747/2003, estableciendo un marco regulatorio estable, que permita afrontar con garantías las inversiones y la actividad de generación en estos sistemas. En esa fecha, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio ha aprobado las normas pendientes, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado el día 31 de marzo de 2006: Orden/ITC/914/2006, por la que se establece el método de cálculo de la retribución de garantía de potencia para las instalaciones de generación en régimen ordinario de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares; y Orden/ITC/913/2006, por la que se aprueban el método de cálculo del coste de cada uno de los combustibles utilizados y el procedimiento de despacho y liquidación de la energía en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. El esquema retributivo establecido para la actividad de generación contempla el reconocimiento de los costes asociados al desarrollo de esta actividad en los SEIE: Costes de inversión, operación y mantenimiento, y combustibles.

La entrada en vigor de la Orden se establece para el 10 de abril de 2006. La cuantificación del efecto de la aplicación de las Órdenes Ministeriales aprobadas para el período 2001-2005 asciende a 921 millones de euros (incluyendo costes financieros; 856 sin incluirlos) según la Resolución del 2 de octubre 2007. La OM que establece las tarifas de 2008 establece a su vez que esta cantidad se recuperará en un plazo de 15 años.

Nuevo Plan de Energías Renovables y Mecanismos de Apoyo para la energía renovable:

El 26 de agosto de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Renovables de España 2005-2010. Dicho Plan revisa los objetivos definidos en el Plan de Fomento de 1999 y en el Documento de Planificación Energética de 2002 y propone una serie de medidas para alcanzarlos.

Los objetivos generales contenidos en dicho Plan son los siguientes:

- Reducir excesiva dependencia energética exterior (80%).
- Cumplimiento compromisos medioambientales.
- Que las energías renovables cubran:
 - 12,1% del consumo total energía primaria en 2010 (objetivo ya existente en anterior Plan)

- 29,4% del consumo bruto de producción eléctrica (Directiva 2001/77/CE).
- 5,75% de biocarburantes en transporte (Directiva 2003/30/CE).

De acuerdo a este nuevo Plan de Fomento de las Energías Renovables, el crecimiento que están teniendo estas tecnologías no va a ser suficiente para alcanzar los objetivos definidos en la Ley del Sector y en la Directiva de Renovables (12,1% de energía primaria y 29,4% de electricidad renovable en 2010 respectivamente). Esto se debe fundamentalmente a dos factores: 1) a un crecimiento de la demanda energética por encima de lo previsto y 2) al escaso desarrollo de algunas tecnologías como la biomasa.

En el cuadro siguiente se presentan los nuevos objetivos del Plan de Fomento por tecnologías y se comparan con los definidos en el Documento de Planificación Energética de 2002:

Fuentes	Documento Planificación 2002	Plan 2005-2010	Diferencia
Hidráulica (10-50 MW)	3.151	3.257	+106
Hidráulica (<10 MW)	2.380	2.199	-181
Biomasa	3.098	2.039	-1.059
Centrales de biomasa	3.098	1.317	-1.781
Co-combustión	0	722	+722
RSU	262	189	-73
Eólica	13.000	20.155	+7.155
Solar Fotovoltaica	144	400	+256
Biogás	78	235	+157
Solar Termoeléctrica	200	500	+300
Total	22.313	28.947	+6.661

En el nuevo Plan destacan fundamentalmente tres aspectos:

- Se incrementan de forma importante los objetivos de la eólica, que pasan de 13.000 MW en 2011 a más 20.000 MW en 2010. Esto implica un importante respaldo a la estrategia seguida por Iberdrola, que ha apostado firmemente en su Plan Estratégico por el desarrollo de la energía eólica.
- Se ajustan (reducen) los objetivos de la biomasa de 3.098 MW a 2.039 MW en 2010, correspondiendo 1.317 MW a centrales de biomasa y 722 MW a co-combustión.
- Aumentan los objetivos de las tecnologías solares (de 200 a 500 MW termosolar y de 144 a 400 MW la fotovoltaica).

Mecanismo de apoyo para la energía renovable

La apuesta renovable en España se remonta a 1994, cuando se aprobó el primer Real Decreto para las instalaciones de producción eléctrica abastecidas por fuentes renovables; desde entonces, la evolución regulatoria y los objetivos renovables han ido mejorando progresivamente, siendo cada vez más estables, eficientes y ambiciosos.

Entre las últimas medidas tomadas destacan el RD 436/2004, el Plan de Energías Renovables 2005-2010 y las medidas Europeas de promoción renovable a 2020, que aportaron la seguridad necesaria y daban continuidad a los marcos de apoyo anteriores.

El nuevo RD 661/2007 mantiene los principios básicos del anterior marco retributivo, y que son los factores más importantes para garantizar la estabilidad y la confianza de los inversores, como son:

- Se mantienen los principios regulatorios básicos (prioridad de acceso a la red, sistema de primas y venta de la energía garantizada).
- El promotor puede elegir, como hasta ahora, entre dos sistemas de retribución: venta a tarifa o venta en el mercado (pool).
- La revisión de los niveles actuales se revisarán a los 4 años.
- Tal y como definía el RD 436, la nueva revisión obliga también a los productores renovables a predecir la producción y hacer frente a los costes en caso de desvíos.

Entre las novedades que podemos encontrar en el nuevo documento, podemos hablar de:

- Actualización anual en base al IPC
- Mejora sensible de los niveles de remuneración en algunas tecnologías renovables, en especial aquellas que se encuentran más estancadas.
- Nuevos límites de remuneración en la opción de mercado (Techo y Suelo)
- Mecanismos de flexibilidad para instalaciones existentes antes de diciembre de 2007:

Energía eólica: esquemas retributivos, para nuevas instalaciones y para instalaciones ya existentes Instalaciones existentes (hasta 31 de diciembre de 2007):

Deberán elegir antes del 1 de Enero de 2009 entre:

Permanecer en el régimen retributivo anterior (RD 436/2004):

- Opción de tarifa regulada sin límite temporal
- Opción de mercado hasta 31/12/2012, y después cambio al nuevo marco retributivo

Cambiar al nuevo marco retributivo (RD 661/2007).

Nuevas instalaciones (en operación después del 31 de diciembre de 2007):

Se establecen nuevos niveles retributivos

Tarifa Regulada

- 75 €/MWh (primeros 20 años)
- 62,73 €/MWh (en adelante)

Opción de Mercado

- Prima: 30 €/MWh, primeros 20 años
- Techo: 87 €/MWh
- Suelo: 73 €/MWh

Factor de actualización anual:

- IPC – 25pb hasta 2012*
- IPC – 50pb en adelante*

* Con niveles de precios de 2008

Las revisiones de tarifas y niveles futuros de Techo y Suelo no serán retroactivos

Revisiones futuras

Posibilidad de revisión de primas, tarifas y complementos del sistema en 2010 ,aplicable sólo a instalaciones en operación a partir de 2012. La revisión de tarifas y niveles futuros de "Cap and Floor" no serán retroactivos. (artículo 44 RD 661/2007).

Sistema de cap y floor

Se incorpora un sistema de límites máximo y mínimo ("Cap and Floor") del precio agregado (precio pool + prima) de forma que la prima decrecerá conforme se incremente el precio del Pool hasta llegar a desaparecer en caso de que el precio agregado sea superior al Cap. A su vez, el límite inferior (floor) garantiza una retribución mínima, independiente del precio de mercado.

Mercado Ibérico de la Electricidad (en adelante, "MIBEL").

En la XXI Cumbre Hispanolusa, los gobiernos español y portugués decidieron que la entrada en funcionamiento del MIBEL se produciría en el año 2006. El gobierno portugués se comprometió a que el OMIP (Operador del Mercado Ibérico Polo Portugués) estaría operativo en marzo de ese mismo año. En Julio de 2006 se ha iniciado el régimen de contratación a plazo en el OMIP en el cual están participando agentes españoles. Asimismo, acordaron la creación de un Consejo de reguladores para avanzar en la convergencia regulatoria entre ambos países. España ha adoptado ya medidas para conseguir esta convergencia, modificando la regulación existente para igualar los derechos de los agentes de ambos países y haciendo propuestas para cubrir aspectos aún no contemplados en ella, como es el caso de la relativa a la creación de mercados secundarios de la energía. De igual forma, en Portugal tuvieron lugar avances legislativos en 2007, de los cuales es de subrayar el régimen de los costes de transición a la competencia (CMEC), que permitió extinguir los contratos de adquisición de energía (CAEs) de las centrales pertenecientes a EDP y, así, permitir que desde julio el mercado diario pasase a funcionar con ambito ibérico.

MARCO REGULATORIO PARA EL SECTOR DEL GAS

El marco regulador para el sector del gas en España se encuentra contenido en la Ley 38/1998, de Hidrocarburos y en los Reales Decretos que la desarrollan. Los principales son el RD 949/2001 que regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y establece un sistema económico integrado del sector del gas natural, el RD 1434/2002 que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y el RD 1716/2004 que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. En julio de 2007 se ha aprobado la Ley 12/2007 que traspone la Directiva 2003/55/CE y que introduce la separación funcional entre las actividades de red y las actividades de suministro. Como consecuencia, desaparece el suministro a tarifa realizado por los distribuidores y se introduce el nuevo régimen de tarifas de último recurso, sistema de precios máximos al que se pueden acoger ciertos consumidores.

MARCO REGULATORIO EN REINO UNIDO

Descripción del marco legislativo y regulatorio

Las principales leyes que forman el marco regulatorio para las operaciones en el Reino Unido son la Ley Eléctrica (Electricity Act), la Ley de Gas de 1986 (Gas Act 1986) y la Ley de Gas de 1995 (Gas Act 1995), y las enmiendas introducidas por la Ley de Utilities (Utilities Act), la Ley de Energía de 2004 (Energy Act 2004) y la Regulación y Directivas Europeas.

La Ley de Utilities creó el marco legal para las licencias de las compañías eléctricas basado en estándares universales para todo el Reino Unido y, junto con los requisitos del Departamento de Comercio e Industria (Department of Trade and Industry), definen el marco en que deben operar los negocios de electricidad y gas. Adicionalmente, se debe actuar de acuerdo a las leyes de competencia de la Unión Europea y del Reino Unido.

Regulación eléctrica y de gas en Reino Unido

La "Utilities Act" transfirió las funciones que tenían previamente los reguladores de la industria de electricidad y gas a la Autoridad (Authority). El nombramiento del presidente y el resto de miembros de la Autoridad es competencia del Secretario de Estado de Comercio e Industria. El órgano administrativo que da soporte a la Autoridad es Ofgem y el Presidente Ejecutivo de la autoridad lo es también de Ofgem. De acuerdo a lo establecido en la "Utilities Act", el principal objetivo del Secretario de Estado y de la Autoridad es proteger los intereses de los consumidores, estimulando la competencia dondequiera que sea apropiado. Para llevar a cabo estas funciones deben tener en consideración la necesidad de asegurar que se satisface toda demanda razonable de electricidad y gas y que los concesionarios de licencias tienen capacidad para financiar un servicio universal. La Autoridad ejerce, junto con la Oficina de Comercio Honesto ("Office Fair Trading"), ciertas funciones relativas a las fusiones de empresas y conductas anticompetitivas, así como las relativas al cumplimiento en el Reino Unido del marco regulatorio de la Unión Europea que introdujo competencia en la generación y comercialización y el acceso no discriminatorio a las redes de transporte y distribución de gas y electricidad en la Unión Europea.

La Autoridad es responsable de la concesión de nuevas licencias o de la extensión de la vigencia de las existentes para los partícipes en los mercados de gas y electricidad en el Reino Unido. El grupo está obligado a mantener varias licencias a través de las principales compañías operadoras participadas, las licencias le permiten operar, capacidad de generación y, contratar en el mercado mayorista, tiene acceso a la capacidad operada por otros partícipes. Asimismo tiene licencias para poseer en propiedad y mantener la red de transporte del centro y sur de Escocia, para distribuir electricidad a los clientes así como las actividades asociadas al mismo como el registro de clientes, lectura, comercialización y venta, facturación y cobro.

La Autoridad también es responsable de supervisar el cumplimiento de las condiciones de las licencias y, en caso necesario, imponer su cumplimiento.

Las licencias consisten en unas condiciones generales y otras particulares. La Autoridad puede modificar las condiciones de la licencia bien por acuerdo entre partes, o bien por medio de un informe a la Comisión para investigar e informar que aspectos de los incluidos en el informe de ejecución de una licencia actúan, o puede esperarse que actúen, en contra del interés público, y si es

el caso, si dichos efectos adversos para el interés público pueden ser corregidos o prevenidos modificando las condiciones de la licencia. Si la Comisión de Competencia concluye en este sentido, la Autoridad debe hacer estas modificaciones de la licencia.

La Comisión de Competencia posee la facultad de veto a cualquier modificación en la licencia.

Las licencias pueden finalizar de acuerdo a las condiciones que se establezcan en la misma (en la mayoría de ellas es necesaria la notificación del Secretario del Estado, con un plazo de preaviso no menor de 25 años) y pueden ser revocadas en determinadas circunstancias. Éstas incluyen la insolvencia del poseedor de la licencia, o la falta de capacidad del tenedor de la licencia para cumplir con las instrucciones emanadas de la Autoridad o la imposibilidad de llevar a cabo las actividades autorizadas por la misma.

El marco regulatorio de Reino Unido reconoce que los negocios de transporte y distribución son monopolios naturales. Las compañías de este sector son reguladas por medio de un control de precios para periodos de cinco años que incluyen límites a los gastos incurridos así como incentivos a la eficiencia. Los negocios de transmisión y distribución en Reino Unido están sujetos a controles de precios que restringen el importe de ingresos que puedan ser facturados a los usuarios de las redes. Por medio de la participación y la presentación de evidencias en los procesos de revisión de precios, las compañías tienen la oportunidad de comentar e influir en la decisión final de cualquier revisión de precios.

MARCO REGULATORIO EN MÉXICO

La regulación del sector eléctrico en México se contiene, básicamente, en los artículos 27 y 28 de la Constitución Mexicana y la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. La Constitución clasifica el suministro eléctrico como un servicio público.

A continuación se resume cierta regulación fundamental vigente en el sector eléctrico mexicano:

1. Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos

- a. El artículo 27, establece el derecho exclusivo de la nación para generar, transportar, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público.
- b. El artículo 28, dispone que no constituirán monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las diversas áreas estratégicas a su cargo, entre ellas la electricidad. Asimismo, establece la facultad de contar con los organismos y empresas que requiera para la gestión eficaz de estas áreas.
- c. El artículo 25, establece que el sector público, tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas señaladas en el artículo 28, y que le gobierno conservará siempre la propiedad y el control de dichos organismos.

2. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Establece las modalidades de venta de energía así como la participación de los particulares, tanto nacionales como extranjeros, en la generación de electricidad y en actividades que no constituyan servicio público.

El estado mantiene la exclusividad en la generación de energía eléctrica para el servicio público, por lo que el sector privado no puede vender energía a los usuarios.

3. Ley de la Comisión Reguladora de Energía

Establece convenios marco y contratos de adhesión desarrollados por la Comisión Reguladora de Energía, para regular las relaciones entre los concesionarios y las empresas responsables del servicio público de energía eléctrica.

- a. *Contrato de interconexión*. Permite la interconexión del concesionario con el Sistema Eléctrico Nacional.
- b. *Contrato de Servicio de Respaldo*. Servicio de respaldo al concesionario en la fuente de energía.
- c. *Convenio de compraventa de excedentes de energía eléctrica* (energía económica). Establece las bases para cuando el concesionario entrega energía económica al suministrador.
- d. *Convenio de servicios de transmisión*. Establece las bases para que el suministrador transporte la electricidad desde la fuente de energía del concesionario hasta sus cargas.

4. Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Regula la prestación del servicio de energía eléctrica y las actividades previstas en la propia Ley que no constituyen servicio público.

5. Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Aportaciones

Regula los casos y las condiciones en las que los solicitantes del servicio público de energía eléctrica deben efectuar aportaciones para la realización de obras específicas.

6. Los organismos públicos que llevan a cabo de forma exclusiva la generación, transporte, distribución y venta de energía eléctrica que tiene por objeto la prestación del servicio público son:

- a. **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** tiene a su cargo todo el territorio nacional excepto la zona central de México.
- b. **Luz y Fuerza del Centro (LFC)** tiene a su cargo la zona central de México (el Distrito Federal, parte de los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla).

7. Los organismos reguladores del sector eléctrico son:

- a. La **Secretaría de Energía**. Es la cabeza del sector eléctrico, y tiene como principal función conducir la política energética del país; le corresponde llevar a cabo la planificación del suministro de energía a medio-largo plazo, fijando las directrices económicas y sociales del sector.
- b. La **Comisión Reguladora de Energía**. Órgano descentralizado de la Secretaría de Energía, con autonomía, que regula las actividades de los operadores públicos, y privados en materia de energía eléctrica y gas natural.

La Comisión Reguladora de Energía requiere de los operadores del mercado que obtengan licencias, entre otros asuntos, para autoproducción, cogeneración, generación independiente, pequeña generación y para importar o exportar energía.

- **Autoproducción**: definida como la generación para uso de partes relacionadas con el propio generador.
- **Generación independiente**: definida como la generación de electricidad por plantas cuya potencia supere los 30 MW y cuya producción es vendida en exclusiva a la CFE o LFC o se destina a la exportación.
- **Cogeneración**: Definida como (a) la generación de electricidad por medio de vapor u otras fuentes de energía térmica, (b) utilizando energía térmica de otros procesos para generar electricidad y (c) utilización de combustibles de otros procesos para generar energía.

La mayor parte de la capacidad del Grupo Iberdrola en México pertenece al grupo de generadores independientes.

MARCO REGULATORIO EN BRASIL

Hasta la fecha los generadores establecían contratos bilaterales, libremente negociados entre las partes, con los distribuidores.

El mercado regulado se basa en un sistema tarifario en el que se fijan tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cinco años aunque también existe una actualización anual de acuerdo con la Agencia Nacional de Energía (ANEEL).

Las tarifas tienen dos componentes:

- Costes Parcela A: corresponde a las compras de energía, costes no gestionables para los que el distribuidor traspasa (pass-through),
- Costes Parcela B: costes relacionados con la retribución al distribuidor que tiene en cuenta la operación y mantenimiento, retribución a la inversión (se determina el valor de los activos de distribución aplicándosele una tasa de retorno) y un factor que se determina sobre la base de la eficiencia del propio distribuidor.

La revisión anual trata de garantizar que los costes de la parcela A puedan ser traspasados y los costes de la parcela B evoluciones en línea con la inflación y el término de eficiencia definido.

Los grandes consumidores (elegibles) pueden optar por participar el mercado libre. En estos casos adquieren la energía directamente del mercado pagando a los distribuidores un peaje por el uso de la red.

El sistema se adaptará en el futuro, tras un periodo de transición que llegará hasta el año 2008.

Bajo el nuevo marco regulatorio no se permitirán nuevos contratos bilaterales entre productores y distribuidores, los existentes continuarán vigentes, pero los a futuro los distribuidores sólo podrán adquirir energía a través de un sistema centralizado y público de subastas. El generador que ofrezca mejor precio será quien gane la subasta.

10 – RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Recursos de capital del emisor a corto y largo plazo

A la fecha de inscripción del Documento de Registro, el capital social de Iberdrola está constituido por 4.993.742.040 acciones de 75 céntimos de euro de valor nominal cada una.

La evolución del endeudamiento financiero del Grupo en los tres últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

miles de euros	2007	2006	2005
Largo Plazo	17.746.731	12.618.183	11.555.610
Obligaciones y bonos	4.099.276	5.157.612	5.972.516
Préstamos, pagarés y otras operaciones	13.647.455	7.460.571	5.584.222
Intereses no devengados			-1.128
Corto Plazo	5.014.005	1.734.063	1.555.441
Obligaciones y bonos	1.051.636	564.538	889.649
Préstamos, pagarés y otras operaciones	3.837.935	1.056.555	569.503
Intereses de obligaciones y otros valores	124.434	112.970	96.289
Total Deuda	22.760.736	14.352.246	13.111.051
Tesorería	-980.577	-704.574	-208.420
Inversiones financieras temporales	-114.670	0	-601.355
Derivados activos	-623.270	-98.245	-89.854
Total	-1.718.517	-802.819	-899.629
Total deuda neta	21.042.219	13.549.427	12.211.422

La evolución del apalancamiento financiero ha sido el que figura en el cuadro:

	2007	2006	2005
Deuda financiera – Prestamos y otros	22.305.032	14.240.570	12.935.024
Instrumentos derivados pasivos (*)	455.704	111.676	176.027
Deuda Bruta	22.760.736	14.352.246	13.111.051
Instrumentos derivados activos (*)	623.270	98.245	89.854
Otros créditos a corto plazo	114.670		601.355
Efectivo y equivalentes	980.577	704.574	208.420
Activos tesoreros	1.718.517	802.819	899.629
Deuda neta	21.042.219	13.549.427	12.211.422
Patrimonio			
de la sociedad dominante	25.537.218	10.418.214	9.267.653
de los socios externos	2.294.483	148.789	147.002
Patrimonio	27.831.701	10.567.003	9.414.655
Apalancamiento	43,1%	56,2%	56,5%

(*) Sólo se tienen en cuenta instrumentos derivados relacionados con la deuda financiera. Se excluyen los vinculados a commodities y cartera

Principales Ratios de naturaleza Financiera:

	2007	2006	2005
Estructura Financiera Permanente			
Fondos Propios	55,0%	42,4%	41,8%
F. Ajenos con coste	45,0%	57,6%	58,2%
Amortización Inmovilizado material en explotación			
	38,9%	43,3%	44,1%
Rentabilidad sobre Fondos Propios (ROE)			
Beneficio Neto s/ patrimonio soc. dominante- B° Neto	10,2%	19,0%	17,5%

A 31 de diciembre de 2007, el Grupo Iberdrola tenía concedidos préstamos y créditos no dispuestos por un importe de 11.909 millones de euros cuyo vencimiento se encuentra entre 2008 y 2023

	31.12.07	31.12.06	31.12.05
	(en millones de €)		
- Pólizas de crédito a C/P	415	469	293
- Líneas de crédito	10.847	14.761	1.585
- Prestamos a Largo Plazo pendientes de disponer	648	388	348
Total	11.909	15.618	2.226

Adicionalmente el Grupo Iberdrola mantiene programas de emisión continuada de activos financieros de acuerdo a:

	Millones de Euros					
	2007		2006		2005	
	Límite	Saldo Vivo	Límite	Saldo Vivo	Límite	Saldo Vivo
Programa de Pagarés	2.000	1.431,0	1.000	943,0	1.000	309,0
Euro Commercial Paper	1.500	870,0	1.500	323,9	1.500	471,0
Euro Medium Term Notes	20.000	5.562,0	6.000	5.580,0	6.000	4.732,1

La deuda financiera pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y sus vencimientos son los siguientes:

Miles de euros
Deuda financiera al 31 de diciembre de 2007 con vencimiento a

	Saldo al 31.12.06	Saldo al 31.12.07	Corto Plazo		Largo Plazo					Total largo plazo
			2008	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes		
En euros										
Arrendamiento financiero	108.754	145.622	15.390	8.939	6.977	6.855	6.571	100.890	130.232	
Obligaciones y bonos	5.722.150	5.150.912	1.051.636	1.348.327	1.088.796	8.821	6.870	1.646.462	4.099.276	
Préstamos, pagarés y otras operaciones	6.367.477	8.881.741	1.564.964	306.533	729.820	1.293.090	1.440.317	3.547.017	7.316.777	
Intereses devengados no pagados	112.970	124.434	124.434	-	-	-	-	-	-	
	12.311.351	14.302.709	2.756.424	1.663.799	1.825.593	1.308.766	1.453.758	5.294.369	11.546.285	
En moneda extranjera										
Dólares estadounidenses	1.187.785	1.491.384	349.318	66.385	118.869	122.797	43.472	790.543	1.142.066	
Libras esterlinas	-	4.925.839	1.127.239	70.456	837.275	451.464	120.251	2.319.154	3.798.600	
Reales brasileños	708.181	780.850	139.789	104.241	109.227	135.745	103.864	187.984	641.061	
Otras	33.253	76.705	76.759	1.736	18.550	4.442	4.070	18.148	46.946	
	1.929.219	7.321.778	1.693.105	242.818	1.083.921	714.448	271.657	3.315.829	5.628.673	
	14.240.570	21.624.487	4.449.529	1.906.617	2.909.514	2.023.214	1.725.415	8.610.198	17.174.958	

Al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, el Grupo Iberdrola había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo en consecuencia importe alguno en la tabla anterior cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.

Empréstitos vivos a la fecha del Documento de Registro cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente de la Unión Europea:

SERIE-TRAMO	CODIGO ISIN	DEALER	FECHA EMISIÓN	Moneda	IMPORTE EMITIDO	VENCIMIENTO	CUPON	MERCADO
54 - 1	XSO218074861	ABN	28/04/2005	EUR	65.000.000	30/11/2009	0,0305%	Bolsa Luxemburgo
55 - 1	XSO230742895	Banesto	15/06/2005	EUR	40.000.000	15/06/2008	Euribor 6 meses + 0,13 %	Bolsa Luxemburgo
57 - 1	XSO222372178	Sindicada	27/06/2005	EUR	500.000.000	27/06/2015	0,03%	Bolsa Luxemburgo
58 - 1	XSO223548768	Shinkin International Ltd	30/06/2005	EUR	22.830.000	30/06/2012	0,00967%	Bolsa Luxemburgo
57 - 2	XSO222372178	Sindicada	28/09/2005	EUR	250.000.000	27/06/2015	0,03%	Bolsa Luxemburgo
59 - 1	XSO232059423	BHP	24/10/2005	EUR	50.000.000	24/10/2008	Euribor 3 meses + 0,10 %	Bolsa Luxemburgo
60 - 1	XSO236889603	Shinkin International Ltd	06/12/2005	EUR	30.000.000	06/12/2010	Euribor 3 meses + 0,21 %	Bolsa Luxemburgo
61 - 1	XSO239146896	HSBC France	28/12/2005	EUR	210.000.000	28/12/07 extendible hasta el 28/12/2011	Euribor 3 meses + 0,13 % (2005-Diciembre 2007) Euribor 3 meses + 0,18 % (2007 - Diciembre 2009) Euribor 3 meses + 0,25 % (2009-Diciembre 2011)	Bolsa Luxemburgo
62 - 1	XSO242656766	CALYON	09/02/2006	EUR	250.000.000	09/02/2009	Euribor 3 meses + 0,15 %	Bolsa Luxemburgo
65 - 1	XSO246665573	UBS	15/03/2006	EUR	75.000.000	15/03/2021	Tipo ligado a inflación IPC español	Bolsa Luxemburgo
66 - 1	XSO254615411	UBS	26/05/2006	YEN	15.000.000.000	25/05/2036	0,0307%	Bolsa Luxemburgo
67 - 1	XSO255778333	ABN	30/05/2006	GBP	200.000.000	15/12/2010	0,0525%	Bolsa Luxemburgo
68 - 1	XSO258938165	Barclays Bank	28/06/2006	EUR	300.000.000	28/06/2010	Euribor 3 meses + 0,175%	Bolsa Luxemburgo
69 - 1	XSO261026039	Calyon	17/08/2006	EUR	200.000.000	17/08/2009	Euribor 3 meses + 0,15%	Bolsa Luxemburgo
70 - 1	XSO271361338	La Caixa	17/10/2006	EUR	50.000.000	16/10/2016	Euribor 3 meses + 0,34%	Bolsa Luxemburgo
71 - 1	XSO286039911	Société Générale	14/02/2007	EUR	150.000.000	14/08/2008	0,0526%	Bolsa Luxemburgo
72 - 1	XSO348669457	BBVA	27/02/2008	EUR	70.000.000	27/02/2017	0,0880%	Bolsa Luxemburgo
73 - 1	XSO350850177	La Caixa	10/03/2008	EUR	100.000.000	10/03/2023	0,052%	Bolsa Luxemburgo
74 - 1	XSO355237919	BBVA	26/03/2008	EUR	50.000.000	26/03/2018	0,052%	Bolsa Luxemburgo
75 - 1	XSO354615402	BHP	31/03/2008	JPY	3.000.000.000	31/03/2023	0,0267%	Bolsa Luxemburgo

Empréstitos vivos a la fecha del Documento de Registro cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente de la Unión Europea

Entidad emisora	País	Operación	Código ISIN	Tipo de Valor	Fecha de emisión, reembolso o cancelación	Saldo Vivo en €	Tipo
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	54.502.410,00 €	5,14 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	90.837.350,00 €	5,57 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	112.164.380,00 €	5,72 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	19/08/2004	97.946.360,00 €	5,92 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	09/02/2005	59.241.750,00 €	4,48 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	21/12/2005	161.927.450,00 €	5,53 % anual
Iberdrola International BV	Holanda	Emisión	-	Notas (USPP)	21/12/2005	75.039.550,00 €	5,68 % anual

Obligaciones emitidas por Scottish Power asumidas el 24/10/2007 por Iberdrola International B.V. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola.

ISIN	importe emitido	cupón	vencimiento	Mercado
US81013TAA97	\$550,000,000	4,910%	2010	NO
US81013TAB70	\$600,000,000	5,375%	2015	NO
US81013TAC53	\$350,000,000	5,375%	2025	NO

10.2 Flujos de Tesorería del Emisor

Los flujos de tesorería del Grupo Iberdrola se pueden resumir en 3 grandes grupos:

- Recursos procedentes de las operaciones ordinarias
- Operaciones de Inversión
- Operaciones Financieras

Los Flujos derivados de las operaciones corrientes tienen su origen principalmente en la actividad de generación, distribución y comercialización de Energía Eléctrica y de forma secundaria la comercialización de Gas y los negocios no energéticos.

Estas actividades implican que los principales conceptos de cobro estén asociados a la venta de energía (mayorista, venta a clientes de tarifa y a clientes elegibles), venta de gas y venta de terrenos y otras actividades inmobiliarias.

Como pagos, principalmente están asociados al personal, compras de energía (Distribuidora y Comercializadora), compras de combustibles, servicios exteriores, pago de intereses e impuestos.

Asimismo, se realizaron los pagos derivados del Impuesto de Sociedades de las Sociedades del Grupo Iberdrola.

Los flujos asociados a las inversiones comprenden tanto las inversiones como las desinversiones. Entre estas cabe destacar la venta en julio de 2007 de la participación de Iberdrola en Red Eléctrica, S.A., representativa del 3,00% de su capital social, por un precio total de 137.939 miles de €, obteniendo un beneficio de 107.049 miles de euros. En lo que respecta a las salidas de caja por inversión, se siguen manteniendo elevadas cifras de inversión asociadas a la actividad principal de la compañía, cumpliendo lo definido en el plan estratégico, destacando como principal destino el negocio de generación eléctrica (Renovable)

En relación a los flujos asociados a la financiación del Grupo, los cobros vienen derivados de la disposición de préstamos y emisiones en los mercados de capitales, estando los pagos asociados a la amortización de los préstamos y emisiones con vencimiento en el periodo.

Asimismo, indicar que en el ejercicio se han realizado las siguientes ampliaciones del capital de Iberdrola e Iberdrola Renovables.

- En abril Iberdrola amplía su capital social en 245.225.982 nuevas acciones, equivalentes a unos 8.031 millones de euros, que se entregan a los accionistas de ScottishPower como parte del pago por la adquisición de la totalidad de las acciones de la eléctrica escocesa. Las nuevas acciones emitidas por Iberdrola tienen un valor nominal de 3 euros y una prima de emisión de 29,75 euros, representando el 21,4% del nuevo capital social de Iberdrola resultante de la ampliación, que ahora asciende a 1.146.775.163 títulos.
- En Julio se emitieron un total de 85 millones de acciones nuevas de Iberdrola por un importe aproximado de 3.400 millones € (39,70 € por título), lo que supone un incremento del capital social de Iberdrola de alrededor del 7%.
- En Diciembre IBERDROLA RENOVABLES S.A. amplía capital mediante la emisión de 844,8 millones de títulos via una Oferta Pública de Suscripción de acciones a un precio de 5,3 € por acción.

Los pagos asociados a la remuneración a los accionistas con cargo a los resultados del ejercicio 2007 de acuerdo a la política de distribución de dividendos definida por el consejo de administración representa un pay-out del 57,5%.

El emisor no cuenta con fuentes de liquidez inusuales.

En el punto 20.1 del Documento de Registro se incluye el flujo de caja del Grupo Iberdrola para los tres últimos ejercicios.

En el cuadro siguiente se muestra el Fondo de Maniobra del Emisor.

Fondo de Maniobra

Miles de euros	2007	2006	2005
Existencias	2.071.038	1.430.625	1.060.034
Clientes	2.854.396	2.459.862	2.223.351
Acreedores comerciales	-3.525.446	-2.687.756	-2.919.585
Fondo de Maniobra	1.399.988	1.202.731	363.800
Otros deudores a corto plazo	3.688.621	619.571	770.160
Otros acreedores no financieros a corto plazo	-3.335.364	-1.568.829	-1.603.759
Fondo de Maniobra de explotación ajustado	1.753.245	253.473	-469.799
Tesorería	980.577	704.574	208.420
Endeudamiento financiero a corto plazo	-4.926.188	-1.734.063	-1.555.441
Fondo de Maniobra Neto	-2.192.366	-776.016	-1.816.820

A 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 el Fondo de Maniobra Neto es negativo en 2.192, 776 y 1.816 millones de Euros respectivamente. En esas mismas fechas el Grupo Iberdrola tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por importe de 11.908, 15.618 (de los cuales 11.846 millones de euros correspondían al préstamo puente para la adquisición de Scottish Power y 483 millones a la refinanciación de deuda bancaria en las sociedades del Grupo en México, quedando 3.299 millones para el resto de necesidades del Grupo) y 2.226 millones de Euros respectivamente. Teniendo en cuenta estos importes las necesidades de tesorería están totalmente cubiertas en el horizonte temporal de los próximos 18 meses.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

La estructura de la deuda por negocios se refleja en la siguiente Tabla:

	dic-07			dic-06			dic-05		
	Importe	Saldo vivo %	Coste	Importe	Saldo vivo %	Coste	Importe	Saldo vivo %	Coste
Iberdrola SA	15.406	69,13%	4,56%	12.080	84,55%	3,66%	10.872	84,52%	3,65%
Mexico	861	3,86%	5,85%	565	3,96%	6,38%	644	5,01%	6,96%
Sudamerica	732	3,28%	12,71%	666	4,66%	15,17%	657	5,11%	21,62%
Renovables	1.525	6,84%	5,43%	601	4,21%	5,70%	375	2,92%	3,88%
ScottishPower	3.339	14,98%	5,65%	0	0,00%	0,00%			
Iberdrola Inmobiliaria y Otros	424	1,90%	4,45%	374	2,62%	3,68%	315	2,45%	3,39%
Total Deuda Bruta	22.287	100,00%	5,06%	14.286	100,00%	4,34%	12.863	100,00%	4,67%
IDNF + Ajustes	474			66			248		
Total Deuda Neta	22.761			14.352			13.111		
Tesorería	981			705			208		
Derivados Activos	623			98			90		
IFT	115			132			601		
Total Deuda Neta	21.042		4,97%	13.418		4,26%	12.211		4,55%

La estructura de la deuda por divisa y tipo de interés es la que figura en el siguiente cuadro:

	dic-07	dic-06	dic-05
Divisa			
Euros	65,54%	86,20%	84,06%
Dólar	9,75%	8,37%	10,48%
Libras	20,66%		
Real	3,50%	4,89%	4,97%
Otras	0,55%	0,54%	0,49%
Tipo de interés			
Variable	29,53%	32,75%	25,71%
Limitado	2,94%	9,20%	13,11%
Fijo	67,53%	58,05%	61,18%

Algunos de los contratos de préstamos concertados por subsidiarias de Iberdrola establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento, en relación con la estructura del Balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 2007 las sociedades cumplen con todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos existentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 devengaban un interés medio ponderado anual del 5,26% y 4,70%, respectivamente.

La estimación del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito referenciadas a un tipo de interés fijo al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado asciende a 8.262.757, 5.114.297 y

5.088.910 miles de euros, respectivamente. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector eléctrico así como la calidad crediticia de Iberdrola. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones del tipo de interés es la siguiente:

Miles de euros

	2007		2006		2005	
	<i>Variación tipos de interés</i>		<i>Variación tipos de interés</i>		<i>Variación tipos de interés</i>	
	0,25%	-0,25%	0,25	-0,25%	0,25	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	-106.460	109.451	-66.951	58.783	-64.575	65.904

La estructura de la deuda al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	<i>Miles de euros</i>		
	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Tipo de interés fijo	8.597.971	5.069.432	5.983.644
Tipo de interés variable	12.998.357	9.074.292	6.900.127
	21.596.328	14.143.724	12.883.771

Instrumentos financieros derivados

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Miles de euros

	2007				2006			
	Corto plazo		Largo plazo		Corto plazo		Largo plazo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de caja								
- Permuta financiera	5.399	(5)	84.922	(70.206)	1.062	(481)	63.972	(2.539)
- Túnel	463	-	9	(44)	313	-	605	(149)
Cobertura de valor razonable								
- Permuta de tipo de interés	2.343	-	1.353	(3.919)	211	-	10.454	-
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de caja								
- Permuta de tipo de cambio	32.642	(5.338)	-	-	-	-	-	-
- Seguro de cambio	33.963	(91.050)	9.091	(8.184)	571	(2.137)	21	(5.168)
- Túneles	-	(36.021)	-	-	-	-	-	-
Cobertura de valor razonable								
- Permuta de tipo de cambio	8.507	(5.040)	72.896	(207.962)	45	(38.722)	1.549	(32.354)
- Seguros de cambio	-	-	-	-	5.616	(99)	-	-
Cobertura de inversión neta en el extranjero:								
- Permuta de Tipo de Cambio	-	-	-	19.768	-	-	-	-
- Seguros de cambio	321.884	-	25.329	(201)	1.318	(56)	-	-
- Túneles	32.694	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA DE PRECIO MATERIAS PRIMAS:								
Cobertura de flujos de caja								
- Derivados sobre materias primas	22.422	(12.398)	4.790	(1.239)	1.126	(998)	1.266	(277)
- Futuros	313.759	(49.776)	344.892	(142.942)	-	-	-	-
DERIVADOS NO DE COBERTURA:								
Derivados sobre acciones propias								
- Túnel	-	-	-	-	-	(17)	-	-
- Permuta sobre acciones	-	(294)	-	-	-	(760)	-	-
- Venta	-	-	-	-	-	(2.218)	-	-
Derivados sobre tipos de cambio								
- Seguros de cambio	6.734	(5.963)	4.943	(782)	-	-	-	-
Derivados sobre acciones que cotizan								
- Permuta sobre Acciones	6.407	(2.804)	-	-	6.593	(18.578)	-	-
- Préstamos de acciones	-	-	-	-	-	(1.265)	-	-
- Seguros de cambio	-	-	-	-	-	(37)	-	-
Derivados sobre materias primas								
- Derivados sobre materias primas	265	(469)	-	-	1.525	(1.740)	-	-
- Futuros	413.802	(266.389)	324.665	(111.581)	-	-	-	-
Derivados de tipo de interés								
- Permuta financiera	1.194	-	4.666	(196)	-	(1.543)	1.998	(2.538)
- Túnel	-	(1.112)	-	(44.285)	-	-	-	-
	1.202.478	(476.659)	877.556	(571.773)	18.380	(68.651)	79.865	(43.025)

El detalle por vencimientos de los noacionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo Iberdrola y vigentes al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>					
	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012 y siguientes</u>	<u>Total</u>
DERIVADOS DE COBERTURA:						
Cobertura de flujos de caja						
- Permuta financiera	675.000	944.942	283.479	855.000	4.210.381	6.968.802
- Túnel	3.182.315	-	15.938	2.033	7.868	3.208.154
- Seguros de cambio	2.712.087	882.423	53.194	4.229	31.778	3.683.711
- Otros	395.568	-	-	-	-	395.568
Cobertura de inversión neta en el extranjero						
- Permuta de Tipo de Cambio	-	-	428.929	-	467.923	896.852
- Túnel	437.956	-	-	-	-	437.956
- Seguros de cambio	4.374.615	1.108.098	829.238	-	-	6.311.951
Cobertura de valor razonable						
- Permuta financiera	74.406	-	-	68.213	250.000	392.619
- Permuta de tipo de cambio	187.432	22.161	855.749	467.937	1.225.088	2.758.367
Cobertura de commodities						
- Futuros	796.669	637.882	268.136	-	-	1.702.687
- Derivados sobre materias primas	152.400	45.280	4.310	74.059	23.542	299.591
TOTAL DERIVADOS DE COBERTURA	<u>12.988.448</u>	<u>3.640.786</u>	<u>2.738.973</u>	<u>1.471.471</u>	<u>6.216.580</u>	<u>27.056.258</u>
DERIVADOS NO DE COBERTURA:						
Derivados de tipo de interés						
- Permuta financiera	40.929	282.401	140.370	14.040	276.517	754.257
- Otros	34.107	-	-	68.213	204.638	306.958
Derivados sobre tipos de cambios						
- Seguros de cambio	711.694	177.427	-	-	-	889.121
Derivados sobre acciones que cotizan						
- Permuta sobre acciones	97.787	-	-	-	-	97.787
Derivados sobre commodities						
- Futuros	953.099	663.504	528.465	473.156	2.036.260	4.654.484
- Derivados sobre materias primas	4.850	-	-	-	-	4.850
TOTAL DERIVADOS NO DE COBERTURA	<u>1.842.466</u>	<u>1.123.332</u>	<u>668.835</u>	<u>555.409</u>	<u>2.517.415</u>	<u>6.707.457</u>
TOTAL DERIVADOS	<u>14.830.914</u>	<u>4.764.118</u>	<u>3.407.808</u>	<u>2.026.880</u>	<u>8.733.995</u>	<u>33.763.715</u>

Durante los ejercicios 2007 y 2006 y en compensación del efecto en resultados de aquellas operaciones objeto de cobertura, el Grupo Iberdrola ha cargado en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas 13.287 y 2.181 miles de euros, respectivamente, con abono a la cuenta de patrimonio "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" en la cual estaban previamente registrados.

El epígrafe "Gasto financiero" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2007 y 2006 incluye 90.204 y 67.767 miles de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de carácter financiero que no cumplen las condiciones para su consideración como instrumento de cobertura. Por otro lado, el epígrafe "Ingreso financiero" de las

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de dichos ejercicios incluye 90.109 y 73.007 miles de euros, respectivamente, por este mismo concepto.

El Grupo Iberdrola utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

<i>Tipo de cobertura</i>	2007				2006			
	<i>Miles de dólares estado-unidenses</i>	<i>Miles de Yenes Japoneses</i>	<i>Miles de Libras Esterlinas</i>	<i>Miles de Francos Suizos</i>	<i>Miles de dólares estado-unidenses</i>	<i>Miles de Yenes Japoneses</i>	<i>Miles de Libras Esterlinas</i>	<i>Miles de Francos Suizos</i>
Flujos de caja	35.000	-	-	-	-	-	-	-
Valor razonable	2.118.580	47.550.000	200.000	-	264.107	34.500.000	200.000	30.000

Durante el ejercicio 2005, el Grupo Iberdrola canceló determinados instrumentos derivados de cobertura de la inversión neta realizada en ciertas sociedades mexicanas cuya moneda funcional es el dólar. El epígrafe "Diferencias de conversión" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye 5.172 miles de euros, donde permanecerán hasta que se realice la inversión neta objeto de cobertura.

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor de mercado que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

El valor nominal de los pasivos más significativos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

<i>Tipo de cobertura</i>	2007			2006		
	<i>Miles de euros</i>	<i>Miles de dólares estado-unidenses</i>	<i>Miles de libras esterlinas</i>	<i>Miles de euros</i>	<i>Miles de dólares estado-unidenses</i>	<i>Miles de libras esterlinas</i>
Valor razonable	290.300	-	575.000	389.401	254.000	-
Flujos de caja	3.580.428	918.640	50.000	4.737.457	471.560	-

Financiación del Grupo Iberdrola

Durante 2007, la gestión financiera de Iberdrola se ha centrado en la readaptación financiera a la nueva realidad del Grupo (Consolidación de ScottishPower, Compra Energy East y salida a bolsa del 20% del negocio de Renovables) manteniendo los criterios "históricos" (reducir la volatilidad de los gastos financieros, realizar liability management, incrementar el grado de liquidez y extender la vida media de la deuda).

A lo largo de 2007 se han ejecutado cuatro ampliaciones de capital en Iberdrola. Las tres primeras, por un importe efectivo de 7.791 millones de euros fueron realizadas con fechas 23 de abril, 10 de mayo y 26 de junio en relación con la adquisición de Scottish Power. La última, realizada el 26 de Junio por un importe efectivo de 3.375 millones de euros, fue realizada en relación a la futura adquisición de Energy East.

En el mercado bancario cabe destacar la reconfiguración del crédito puente de 7.955 millones de libras esterlinas suscrito en noviembre del año 2006 para financiar la parte en efectivo de la adquisición de Scottish Power. Tras esta reconfiguración el nuevo saldo total queda fijado en 7.000 millones de euros y el vencimiento se ha extendido un año hasta Noviembre de 2009.

En octubre de 2007 Iberdrola realizó la suscripción con un sindicato de bancos nacionales y extranjeros de un crédito "revolving" multdivisa por importe de 3.000 millones de euros, con vencimiento en octubre de 2010.

Los programas de pagarés, tanto doméstico como europeo (ECP), han permitido obtener una financiación a corto plazo flexible y con un coste en línea con el mercado interbancario (Euribor flat). El volumen total emitido el año pasado ascendió a 3.550 millones de euros, situándose el saldo vivo a finales del ejercicio en 2.261 millones.

Las condiciones tan volátiles existentes en el mercado de bonos, han motivado la escasa actividad de Iberdrola en este mercado. En 2007, Iberdrola ha efectuado solamente una colocación privada por un importe de 150 millones de euros, mediante el programa de Emisión de Obligaciones a Medio Plazo (EMTN). A cierre del año, el saldo vivo del mencionado programa ascendía a 5.063 millones de euros. No obstante, se ha procedido a la ampliación del programa hasta los 20.000 millones de euros desde los 10.000 anteriores con el objetivo de dotar al Grupo de una mayor capacidad de financiación en este mercado.

Por último cabe destacar la venta en la Bolsa de Valores del 20% del capital de Iberdrola Renovables, por un importe efectivo de 4.477 millones de euros realizado en el mes de Diciembre una vez concluido el proceso de reorganización de las participaciones del área de negocio de renovables del Grupo Iberdrola.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Una parte no significativa de la deuda financiera del Grupo Iberdrola tiene en sus contratos estipulaciones que contienen ratios financieros (que relacionan la deuda total y los fondos propios) cuyo incumplimiento pudiera provocar el vencimiento anticipado de aquéllos y de los contratos que incorporan una cláusula de "cross default", si bien, con independencia de que el Grupo Iberdrola cumple con mucha holgura tales ratios financieros, al mantener líneas de crédito sin disponer por

importe muy superior al saldo vivo de los contratos que contienen dichos ratios, el perjuicio que produciría un vencimiento anticipado por este motivo debe ser calificado como nulo.

La mayoría de los contratos de endeudamiento con terceros de las sociedades que desarrollan actividades de energías renovables del Grupo Iberdrola incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores la totalidad de las acciones de los proyectos. El saldo vivo de la deuda con terceros que incluye este tipo de cláusulas asciende al 31 de diciembre de 2007 a 462 millones de euros, aproximadamente.

Asimismo, Iberdrola Energía tiene establecidos derechos reales sobre sus acciones a favor del Banco Nacional de México. El saldo vivo de la deuda asciende al 31 de diciembre de 2007 a 795 millones de euros.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo Iberdrola tiene concertados con el Banco Europeo de Inversiones operaciones financieras, por importe de 1.338 millones de euros, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de bajada de rating. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007, el Grupo Iberdrola mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 2.390 millones de euros de deuda financiera cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, este incremento de coste no sería significativo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, ni Iberdrola ni ninguna de sus filiales relevantes se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1

Fuentes previstas de fondos necesarios

A lo largo de los meses restantes del ejercicio 2008, la intención del Grupo Iberdrola es financiarse principalmente a través del mercado de capitales en la medida que dicho mercado mejore las condiciones actuales. Así la apelación directa al inversor se realizará bajo distintas modalidades de bonos, obligaciones y pagarés. La financiación bancaria, complementará a la anterior. A esto hay que añadir financiación del Banco Europeo de Inversiones que Iberdrola espera se firme a lo largo del año 2008. Hay que destacar que la situación de liquidez del Grupo a cierre de 2007, con las necesidades de tesorería de los siguientes dieciocho meses cubiertas, permite a Iberdrola afrontar este proceso de financiación con relativa calma.

La captación principal de fondos a medio y largo plazo para el Grupo Iberdrola seguirá realizándose por medio de la filial española Iberdrola Finanzas, S.A.U., en todos los mercados en los que el Grupo está presente, con la emisión de obligaciones al amparo de su Programa de Emisión de Obligaciones

a Medio Plazo ("EMTN"), con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, S.A. La filial holandesa Iberdrola International B.V., por su parte, realizará colocaciones privadas en los mercados internacionales.

Los fondos a medio y largo plazo que se prevé captar a través de Iberdrola Finanzas, S.A.U. e Iberdrola International B.V. serán trasladados vía préstamo inter compañía o depositados por dichas filiales en su matriz, en razón a la gestión de tesorería única del Grupo Iberdrola.

La captación de fondos a corto plazo en los mercados de capital se prevé realizar, tanto en el ámbito internacional, mediante la emisión de pagarés por Iberdrola International B.V. al amparo de su Programa de Papel Comercial ("ECP"), con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, como por ésta última sociedad en el mercado doméstico, a través de su Programa Anual de Emisión de Pagarés de Empresa.

En cuanto a financiación bancaria, ésta no sólo será utilizada por Iberdrola sino también por otras sociedades de su Grupo, cuando las circunstancias determinen una ventaja económica o estratégica para la misma.

Ver asimismo apartado 10.3 del Documento de Registro.

11 – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

INNOVACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Iberdrola orienta la I+D+i hacia una gestión cada vez más eficiente de los recursos tecnológicos y de los conocimientos para beneficiar a los accionistas, clientes y empleados.

Iberdrola, consciente de los desafíos energéticos a los que se enfrenta la sociedad a causa de la escasez de energía y la cada vez más elevada demanda energética, considera la innovación como una variable de carácter estratégico.

La necesidad de un modelo energético sostenible, que contemple el respeto medioambiental, la seguridad de suministro y la competitividad como sus pilares fundamentales, exige una mayor implicación y un esfuerzo constante por parte de las empresas en el desarrollo de programas que afronten estos retos desde la innovación.

En este sentido, y para contribuir activamente al desarrollo energético y de la sociedad en la que presta sus servicios, Iberdrola ha continuado potenciando el espíritu innovador que ha caracterizado las actuaciones de la Empresa en sus más de cien años de actividad.

En el año 2007 se han desarrollado 140 proyectos de I+D+i, de los que 40 han sido nuevas iniciativas. La inversión total en las actividades de I+D+i de Iberdrola ha sido de 65 millones de euros, lo que supone un incremento del 16% respecto a 2006.

Asimismo, se han incrementado los proyectos de I+D+i certificados por el Ministerio de Industria, hasta un total de 35, con una inversión de más de 21 millones de euros.

En 2006 Iberdrola desarrolló 131 proyectos de I+D+i de los cuales 35 habían sido nuevas iniciativas, con una inversión total de 56 millones de euros.

En 2005 Iberdrola desarrolló 125 proyectos de I+D+i, con una inversión total de 54 millones de euros.

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

La Política de Innovación de Iberdrola se fundamenta en los siguientes valores:

- PRACTICAR una “cultura innovadora” que impregne toda la organización y desarrolle ambientes de trabajo motivadores y de creación de ideas.
- INTEGRAR la innovación en todos los contenidos formativos de las empresas del Grupo.
- IMPLANTAR un sistema de gestión de la innovación que incluya metas y objetivos anuales.
- PROMOVER un sistema de vigilancia y prospectiva tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para los negocios del Grupo.
- FOMENTAR colaboraciones y alianzas para multiplicar nuestra capacidad innovadora.
- DIVULGAR internamente el conocimiento generado y las mejores prácticas aplicables.

- PROTEGER los resultados del proceso de innovación, gestionando la propiedad intelectual.
- DIFUNDIR la actividad de innovación, para devolver a la sociedad parte del conocimiento adquirido.
- POTENCIAR innovaciones que aporten valor añadido para los usuarios y aumenten la satisfacción de accionistas, clientes y empleados.

ESTRATEGIA Y MODELO DE GESTIÓN

A finales de 2007 se diseñó el Plan Estratégico de I+D+i 2008-2010 de Iberdrola, que consolida los planes estratégicos establecidos por los diferentes negocios para los próximos tres años. Este Plan, alineado con la estrategia del Grupo, tiene un presupuesto de 225 millones de euros y refuerza la apuesta por el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables y las tecnologías emergentes.

Para asegurar la correcta aplicación de estos fondos, Iberdrola ha puesto en marcha durante este año un Sistema de Gestión de la I+D+i, implantado conforme a la Norma UNE 166002:2006 y certificado por AENOR, que permite sistematizar y homogeneizar criterios en las actividades de I+D+i de Iberdrola de una forma global y eficiente. Dentro de este sistema destacan:

- La Oficina de Vigilancia e Inteligencia Tecnológica de Iberdrola. Suministra alertas inteligentes e información relevante que mantenga actualizado el conocimiento tecnológico y proporcione ideas que generen proyectos de I+D+i.
- El estudio de benchmarking realizado con nuestros competidores (punteros por inversión, presencia y tradición en I+D+i), que analiza los procesos de I+D+i, la promoción y gestión de la cartera de proyectos y su organización.
- La puesta en marcha de la Red de Innovación de Iberdrola. Un foro donde compartir e impulsar ideas con los colaboradores tecnológicos de la Compañía: fabricantes, universidades, centros tecnológicos... En 2007 se lanzaron los primeros nodos: Protecciones eléctricas y Materiales para centrales de generación eléctrica.
- La Plataforma de Gestión de Ideas, una herramienta que proporciona un canal a los empleados de Iberdrola para la formulación de sus ideas de mejora.
- Los Premios al Suministrador del Año. Con ellos, Iberdrola reconoce e incentiva la labor de sus proveedores en innovación. En esta edición ha sido ganadora la empresa Inerco y finalista el centro tecnológico Inasmet-Tecnalia.
- La aplicación del Código Capital Innovación de Ibermática. Evalúa la capacidad de mejora en I+D+i ante las nuevas circunstancias del mercado.

ATENCIÓN AL MEDIOAMBIENTE Y LA SEGURIDAD

Los proyectos de I+D+i de Iberdrola se orientan a una gestión más eficiente de los recursos disponibles y a introducir las tecnologías más adecuadas a buen ritmo y con una especial atención al medioambiente y la seguridad.

En el ejercicio, Iberdrola ha representado a España en cuatro de los Comités de Estudios del Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas Mundiales (CIGRE) y ha participado en siete grupos de trabajo en Protecciones, Transformadores y Líneas. Iberdrola ostenta la presidencia del Comité de Estudios B5 Protección y Automatización de Subestaciones, desde agosto de 2007 y durante un periodo de seis años.

Como miembro internacional del Instituto de Investigación de Sistemas Eléctricos (EPRI) desde hace más de 30 años, Iberdrola ha participado también muy activamente en algunos de sus programas, como los de generación de carbón en el futuro, captura y almacenamiento de CO₂ y eficiencia energética y gestión de la demanda.

Además, Iberdrola ha puesto en marcha, durante 2007, una sociedad de promoción de empresas: Inversiones Financieras Perseo, dotada con seis millones de euros anuales, que identifica oportunidades de inversión en empresas tecnológicas del sector renovable y medioambiental. Así, se completa el campo de actuación de la Empresa con una clara apuesta por tecnologías de futuro en generación eléctrica.

I+D+i EN EL ÁREA DE GENERACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS

Los esfuerzos en I+D+i de Iberdrola en el área de generación se dirigen a mejorar las condiciones operativas y reducir el impacto medioambiental. Entre ellos, destacan:

- En energía hidráulica, se han iniciado dos proyectos. El primero, dentro del Plan de Minimización de Riesgos Medioambientales, elimina lubricantes en turbinas hidráulicas. El segundo, oxigena el agua para mejorar su calidad en los embalses.
- En energía nuclear se ha continuado con el desarrollo de proyectos de gestión de vida de las centrales, gestión y análisis de combustibles, centrales de III generación, desmantelamiento de centrales y minimización del impacto ambiental. Se ha proseguido también con el desarrollo de tecnología para la ingeniería de grandes aceleradores y fusión nuclear.
- En ciclos combinados, se trabaja en mejorar su operación y mantenimiento. Se investiga sobre el comportamiento de materiales para la predicción de la vida útil y la reparación de tubos de calderas de recuperación, los sistemas de inspección robotizados para detección de fugas de las calderas de recuperación y el desarrollo de un sistema de evaluación del estado de las máquinas eléctricas.

En línea con el compromiso de Iberdrola con el desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente, se han finalizado con éxito dos proyectos de I+D que posicionan a la central térmica de Velilla como referente en este ámbito. Son el proyecto Biovel, con el que se ha desarrollado un nuevo proceso de co-combustión de biomasa con carbón pulverizado, y el proyecto Inquemados, que ha desarrollado una solución para la reducción de inquemados en centrales térmicas. Asimismo, se ha iniciado un proyecto de diseño y desarrollo de sistemas de reducción de NO_x para quemadores de centrales convencionales de carbón.

A finales de 2007, se ha puesto en marcha el proyecto Emaintenance, de nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad de funcionamiento de los sistemas de producción.

Iberdrola también desarrolla proyectos de tecnologías de generación de carbón limpio, como la realización del libro de diseño básico de una central supercrítica de carbón. En la línea de Captura y

Almacenamiento de CO2 y hojas de ruta para la Red de CO2 en Escocia. ScottishPower, además, lidera un consorcio para investigación sobre almacenamiento de CO2 en acuíferos profundos en el Estuario de Forth. También se estudia la utilización de almacenamientos a largo plazo de CO2 en el Mar del Norte.

I +D+i EN EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO

Las iniciativas de Iberdrola en redes de distribución se orientan a la mejora de la calidad del servicio a los clientes, mediante programas específicos y medidas que intensifican la eficiencia y preservación del medio ambiente. Así, Iberdrola lidera:

- El proyecto de Gestión Activa de la Demanda (GAD), para optimizar el consumo de electricidad en consumidores de baja y media tensión. Enmarcado dentro del Programa Ingenio 2010-CENIT, sitúa a la Empresa en el primer nivel de la innovación mundial en Gestión de la Demanda Doméstica. Se ha lanzado en 2007 y se desarrollará hasta 2010, con la colaboración de 15 compañías nacionales y 14 centros de investigación.
- El proyecto CRISALIDA (Convergencia de Redes Inteligentes y Seguras en Aplicaciones Eléctricas Innovando en Diseño Ambiental), también en CENIT desarrolla una investigación estratégica en la distribución secundaria de energía eléctrica: un nuevo concepto de red de media tensión para 2015.
- El proyecto europeo OPERA II, del VI Programa Marco, cuyo objetivo es crear un estándar de la tecnología PLC (Power Line Communications) para comunicaciones de banda ancha a través de las redes eléctricas, que mejore sus prestaciones en telecomunicaciones y servicios de red eléctrica inteligente.
- El proyecto ADDRESS que propone el desarrollo de nuevas arquitecturas para redes de distribución activas con integración completa de la demanda y fuentes de energía distribuidas. Ha obtenido la máxima calificación de proyectos presentados en el área de redes inteligentes del VII Programa Marco
- El proyecto FENIX, dentro del VI Programa Marco de la UE diseña una arquitectura para gestionar las redes eléctricas del futuro que integre renovables y generación distribuida.

Además, en 2007 finalizaron con éxito proyectos para desarrollar una herramienta iSAS de ingeniería e implantar un sistema integrado de protección y control en subestaciones eléctricas. Por ello, a través de Iberdrola Ingeniería México, se recibió el premio a la Innovación Tecnológica 2007 de la Comisión Federal de Electricidad.

Asimismo, Iberdrola participa activamente en la plataforma europea SMARTGRIDS, como única utility española en el consejo asesor, cuyo objetivo es definir cómo serán las redes eléctricas del futuro.

I +D+i EN OTRAS ÁREAS

- Iberdrola Inmobiliaria trabaja en soluciones que favorezcan la sostenibilidad de los edificios e innoven en las promociones a coste competitivo, como el proyecto SOLIED. También, promueve la información y concienciación de los clientes sobre el papel de la innovación en reducir el impacto de la actividad humana en el medioambiente.

- Para mejorar la seguridad de los trabajadores, la eficiencia y la calidad del negocio, se han realizado numerosos proyectos internos, sustentados en tecnología de plataforma móvil. Destaca el proyecto de selección de personal de Iberdrola soportado en PDA, para acceder a los resultados de las pruebas e integrado con el resto de sistemas de gestión de recursos humanos, galardonado en la V edición de los Premios Expansión y Empleo a la Innovación en Recursos Humanos.
- El Centro de Innovación Tecnológica de Aldeatejada (Salamanca) es un proyecto conjunto de Iberdrola e IBM, premiado por el semanario Computing España, que iniciará sus actividades trabajando en un proyecto de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de Iberdrola.
- Ante la necesidad de profundizar en el alineamiento de las Tecnologías Informáticas (TI) con el negocio surge el nuevo paradigma SOA (Arquitectura Orientada al Servicio). El objetivo fundamental de este proyecto es la definición de las estrategias y procedimientos necesarios para implantar en Iberdrola un modelo de TI orientado a servicios. Ha sido evaluado favorablemente por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).
- Para la actividad de ingeniería se han desarrollado tecnologías de diseño en 3D para ser aplicadas a la planificación de obras, tanto en centrales de ciclo combinado, subestaciones o servicios auxiliares.

I +D+i EN RENOVABLES

- La Plataforma Tecnológica Eólica Europea (TP-Wind) se ha puesto en marcha en 2007. Iberdrola Renovables es socio fundador, ostenta uno de los cinco puestos del Comité de Dirección Ejecutivo y preside el grupo de Mercados Eólicos y Economía.
- Se ha fomentado la I+D+i de integración de energías renovables con varios proyectos, entre ellos, WindGrid e IS-Power, dentro del VI Programa Marco de la UE. También se ha optimizado la regulación de la energía reactiva de parques a través de compensaciones en subestaciones eléctricas y se ha implantado un sistema de regulación de energía activa mediante telemando desde el Centro de Operación de Energías Renovables (CORE).
- En el sector solar termoeléctrico se ejecutan diversos proyectos con alto valor tecnológico. En la planta termosolar de 50 MW de Puertollano (Ciudad Real) se desarrollan proyectos para abaratar costes en la fabricación e instalación de estructuras soporte. En la Plataforma Solar de Almería se ha lanzado un proyecto de Generación Directa de Vapor para una planta piloto de 3 MW, donde el fluido caloportador es agua y no aceite.
- En cuanto a energía procedente de la biomasa, en 2007 ha comenzado la construcción de una planta de combustión de biomasa de 2 MW en Corduente (Guadalajara), que usa residuos forestales.
- Iberdrola apuesta por la energía marina, como demuestra la continuidad del proyecto de construcción de una planta undomotriz en Santoña (Cantabria), y el inicio de un plan de desarrollo de esta energía en Escocia en el que cabe destacar la utilización de la tecnología PELAMIS.
- En mejora de la explotación de instalaciones, se ha continuado con el proyecto de gestión y mantenimiento de activos —DOMINA— y se ha iniciado un complemento de Movilidad Inalámbrico (MODO), que permitirá el acceso a los datos de los activos a pie de máquina de manera rápida.

- Otras actividades de ingeniería iniciadas en 2007 son la normalización de los elementos de comunicación de parques eólicos según la norma 61400-25 y la modelización de un centro de control fotovoltaico.

PATENTES

En los últimos años Iberdrola ha obtenido un total de 41 patentes, según los siguientes ámbitos:

- Españolas: 30
- Europeas: 2
- EEUU: 1
- Otros: 8

Estas patentes se encuadran fundamentalmente en las áreas de electrónica de potencia, telecontrol y teled medida, protecciones eléctricas, transformadores y materiales para centrales eléctricas.

En el año 2006 el grupo Iberdrola solicitó tres patentes: dos de ellas relacionadas con un dispositivo novedoso de hidruración de las vainas metálicas de Zirconio de los reactores nucleares de agua en ebullición y una tercera sobre un sistema electrónico de puesta a tierra activa de una red de distribución, habiendo Iberdrola obtenido, a 31 de Diciembre de 2007, la patente española para las dos primeras y la europea para una de ellas, siguiendo la otra en trámite. La patente relativa a un sistema electrónico de puesta a tierra activa de una red de distribución continúa en trámite.

12 – INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Ver apartado 3.2 del Documento de Registro.

12.2 Información sobre cualquiera tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio

No existen tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

13 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Iberdrola ha optado por no incluir previsiones o estimaciones sobre beneficios

14 - ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN, DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y de cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor tiene las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor, indicando las principales actividades que estas personas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas respecto a ese emisor

14.1.1 Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Dirección Profesional	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán (1)	Madrid, Tomás Redondo 1	Presidente y Consejero Delegado	Ejecutivo
Don Juan Luis Arregui Ciarsolo (1) (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vicepresidente	Externo independiente
Don Víctor de Urrutia Vallejo (1) (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vicepresidente	Externo independiente
Don José Orbegozo Arroyo	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Lucas María de Oriol López-Montenegro	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo independiente
Don Ricardo Álvarez Isasi (2)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don José Ignacio Berroeta Echevarría (1) (3)	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Julio de Miguel Aynat (2)	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo independiente
Don Sebastián Battaner Arias (2)	Salamanca, Arco 7	Vocal	Externo independiente
Don Xabier de Irala Estévez (1)	Bilbao, Gran Vía 30	Vocal	Externo dominical (BBK)
Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo*
Doña Inés Macho Stadler	Bilbao, Cardenal Gardoqui 8	Vocal	Externo independiente
Don Braulio Medel Cámara	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo independiente
Don Nicolás Osuna García	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo independiente
Don José Luis Olivás Martínez (1)	Madrid, Tomás Redondo 1	Vocal	Externo dominical (Bancaja)

(1) Comisión Ejecutiva Delegada.

(2) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

(3) Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

* No puede ser calificado como Consejero externo dominical porque no ha sido designado por su condición de accionista ni a propuesta de titulares de participaciones en el capital. Tampoco puede ser calificado como Consejero externo independiente porque ha desempeñado funciones ejecutivas en la sociedad hasta su incorporación al Consejo en marzo de 2006.

Por lo que se refiere a la Secretaría del Consejo, esta función corresponde a don Julián Martínez-Simancas Sánchez, que además es el Secretario General de Iberdrola, tal y como se indica en el siguiente apartado del Documento de Registro, que recoge la información relativa a los miembros de la Alta Dirección.

Breve historial:

DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN (Salamanca, 1950)

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior Industrial ICAI de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), Diplomado en Administración de Empresas y Comercio Exterior por ICADE de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y Diplomado en Administración General de Empresas y Comercio Exterior por la Escuela de Organización Industrial (EOI) de Madrid.

Ha desempeñado diferentes puestos directivos y de gestión en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide). Asimismo, ha sido Consejero Director General de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP), Presidente del consorcio alemán Eurojet, Consejero Delegado de Airtel Móvil (hoy Vodafone España) y miembro del Supervisory Board de Nutreco Holding N.V.

En la actualidad, ocupa el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Iberdrola, S.A. Preside Iberdrola Renovables, S.A., Iberdrola Inmobiliaria, S.A. y El Desafío Español 2007, S.A., la sociedad que gestiona la participación del barco español en la Copa América. Es Consejero de Page Ibérica y de Bodegas Matarromera.

Entre otros, es miembro de los siguientes Patronatos: Fundación Príncipe de Asturias, Fundación Cotec, Fundación Carolina, Fundación Museo Guggenheim de Bilbao, Fundación Universitaria Comillas-ICAI, Fundación Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación General Universidad de Salamanca, Fundación Consejo de España-Estados Unidos, y forma parte del Comité Asesor de la Cátedra Príncipe de Asturias de Ciencia y Tecnologías de la Información de la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos). Pertenece al Círculo de Empresarios Vascos, al Círculo de Empresarios (Madrid), al Círculo de Economía y a la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), así como a la American Management Association. Además, ha sido profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de ICAI. Habla con fluidez inglés, francés e italiano.

DON JUAN LUIS ARREGUI CIÁRSOLO (Mallavia, Vizcaya, 1943)

Ingeniero Técnico por la Escuela de Bilbao, Graduado en Control Numérico por Wandsdorf y Master en Ingeniería Micro-Mecánica por Besançon.

Es Presidente de Grupo Empresarial ENCE, S.A., Viña Izadi, S.A., Foresta Capital, S.A. y Retos Operativos XXI, S.L., habiendo intervenido en la fundación de estas tres últimas compañías. También es Vicepresidente de Iberdrola, S.A., así como Consejero de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Ha desempeñado los cargos de Presidente de Gamesa y de Corporación Eólica CESA, S.A., de las que fue fundador, así como de Co-Presidente de Grupo Guascor.

DON VÍCTOR DE URRUTIA VALLEJO (Madrid, 1942)

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Derecho.

Es Presidente de Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. (CASBEGA) y de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. (CVNE), Vicepresidente de Iberdrola, S.A., así como Consejero de Barclays Bank, S.A., Vocento, S.A., Norte de Castilla, S.A. y Viñedos del Contino, S.A.

DON JOSÉ ORBEGOZO ARROYO (Getxo, Vizcaya, 1939)

Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica-Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Es Patrono de la Fundación Iberdrola. Ha desempeñado funciones directivas en distintas Compañías, habiendo sido Director General de Worsa, así como Vicepresidente y Consejero Delegado de Vazman y Medex, S.A. Asimismo, ha formado parte de los Consejos de Administración de Naviera Galea, S.A., Indumetal, S.A., Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y otras compañías de los sectores de la construcción, el metal, naval y alimentación.

DON LUCAS MARÍA DE ORIOL LÓPEZ-MONTENEGRO (Madrid, 1941)

Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica-Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Diplomado en el Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE.

Ha sido Consejero de Valca, S.A., Vidrala, S.A. y Crisnova, S.A.

DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI (Bilbao, 1940)

Doctor Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica-Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao y Catedrático de Ingeniería Eléctrica, con una amplia actividad en la docencia e investigación.

Es Consejero de varias sociedades y miembro del Patronato de diversas Fundaciones, como la Fundación Iberdrola, la Fundación Escuela de Ingenieros de Bilbao y la Fundación Víctor Tapia-Dolores Sáinz, de la que es primer ejecutivo.

Ha sido Director de la revista técnica Dyna y ha desempeñado numerosos cargos en instituciones académicas y de investigación, destacando los de Director de la Escuela de Ingenieros de Bilbao y miembro de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Vasca CADEM, del Ente Vasco de la Energía (EVE) y de Iberduero, S.A., así como Secretario General ejecutivo de LABEIN.

DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRÍA (Bilbao, 1939)

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco (Sarriko).

Es miembro del Círculo de Empresarios Vascos y del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) Zona Norte.

Ha desarrollado gran parte de su vida profesional en General Eléctrica Española, S.A. y Fabrelec-Westinghouse, incorporándose posteriormente al Banco de Vizcaya, del que fue Director General Adjunto, cargo con el que continuó en el Banco Bilbao Vizcaya (BBV).

Ha sido Presidente Ejecutivo de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Consejero de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), S.A. y de otras entidades, así como miembro del Patronato de diversas Fundaciones, como COTEC y el Museo Guggenheim Bilbao.

DON JULIO DE MIGUEL AYNAT (Valencia, 1944)

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.

Es miembro del Consejo Asesor de Cierval, del Instituto Español de Analistas Financieros y del Patronato de la Feria Muestrario Internacional de Valencia, así como de diversas Fundaciones e Instituciones, entre las que destaca la Fundación Universidad Empresa (ADEIT).

Ha sido Presidente de BANCAJA, del Banco de Valencia y del Banco de Murcia, Vicepresidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro y de Autopistas del Mare Nostrum, S.A. (AUMAR), así como Consejero de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), Abertis Infraestructuras, S.A., Enagás, S.A., Área Concesiones de Infraestructuras, S.A., Metrovacesa, S.A. y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

También ha sido Presidente de la Fundación Bancaja y Patrono de la Fundación Premios "Rey Jaime I" y de la Fundación de Estudios Financieros, entre otras entidades.

DON SEBASTIÁN BATTANER ARIAS (Salamanca, 1941)

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto y en Derecho por la de Valladolid.

Es abogado en ejercicio y pertenece a la Junta Directiva de Ibermutuamur, así como al Patronato de distintas Fundaciones, como la Fundación Duques de Soria y la Fundación Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

Inició su carrera profesional en Aceros de Llodio, S.A. y Tubos Especiales Olarra, S.A., para desempeñar posteriormente puestos de dirección en entidades financieras como Unicaja y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

Ha sido Presidente de Caja Duero, Grupo de Negocios Duero, S.A., Leasing del Duero, S.A. y Unión del Duero de Seguros Generales y de Vida, Consejero de la Sociedad Española de Banca, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y de Uralita, S.A. y miembro del Patronato de diversas Fundaciones e Instituciones, como la Universidad Pontificia de Salamanca.

Ha ejercido la docencia en la Universidad de Deusto y en el Centro Técnico de Nuevas Profesiones de Salamanca.

DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ (Nueva York, 1946)

Ingeniero Industrial y Master en Administración de Empresas por la Universidad de La Salle (Filipinas).

Es Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), Norbolsa y Biharko, así como Consejero de Euskaltel, S.A.

A nivel institucional, es Presidente de la Fundación Cultural BBK, BBK Solidarioa y Gazte Lanbidean, así como de la Cámara de Comercio Hispano-Filipina, Presidente de Honor-Fundador de Exceltur, así como miembro del Comité Asesor de la Presidencia de Filipinas para la Competitividad Internacional, del Comité Ejecutivo del Museo Guggenheim Bilbao, del Patronato de la Fundación Museo Marítimo Ría de Bilbao, del Comité Ejecutivo de COTEC y del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Ha sido Presidente de Iberia, Líneas Aéreas Españolas, S.A., Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado del Grupo ABB (Madrid), Vicepresidente de Finanzas de General Electric CGR (París), Director de Programas Financieros de General Electric–International Operations (Londres), Consejero Delegado de GE Portuguesa (Lisboa), Administrador Único de CONELEC (Bilbao) y Consejero Delegado y Director Financiero de General Eléctrica Española. A nivel institucional ha sido Presidente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y de la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR).

DON ÍÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA (Madrid, 1962)

BA International Business, graduado en el Programa de Alta Dirección de empresas por el I.E.S.E. y Analista Financiero (CEFA) por el Instituto de Analistas Financieros.

Es Consejero de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A.

Ha desarrollado su carrera profesional en el Grupo Iberdrola donde ha desempeñado el cargo de Director de Control de Gestión en Amara, S.A. y analista financiero en la Dirección Financiera de Iberdrola, S.A. En su última etapa ha asumido el cargo de Director de Gobierno Corporativo de América, representando a Iberdrola, S.A. en diversos Consejos de Administración de las sociedades del Grupo en Latinoamérica.

DOÑA INÉS MACHO STADLER (Bilbao, 1959)

Licenciada con grado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco, Master en Economía por l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (París) y Doctora en Economía (Ph. D) por esta misma institución académica y por l'École Nationale de la Statistique et de l'Administration Économique (ENSAE).

Es autora de decenas de libros, informes y artículos en revistas científicas de ámbito internacional centrados en problemas de economía industrial, contratos y regulación. Junto con co-autores, ha recibido el XI Premi Catalunya d'Economia (2007).

En la actualidad, es Catedrática de Economía en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro electo del Consejo de la European Economic Association, miembro de honor de la European Economic Association y de la Asociación Española de Economía, y forma parte del Consejo Asesor del Servicio de Estudios de "la Caixa".

Ha ejercido la docencia y la investigación en las universidades del País Vasco (Bilbao) y Autónoma de Barcelona, y ha sido profesora visitante en California, Copenhague, Lovaina, Montreal y Munich. Ha sido Presidenta de la Asociación Española de Economía, coordinadora de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y representante en la European Science Foundation.

DON BRAULIO MEDEL CÁMARA (Marchena, Sevilla, 1947)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Málaga. Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga.

Es Presidente de Unicaja desde su constitución en el año 1991, así como de algunas de las sociedades del Grupo Unicaja. Asimismo, es Presidente de la Federación de Cajas de Ahorros de

Andalucía y de Aquagest Sur, S.A. Por otro lado, es Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), de la que fue máximo dirigente hasta 1998, y Consejero de Abertis Infraestructuras, S.A., Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y del Grupo de Empresas AZVI, S.L.

Ha sido Viceconsejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y tiene publicados más de un centenar de trabajos científicos, entre libros y artículos en revistas especializadas.

DON NICOLÁS OSUNA GARCÍA (Albolote, Granada, 1940)

Es Presidente del Grupo Noga, cuya actividad abarca tres sectores como son el inmobiliario, a través del "Grupo Inmobiliario Osuna", el sector hotelero, a través de Hoteles Center Sur, S.L.U y en el sector agrícola-forestal, a través de Haciendas del Sur, S.L. y Agrícolas del Genil, S.L. Asimismo, es Consejero de Banco Popular Español, S.A., miembro de la Junta Directiva de Instituto de la Empresa Familiar y de los Consejos Consultivos de Telefónica y de Iberdrola en Andalucía.

DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ (Motilla del Palancar, Cuenca, 1952)

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Desde 2004 es Presidente de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, así como de Banco de Valencia, S.A. Asimismo, es Consejero de Abertis Infraestructuras S.A., Vicepresidente de Enagás, S.A. y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), así como Presidente del Consejo Consultivo de Iberdrola en la Comunidad Valenciana.

Ha sido un destacado miembro de la administración pública local y autonómica de la Comunidad Valenciana, en la que ha ejercido los cargos de Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Valencia, Diputado a las Cortes Valencianas, Conseller de Economía, Hacienda y Administración Pública y Vicepresidente Primero, culminando su carrera en la administración como tercer Presidente del Gobierno Valenciano en la etapa autonómica. También ha sido Presidente del Instituto Valenciano de Finanzas, del Instituto Valenciano de Estadística, de Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A., de Proyecto Cultural Castellón, S.A. y de Encovagás, S.A., así como miembro del Comité de Regiones de la Unión Europeo.

Desde su incorporación al sector financiero ha sido Presidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro y Consejero de Metrovacesa, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional como abogado de los Colegios de Valencia y Madrid.

14.1.2 Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros del Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones:

En el apartado 16.3 del Documento de Registro se hace mención a las personas que forman parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

14.1.3 Nombre, dirección profesional, cargo y principales actividades de los miembros de la Alta Dirección:

Nombre	Dirección Profesional	Cargo
D. Julián Martínez-Simancas Sánchez	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Secretario General y del Consejo
D. José Luis San Pedro Guerenabarrena	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Director de Operaciones
D. José Sáinz Armada	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director Económico-Financiero
D. Fernando Becker Zuazua	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director de Recursos Corporativos
D. José Luis del Valle Doblado	Madrid, Tomás Redondo nº 1	Director de Estrategia y Desarrollo
D. Luis Aranaz Zuza	Bilbao, Cardenal Gardoqui nº 8	Director de Auditoría Interna

14.1.4 Relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1:

No existen relaciones familiares entre las personas identificadas en el apartado 14.1, de acuerdo con la definición de "familiares próximos" prevista en la normativa aplicable sobre operaciones vinculadas (Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre), en cuya virtud estas relaciones se limitan estrictamente al ámbito formado las siguientes personas:

- a) El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad.
- b) Ascendientes, descendientes y hermanos, así como los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
- c) Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.

14.1.5 A nuestro leal saber y entender, durante los cinco años anteriores a la fecha del Documento de Registro, las personas identificadas en el apartado 14.1:

- a) no han sido condenadas en relación con delitos de fraude;
- b) no han sido miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión, ni de la alta dirección de entidades que hubieran sido objeto de quiebra, suspensión de pagos u otro procedimiento concursal; y
- c) no han sido objeto de incriminación pública oficial ni de sanciones por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) ni han sido descalificadas en ocasión alguna por un Tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

14.2.1. Conflictos de interés

Iberdrola se ha dotado de normas específicas a fin de que, una vez detectado cualquier eventual conflicto entre el interés de un Consejero o Directivo y el interés de Iberdrola, se ejecuten las medidas necesarias para su inmediata resolución. A la fecha de del Documento de Registro, no existe conflicto de interés alguno que esté pendiente de ser resuelto.

Por lo que se refiere a los conflictos de interés en que puntualmente puedan incurrir los Consejeros en el ejercicio de sus funciones, el artículo 35.1 del Reglamento del Consejo de Administración define en los siguientes términos las situaciones de conflicto de interés en que pudieran incurrir los Consejeros: “Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades del Grupo Iberdrola y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada”.

A estos efectos, tienen la consideración de Personas Vinculadas:

- a) El cónyuge del Consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores”.

Las reglas aplicables a estas situaciones se encuentran descritas en el artículo 35.2 del citado Reglamento:

Comunicación: El Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

Abstención: El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

Transparencia: En el informe anual de gobierno corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

Esta regulación se completa con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, en cuya virtud, cualquier operación entre las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola y los Consejeros o sus respectivas Partes Vinculadas quedará sometida “a autorización por el Consejo de Administración, o en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento”, que valorará la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, "tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución".

Como única excepción, "la autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate y (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad".

Por su parte, el artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que los Consejeros –así como los altos directivos y las restantes personas que, en su caso, designe la Unidad de Cumplimiento Normativo, en atención a la posibilidad de que en ellas concurren potenciales conflictos de interés considerando el cargo que desempeñen en la Sociedad o su Grupo– deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

En este sentido, la Unidad de Cumplimiento Normativo está presidida por el Secretario General y del Consejo y también la integran el Director de Cumplimiento Normativo, los representantes designados por las Direcciones de Operaciones, Economía y Finanzas, Estrategia y Desarrollo, Recursos Corporativos, así como el Secretario de la Unidad.

El Consejo de Administración ha desarrollado esta regulación a través del Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos, que se aprobó el 25 mayo de 2005 y fue modificado, a fin de adaptarlo a la reforma del Reglamento del Consejo, el 28 de abril de 2007. Al igual que las normas anteriores, está disponible en la Web corporativa www.iberdrola.com.

Este procedimiento se ha aplicado durante 2007 (i) a las operaciones realizadas con el Grupo GAMESA hasta el 25 de mayo de 2007, fecha en la que el Vicepresidente don Juan Luis Arregui Ciarsolo, hasta entonces Consejero independiente de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., fue reelegido por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad con la calificación de Consejero dominical a propuesta de Iberdrola, S.A., (ii) a las operaciones realizadas con los accionistas significativos Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que han propuesto el nombramiento de los Consejeros dominicales don Xabier de Irala Estévez y don José Luis Olivas Martínez, respectivamente, y (iii) a la dispensa a los Consejeros don Xabier de Irala Estévez y don José Luis Olivas Martínez, conferidas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, con motivo de su nombramiento como representantes personas físicas de BBK y de Bancaja en el Consejo de Enagás, S.A.

El citado Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos somete los conflictos que afecten a los directivos que dependen directamente del Presidente y Consejero Delegado a las mismas reglas de comunicación y abstención aplicables a los Consejeros.

Por lo que se refiere a los restantes directivos y empleados, el Código de Conducta Profesional del Grupo Iberdrola, modificado por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de junio de 2007, resulta aplicable a todos los empleados del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, y dedica un capítulo específico a los conflictos de interés.

Al abordar esta materia, el citado Código establece que “Las decisiones profesionales deberán estar basadas en la mejor defensa de los intereses del Grupo Iberdrola, de forma que no estarán influenciadas por relaciones personales o de familia o cualesquiera otros intereses particulares de los profesionales del Grupo”.

Asimismo, incluye los siguientes ejemplos de situaciones que podrían dar lugar a un conflicto de interés:

- a) Estar involucrado, a título personal o familiar, en alguna transacción u operación económica en la que el Grupo Iberdrola sea parte.
- b) Negociar o formalizar contratos en nombre del Grupo Iberdrola con personas físicas que sean parientes del profesional o con personas jurídicas en las que el profesional del Grupo tenga un pariente -hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo grado de afinidad- que ocupe un cargo directivo, sea accionista significativo o administrador.
- c) Ser accionista significativo, administrador, consejero, etc. de clientes, proveedores o competidores directos o indirectos del Grupo Iberdrola.

El Código de Conducta Profesional prevé que la concurrencia o posible concurrencia de un conflicto de interés deberá comunicarse por escrito al superior jerárquico, en caso de que exista. Éste lo comunicará a la Dirección de Recursos Corporativos (u organismo o departamento competente que desarrolle las funciones de ésta en el futuro), la cual dispondrá y gestionará el correspondiente registro relativo a este tipo de situaciones pudiendo, si lo estima conveniente, remitir la comunicación o consulta de que se trate a la Unidad de Cumplimiento Normativo o al órgano que corresponda.

Durante el ejercicio 2007 no se ha registrado conflicto de interés alguno que afectara a los miembros de la Alta Dirección identificados en el apartado 14.1 del presente documento.

El Código de Conducta Profesional prevé que “En ningún caso podrán realizarse actividades profesionales dentro del Grupo Iberdrola que supongan o puedan suponer un conflicto de intereses, salvo la autorización previa y por escrito de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios”. Con este fin, “La concurrencia o posible concurrencia de un conflicto de intereses deberá comunicarse por escrito al superior jerárquico. Este lo comunicará a la Dirección de Organización y Recursos

Humanos, la cual dispondrá y gestionará el correspondiente Registro relativo a este tipo de situaciones”.

A continuación se detallan las participaciones de los Consejeros en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de Iberdrola como de su Grupo, así como los cargos o funciones que aquéllos ejercen en dichas entidades, según la información de que dispone Iberdrola a la fecha del Documento de Registro, a partir de las comunicaciones realizadas por los Consejeros en cumplimiento del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas:

Nombre del consejero	Denominación de la sociedad	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	0,465	CONSEJERO
DON JOSÉ ORBEGOZO ARROYO	FANOX ELECTRONIC, S.L.	4,820	NINGUNO
	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	NINGUNO
DON LUCAS MARÍA DE ORIOL LÓPEZ-MONTENEGRO	ENDESA, S.A.	0,000	NINGUNO
	EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.	1,450	NINGUNO
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,006	NINGUNO
DON JULIO DE MIGUEL AYNAT	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	NINGUNO
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.	0,000	CONSEJERO
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,001	CONSEJERO
DON NICOLÁS OSUNA GARCÍA	GRUPO DE INVERSIONES NOGA, S.A.	100	PRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,007	CONSEJERO
	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	0,000	NINGUNO
	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	0,000	NINGUNO
	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	NINGUNO

La información recogida en la tabla anterior figura asimismo publicada en el apartado B.1.40 del informe anual de gobierno corporativo 2007 y en la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales de

Iberdrola. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, documentación que se encuentra disponible en la Web corporativa www.iberdrola.com.

Las participaciones que pudieran tener los Directivos de Iberdrola en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Iberdrola, responden a decisiones de inversión libremente adoptadas por los mismos.

14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el punto 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Iberdrola no tiene constancia de ningún acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el punto 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

14.2.3. Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el punto 14.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, los Consejeros y los miembros de la Alta Dirección no podrán realizar operaciones sobre valores emitidos por Iberdrola y/o las entidades del Grupo admitidos a negociación en un mercado secundario organizado, ni sobre cualesquiera otros Valores Afectados que determine expresamente la Unidad de Cumplimiento Normativo, cuando dispongan de información privilegiada relativa a los Valores Afectados o al emisor de los mismos, así como en los siete días anteriores a cada presentación de resultados de Iberdrola.

15 – REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y altos Directivos de Iberdrola, S.A.

15.1.1 Consejeros

El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se establecerá dentro del límite del 2% del beneficio obtenido por el grupo consolidado, que anualmente se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En este sentido, el artículo 34.2.d) de los Estatutos atribuye específicamente al Consejo la competencia de fijar "la política de retribuciones y la retribución de los Consejeros, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones".

Por su parte, el artículo 45.2.d) del mismo texto reconoce a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la competencia para proponer al Consejo de Administración "el sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, de conformidad en todo caso con lo previsto en los presentes Estatutos Sociales".

En el marco de la política retributiva a la que se refiere el apartado siguiente y dentro de los límites anteriormente mencionados, "el Consejo de Administración procurará que la retribución de los Consejeros sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad y con su dedicación a la Compañía", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, para la fijación de la remuneración de los Consejeros y Altos Directivos de Iberdrola, S.A. correspondiente al ejercicio 2008, el Consejo de Administración de la Sociedad ha partido de la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada por la referida Comisión en su reunión de 17 de enero de 2008. Para su elaboración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tomado en consideración, a su vez, la política de retribuciones aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 18 de diciembre de 2007, la evolución de los negocios sociales prevista en el Plan Estratégico 2008-2010, así como las conclusiones preliminares del proceso de evaluación de los órganos de administración y de las comisiones consultivas iniciado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 23 de octubre de 2007 y que culminó el 22 de enero de 2008

La remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio 2007 es la siguiente:

- a) En Iberdrola:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	2.000
Retribución variable	1.750
Dietas	756
Atenciones Estatutarias	4.246
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	253
TOTAL:	9.005

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	978
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	7.902

- b) Por la pertenencia de los consejeros de Iberdrola a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	55
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	55

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	4.448	55
Externos Dominicales	628	
Externos Independientes	3.637	
Otros Externos	292	
Total	9.005	55

Adicionalmente a la retribución variable devengada en el ejercicio, que figura en los cuadros anteriores, los Consejeros Ejecutivos han percibido una gratificación por consecución de objetivos devengada con carácter plurianual por importe de 8.200 miles de euros (de los que 5.663 miles de euros han sido provisionados en ejercicios anteriores), así como 3.500 miles de euros en concepto de premio de gestión por el éxito obtenido en el proceso de integración de Scottish Power.

15.1.2 Altos Directivos:

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, sistemas de pensiones, etc.) de la alta dirección han ascendido a 6.054 miles de euros en los ejercicios 2007 y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas adjuntas de los ejercicios mencionados.

Adicionalmente, en 2007 han percibido un bono con carácter plurianual por consecución de objetivos por importe de 3.128 miles de euros, que se encontraban provisionados en ejercicios anteriores.

Existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la Alta Dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo. Estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Iberdrola.

El objetivo es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de IBERDROLA y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad en la Compañía con un máximo de 5 anualidades.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las aportaciones a fondos y planes de pensiones a favor de Altos Directivos durante el ejercicio 2007 ascendieron a aproximadamente unos 70 miles de euros

Las contribuciones a realizar a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de "unidad de crédito proyectada" para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe "Otras reservas" las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance de Situación Consolidado a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado.

16 – PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato de los miembros del Consejo de Administración y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Consejero	Nombramiento	Vencimiento
Don José Ignacio Sánchez Galán	(21-05-2001)	(18-03-2010)
Don Juan Luis Arregui Ciársolo	(23-05-1995)	(18-03-2010)
Don Víctor Urrutia Vallejo	(17-02-1978)	(18-03-2010)
Don José Orbegozo Arroyo	(17-02-1978)	(29-03-2012)
Don Lucas María de Oriol López-Montenegro	(31-01-1990)	(29-03-2012)
Don Ricardo Álvarez Isasi	(18-10-1990)	(18-03-2010)
Don José Ignacio Berroeta Echevarría	(10-05-1993)	(18-03-2010)
Don Julio de Miguel Aynat	(29-10-2003)	(18-03-2010)
Don Sebastián Battaner Arias	(26-05-2004)	(18-03-2010)
Don Xabier de Irala Estévez	(20-04-2005)	(29-03-2012)
Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	(26-04-2006)	(29-03-2012)
Doña Inés Macho Stadler	(07-06-2006)	(29-03-2012)
Don Braulio Medel Cámara	(07-06-2006)	(29-03-2012)
Don Nicolás Osuna García	(29-03-2007)	(29-03-2012)
Don José Luis Olivas Martínez	(24-07-2007)	(29-03-2012)

El cargo de Secretario del Consejo de Administración, que desde el 24 de abril de 2007 corresponde a don Julián Martínez-Simancas Sánchez –Secretario General de Iberdrola–, tiene duración ilimitada.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Desde los años 90, Iberdrola comenzó a incluir este tipo de cláusulas en los contratos de sus directivos, si bien la mayoría de los contratos con cláusulas de garantía se suscribieron en octubre del año 2000.

El objetivo es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente de los ejecutivos de primer nivel necesarios para la gestión de Iberdrola y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. En esencia, estas cláusulas reconocen indemnizaciones en función de la antigüedad en Iberdrola de los miembros del equipo directivo, con anualidades que varían entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

Esta información ha sido extraída del apartado G (B.1.13) del informe anual de gobierno corporativo 2007, que está disponible en la página Web www.iberdrola.com.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

A) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha venido funcionando con carácter voluntario desde octubre de 1998 y, a partir de la entrada en vigor de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, esta Comisión tiene carácter obligatorio para las Sociedades Cotizadas, como así ha quedado reflejado en el artículo 44 de los Estatutos Sociales. La Comisión es un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Los Consejeros que componen la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

	Tipología del Consejero
Presidente: Don Sebastián Battaner Arias	Externo Independiente
Secretario: Don Ricardo Álvarez Isasi	Externo Independiente
Don Julio de Miguel Aynat	Externo Independiente

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el ámbito de trabajo de esta Comisión comprenderá en todo caso las siguientes cuestiones:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.
- Supervisar la Dirección del Área de Auditoría Interna, la cual dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de Iberdrola.
- Recibir información de los Auditores de Cuentas sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, que estén relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas, y, en general, sobre cualesquiera otras que estén previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento.

- Informar previamente el Informe anual de Gobierno Corporativo de Iberdrola y velar por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los Códigos de Conducta Profesional y de Buen Gobierno que se adopten por el Consejo de Administración.
- Informar las propuestas de modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- Aquellas otras cuestiones que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o el propio Consejo de Administración.

Como órgano interno del Consejo, la Comisión tiene la obligación de informar a través de su Presidente sobre el desarrollo de sus actividades y de proponer aquellas medidas cuya implantación estime oportunas dentro del ámbito de sus funciones. Adicionalmente, la Comisión da cuenta al Consejo de cómo ha cubierto las responsabilidades que le han sido encomendadas, a través de la presentación para su aprobación de la Memoria Anual de Actividades que viene siendo publicada y difundida a los mercados por expreso deseo del Consejo, en la política de máxima transparencia en la información sobre Gobierno Corporativo. Todo ello signo de la línea de estrecha colaboración mantenida con el Consejo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos Sociales y por las normas contenidas en su Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces fueran necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, y como mínimo, cuatro veces al año. Durante 2007 ha celebrado un total de catorce sesiones.

B) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue constituida en noviembre de 1997 por el Consejo de Administración como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Conforme al artículo 45.1 de los Estatutos Sociales, la Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

Los Consejeros que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

	Tipología de Consejero
Presidente: Don José Ignacio Berroeta Echevarría	Externo Independiente
Don Juan Luis Arregui Ciarsolo	Externo Independiente
Don Víctor de Urrutia Vallejo	Externo Independiente

El cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones corresponde a don Federico San Sebastián Flechoso, Letrado Asesor de Iberdrola.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, será competencia de la Comisión supervisar el proceso de selección de los Consejeros y directivos de primer nivel (estos últimos a propuesta del Consejero Delegado, en caso de existir) tanto de Iberdrola como de las sociedades de su Grupo y de aquellas otras sociedades donde Iberdrola ostente la responsabilidad de la gestión, así como auxiliar al Consejo de Administración en la determinación y supervisión de la política de remuneración de dichas personas.

Asimismo, la Comisión, en ejercicio de las competencias que tiene conferidas, asesorará al Consejo de Administración, a través del Presidente de dicho Consejo de Administración, sobre la configuración más apropiada de dicho órgano y de sus Comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de Consejeros en cada momento, para lo que la Comisión revisará periódicamente la estructura del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como cuando se produzcan vacantes en el seno de tales órganos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales y por las normas contenidas en su Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces fuera necesario a juicio de su Presidente para el cumplimiento de las competencias que le han sido conferidas, y como mínimo una vez cada trimestre. Durante 2007 ha celebrado un total de diez sesiones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

Iberdrola cumple con toda la normativa vigente en España en materia de Gobierno Corporativo y da cuenta del cumplimiento de todas las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de mayo de 2006, en los términos previstos en el apartado F del informe anual de gobierno corporativo, que está disponible en la Web corporativa www.iberdrola.com. Las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno que la Compañía no cumple, con la justificación prevista para cada caso en el apartado F del informe anual de gobierno corporativo 2007 son las recomendaciones nº 1 (relativo a que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado), y 29 (relativo a que los consejeros independientes no

permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años), y cumple parcialmente con las recomendaciones nº 40 (relativo a que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente. Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado. Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.), 41 (relativo a que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad), 43 (relativo a que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las

sesiones de la Comisión Delegada) y 44 (relativo a que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo) en base a las razones que en dicho Informe de Gobierno Corporativo expresamente se mencionan.

A lo largo del ejercicio 2007, se han adaptado los Estatutos Sociales y las restantes normas internas que se detallan a continuación a fin de dar cumplimiento a dichas recomendaciones y de incorporar diversas mejoras técnicas:

Estatutos Sociales

El texto vigente incorpora las modificaciones aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, a fin de adaptar su contenido a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

A partir de dicha modificación, el artículo 5 (capital social) ha sido adaptado como consecuencia de:

- la ejecución del aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007 en relación con la operación de ScottishPower,
- el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en relación con la operación de Energy East, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2006.
- la reducción del valor nominal de las acciones (sin variación de la cifra de capital) de 3 euros a 75 céntimos de euro por acción, acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 nuevas acciones por cada antigua acción.

Reglamento de la Junta General de Accionistas

Inicialmente aprobado el 3 de abril de 2004, ha sido actualizado a través de diversas reformas. El texto vigente data del 29 de marzo de 2007.

Reglamento del Consejo Administración

Inicialmente aprobado el 25 de febrero de 2004, ha sido actualizado a través de diversas reformas. El texto vigente data del 26 de junio de 2007.

Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Inicialmente aprobado el 27 de enero de 1999, fue ratificado por el Consejo de Administración el 24 de febrero del mismo año. Ha sido actualizado a través de diversas reformas y el texto vigente data del 29 de marzo de 2007.

Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Inicialmente aprobado el 15 de diciembre de 1998, fue ratificado por el Consejo de Administración el 16 de diciembre del mismo año. Ha sido actualizado a través de diversas reformas y el texto vigente data del 29 de marzo de 2007.

Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Inicialmente aprobado el 9 de julio de 2003 por el Consejo de Administración, ha sido actualizado a través de diversas reformas y el texto vigente data del 1 de enero de 2008.

Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Alta Dirección

Inicialmente aprobado el 25 de mayo de 2007 por el Consejo de Administración, ha sido modificado y el texto vigente data del 24 de abril de 2007.

Código de Separación de Actividades

Aprobado el 18 de diciembre de 2007 por el Consejo de Administración, en cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la legislación sectorial en materia de separación de las actividades reguladas y liberalizadas.

Código de Conducta Profesional

Inicialmente aprobado el 27 de febrero de 2002 por el Consejo de Administración, el texto vigente data del 26 de junio de 2007.

La política de gobierno corporativo de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2007, puede consultarse en la Web corporativa www.iberdrola.com.

17 - EMPLEADOS

17.1 Número medio de empleados del Grupo Iberdrola

El número medio de empleados del Grupo Iberdrola en el curso de los ejercicios 2007, 2006 y 2005, distribuido por área geográfica y por actividad ha sido el siguiente :

Area geográfica	2007	2006	2005
España	12.372	13.267	13.873
Brasil	2.368	2.367	2.336
México	679	599	416
Guatemala	375	337	222
USA **	391	24	
Reino Unido **	6.459	3	1
Otros	513	326	162
Total	23.159	16.923	17.009

Actividad	2007	2006	2005
Generación (nacional)	3.071	3.035	3.022
Distribución (nacional)	4.407	4.434	4.153
Comercial y Gas (nacional)	337	487	882
Internacional (Gener., Distr. y Comer.)**	9.782	3.059	2.850
Renovables (nacional e internacional)	988	698	447
No energéticos	3.378	4.001	4.432
Estructura	1.196	1.210	1.222
Total	23.159	16.923	17.009

** Incorporación de SPW desde 23/04/07 (Reino Unido y USA)

El número medio de empleados a nivel consolidado se ha determinado en base al porcentaje de participación que Iberdrola tiene en las sociedades multigrupo que han sido consolidadas por el método de integración proporcional, así como el correspondiente a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global. Por otro lado, en lo que a SCOTTISH POWER se refiere, se ha considerado que sus empleados se incorporan al Grupo Iberdrola el 23 de abril de 2007.

Expedientes de regulación de empleo y otros planes de jubilaciones anticipadas para el personal

El Grupo Iberdrola registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

El Grupo tiene en marcha planes de reducción de plantilla, fundamentalmente en España, los cuales se enmarcan dentro de los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación.

El Grupo sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del correspondiente ejercicio.

Planes de Reestructuración

El Consejo de Administración de Iberdrola decidió en el ejercicio 1997 iniciar, mediante diferentes alternativas, un proceso de adaptación de la plantilla de Iberdrola y de ciertas sociedades dependientes de la misma a las exigencias del nuevo entorno competitivo, con la intención de materializar en el período comprendido entre los años 1998 y 2004 planes concretos de jubilación anticipada y otras alternativas de reducción de plantilla hasta alcanzar el objetivo propuesto. Estos planes de reestructuración fueron puestos en conocimiento de la representación de los empleados de la empresa, alcanzándose una convergencia de voluntades al respecto.

Desde 1998 a 2001, Iberdrola, en cumplimiento de la voluntad expuesta con anterioridad, propuso a los empleados que cumplieran determinadas condiciones ciertos planes de jubilación anticipada y de "situación laboral especial" con posterior incorporación al correspondiente plan de jubilación anticipada.

Los compromisos asumidos con los empleados acogidos a los planes de jubilación descritos y que se encontraban efectivamente jubilados al 30 de noviembre de 2000 fueron objeto de exteriorización en diciembre de 2000, procediendo a pagar a un tercero una prima única por el valor actuarial correspondiente a los mencionados compromisos.

Sin perjuicio del mantenimiento de los planes de reestructuración acordados en ejercicios anteriores, el Grupo alcanzó en el ejercicio 2003 un acuerdo con sus representantes sindicales para la formalización de un expediente de regulación de empleo de adhesión voluntaria y aplicación universal entre los empleados que cumplieran 58 años o más antes del 31 de diciembre de 2006 que fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Asimismo, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, el Grupo tras el pertinente acuerdo con sus representantes sindicales, se acogió a la prórroga a aquellos empleados que cumplan 58 años durante el ejercicio 2007 del expediente de regulación de empleo acordado en 2003. La potestad de realizar dicha prórroga estaba prevista en dicho acuerdo y había sido aprobada por la Administración laboral en el ejercicio 2003. El epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2006 incluye 151.983 miles de euros por este concepto, calculados a partir de la mejor estimación sobre el número de empleados que acudirían a la mencionada ampliación.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran acogidos al mencionado expediente de regulación de empleo un total de 2.333 empleados, de los cuales 633 ya se encontraban acogidos a los planes de reestructuración establecidos con anterioridad.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Adicionalmente, en el ejercicio 2005 SCOTTISH POWER tomó la decisión de iniciar un plan de adecuación de plantillas ligado a jubilaciones anticipadas, por el que estimaba que iba a concluir la relación laboral existente con 356 empleados. La provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.597 miles de euros.

El movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>
	<i>Planes de reestructuración</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	<u>417.987</u>
Coste normal (Nota 31)	143.931
Coste financiero (Nota 36)	12.523
Desviaciones actuariales	(27.615)
Pagos y otros	(132.786)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>414.040</u>
Cambio en el perímetro de consolidación	15.035
Coste normal (Nota 31)	3.477
Coste financiero (Nota 36)	11.837
Desviaciones actuariales y otros	(49.768)
Pagos y diferencias de conversión	(120.652)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>273.969</u>

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria al 31 de diciembre de 2007 y 2006 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes:

	2007			2006		
	Tasa de descuento	IPC	Tablas de supervivencia	Tasa de descuento	IPC	Tablas de supervivencia
Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración	3,25% -5,%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)	3,25% -5%	2,50%	PERM/F 2000P GRM/F 95 GRM/F 80 (-2)

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	2.098.994	85.952	0,044
DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO	800	90.000.000	1,802
DON VÍCTOR DE URRUTIA VALLEJO	2.148.604	5.711.820	0,157
DON JOSÉ ORBEGOZO ARROYO	94.664	1.905.336	0,040
DON LUCAS MARÍA DE ORIOL LÓPEZ-MONTENEGRO	136.044	0	0,003
DON RICARDO ÁLVAREZ ISASI	200.000	4.302.968	0,090
DON JOSÉ IGNACIO BERROETA ECHEVARRIA	24.296	127.960	0,003
DON JULIO DE MIGUEL AYNAT	194.414	0	0,004
DON SEBASTIÁN BATTANER ARIAS	60.000	0	0,001
DON XABIER DE IRALA ESTÉVEZ	165.076	0	0,003
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	20.656	0	0,000
DOÑA INÉS MACHO STADLER	40.448	0	0,001
DON BRAULIO MEDEL CÁMARA	40.448	0	0,001
DON NICOLÁS OSUNA GARCÍA	0	61.760.544	1,237
DON JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	10.200	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GARCÍA-TABERNEIRO RAMOS, ISABEL	84.952	0,002
RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.	56.000.000	1,282
TREELANDS CAPITAL, S.L.	48.000.000	0,801
ASÚA DE INVERSIONES, S.L.	1.896.736	0,038
ROLAR DE INVERSIONES, S.L.	3.264.964	0,065
LIMA, S.A.	283.340	0,006
DON JOSÉ JUAN DE URRUTIA YBARRA	102.332	0,002
DON JUAN DE URRUTIA YBARRA	102.332	0,002
DOÑA MARÍA DE URRUTIA YBARRA	62.116	0,001
ORBEMAN, S.A.	1.888.000	0,038
GUZMÁN URIBE, MARÍA ELENA	17.336	0,000
FUNDACIÓN VÍCTOR TAPIA-DOLORES SÁINZ	2.740.000	0,055
DOÑA PILAR BASTERRA ARTAJÓ	652.000	0,013
DOPI SA ALTERRA, S.L.	624.000	0,012
FUNDACIÓN VICENTE DE MENDIETA	286.968	0,006
DOÑA MARIA JOSEFA AURRECOECHEA ZUBIAUR	78.004	0,002
IGOPER, S.L.	49.956	0,001
INVERNIMA	61.715.344	1,236
MOBILCAPITAL, SICAV, S.A.	45.200	0,001

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	3,664
--	--------------

El total de acciones de las que son titulares los actuales miembros de la Alta Dirección de Iberdrola a la fecha de registro del Documento de Registro asciende a 302.396 acciones según se detalla a continuación:

Directivo	Total	directas	indirectas
Julián Martínez-Simancas Sánchez	49.394	9.394	40.000
José Luis San Pedro Guerenabarrena	73.050	73.050	
José Sáinz Armada	112.622	19.622	93.000
Fernando Becker Zuazua	13.550	13.550	
José Luis del Valle Doblado	40.378	40.378	
Javier Aranaz Zuza	13.402	13.402	
Total	302.396	169.396	133.000

Una vez efectuada la liquidación, en el ejercicio 2004, del plan de opciones aprobado por la Junta General en el ejercicio 2001, no queda vivo ningún plan de opciones a favor de miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de Iberdrola.

17.3 Descripción de acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor

No existe ningún acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

18 – ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en el caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se considera titular de una participación significativa –que debe ser objeto de comunicación a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores– al accionista cuya participación alcance el 3% del capital social.

En el siguiente cuadro se detallan las participaciones significativas directas e indirectas en el capital social de Iberdrola, a la fecha del Documento de Registro, según la información disponible a partir de las comunicaciones realizadas por sus respectivos titulares:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	0	360.619.672 (1)	7,221
BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)	359.380.724	0	7,196
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	0	301.282.820 (2)	6,033
NATIXIS, S.A.	188.835.083	0	3,781

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
(1) RESIDENCIAL MONTECARMelo, S.A.	360.619.672	7,221
(2) BANCAJA INVERSIONES, S.A.	301.282.820	6,033
Total:	165.475.623	13,254

Esta información también está disponible en la página Web www.iberdrola.com.

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Sin perjuicio de la limitación descrita en el apartado 18.3 siguiente, los derechos de voto de los titulares de participaciones significativas son proporcionales a sus respectivos porcentajes de participación en el capital, indicados en el apartado 18.1. Todas las acciones atribuyen los mismos derechos.

El ejercicio de los derechos de voto por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. está sometido a las condiciones previstas en la resolución adoptada por la Comisión Nacional de Energía el 15 de febrero de 2007 al amparo del artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abuse de ese control

Sin perjuicio de su condición de sociedad dominante del Grupo Iberdrola, Iberdrola no forma parte de ningún otro grupo de sociedades, tal y como se define en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 42.1 del Código de Comercio, ni está controlada por ninguna persona física o jurídica, de conformidad con lo establecido en dichos artículos.

Iberdrola no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales ni de acciones concertadas entre los accionistas.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar situaciones de abuso, los Estatutos Sociales establecen un límite máximo de votos del 10% a emitir por un mismo accionista, prohibiéndose asimismo el ejercicio del voto a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola, en los términos descritos más adelante en los apartados 21.2.3 y 21.2.6.

18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control en el emisor

El Emisor no tiene conocimiento de acuerdo alguno cuya aplicación pueda dar lugar, en una fecha ulterior, a un cambio en el control del Emisor.

19 – OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Iberdrola informa periódicamente sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, de acuerdo con el alcance y el formato previsto en la normativa aplicable a la información semestral, el informe anual de gobierno corporativo y la memoria de las cuentas anuales.

A continuación se detallan las operaciones relativas al ejercicio de 2007, en los mismos términos en los que están publicadas en el informe anual de gobierno corporativo 2007, que se encuentra disponible en la página Web www.iberdrola.com:

Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de Iberdrola (apartado C.2 del informe anual de gobierno corporativo 2007):

	Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
1	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	95.834,68
2	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	COMPRAS DE BIENES (TERMINADOS O NO)	4.108
3	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	91.629
4	GRUPO ACS	IBERDROLA, S.A.	Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	233
5	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES ABONADOS	136,16
6	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES CARGADOS	3.883,55
7	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO COBRADOS	1.254,78
8	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	45,32
9	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	95.505,43
10	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-8.112,92
11	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	74.400,00
12	GRUPO BBK	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	9

13	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	30.779,35
14	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	PRÉSTAMOS	12.608,70
15	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES ABONADOS	17,28
16	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	0,08
17	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	1.635,00
18	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	41.000,00
19	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	230,63
20	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	3
21	GRUPO BANCAJA	IBERDROLA, S.A.	Contractual	COMPRAS DE INMOVILIZADO FINANCIERO	401
22	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES ABONADOS	917,16
23	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	500,24
24	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	PRÉSTAMOS	15.518,27
25	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	314,12
26	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	-58,74
27	GRUPO BBK	GRUPO IBERDROLA	Contractual	AVALES Y GARANTÍAS	15.347,00
28	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	PRÉSTAMOS	56.515,14
29	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES ABONADOS	5.238,56
30	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	3.183,81
31	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	OTROS INSTRUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR UNA TRANSMISIÓN DE RECURSOS O DE OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD Y LA PARTE VINCULADA	830,56

32	GRUPO BANCAJA	GRUPO IBERDROLA	Contractual	AVALES Y GARANTÍAS	15.038,00
----	---------------	-----------------	-------------	--------------------	-----------

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2007): La presente información incluye operaciones con los accionistas ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("ACS"), Bilbao Bizkaia Kutxa ("BBK") y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("Bancaja"), titulares de participaciones significativas al cierre del ejercicio 2007. Si bien Bancaja adquirió su participación el 2 de julio de 2007, los datos se refieren a transacciones registradas durante todo el ejercicio.

Todas estas operaciones son propias del giro o tráfico ordinario, han sido realizadas en condiciones normales de mercado y la información sobre las mismas no es necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

La contratación de los instrumentos financieros se realiza en competencia con distintas entidades, eligiendo la más beneficiosa para Iberdrola en cada momento. La política de riesgos financieros de Iberdrola establece para los instrumentos financieros derivados una serie de límites de contratación con una sola entidad financiera para evitar la concentración excesiva del riesgo, así como una calidad crediticia mínima por debajo de la cual no se podría contratar. Estos límites se cumplen para todas las contrapartes incluyendo los accionistas significativos de Iberdrola.

Para una mejor comprensión de la información facilitada, a continuación se completa la descripción de las siguientes operaciones que no tienen un código de identificación específico:

- o Los importes consignados en las filas 10, 14 y 16 corresponden a saldos al cierre del periodo.
- o Los importes consignados en las filas 11, 17 y 18 corresponden a operaciones en las que la parte vinculada actúa como agente intermediario.
- o Las operaciones señaladas en las filas 10 y 16 corresponden a cuentas corrientes.
- o Las operaciones señaladas en las filas 11 y 18 corresponden a emisiones de pagarés.
- o Las operaciones señaladas en la fila 17 corresponden a compraventa de divisas.
- o El importe consignado en la fila 21 se corresponde con la adquisición del 1,06% de la sociedad Neo-Sky, S.A.
- o Los importes consignados en las filas 24, 26, 28 y 31 corresponden a saldos al cierre del periodo.
- o Las operaciones señaladas en la fila 25 corresponden a derivados de deuda.
- o Las operaciones señaladas en las filas 26 y 31 corresponden a cuentas corrientes.
- o Los importes consignados en las filas 27 y 32 corresponden a saldos comprometidos al cierre del periodo.

Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre Iberdrola o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de Iberdrola (apartado C.3 del informe anual de gobierno corporativo 2007):

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	DIVIDENDOS Y OTROS BENEFICIOS DISTRIBUIDOS	37.512,47
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2006)	REMUNERACIONES	46
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2007)	REMUNERACIONES	17.723
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	GRUPO IBERDROLA	Contractual (Con cargo al ejercicio 2007)	REMUNERACIONES	55
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2006)	INDEMNIZACIONES	630
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2007)	INDEMNIZACIONES	5.871
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2006)	APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA	2.123
CONSEJEROS Y ALTA DIRECCIÓN	IBERDROLA, S.A.	Contractual (Con cargo al ejercicio 2007)	APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA	1.496

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2007): Adicionalmente a la retribución devengada en el ejercicio, los Consejeros con funciones ejecutivas y la Alta Dirección han percibido una gratificación por consecución de objetivos devengada con carácter plurianual por importe de 11.328 miles de euros.

Detalle las operaciones relevantes realizadas por Iberdrola con otras sociedades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de Iberdrola en cuanto a su objeto y condiciones (apartado C.4 del informe anual de gobierno corporativo 2007):

	Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
1	GRUPO AMARA	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	10.410
2	GRUPO AMARA	VENTA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	2
3	GRUPO AMARA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	8.899
4	GRUPO GAMESA	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	736.880
5	GRUPO GAMESA	COMPRAS DE INMOVILIZADO FINANCIERO	12.658
6	GRUPO GAMESA	INTERESES ABONADOS	452
7	GRUPO GAMESA	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	16.669
8	Desafío Español 2007, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	221
9	Desafío Español 2007, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	232
10	Desafío Español 2007, S.A.	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN: OTROS (ESPECIFICAR)	18.000
11	TECNATOM, S.A.	COMPRA DE BIENES (TERMINADOS O NO)	89
12	TECNATOM, S.A.	RECEPCIÓN DE SERVICIOS	7.201
13	ELCOGAS, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22.728

Información adicional (apartado G del informe anual de gobierno corporativo 2007): Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de Iberdrola, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Iberdrola.

Para una mejor comprensión de la información facilitada, a continuación se completa la descripción de las siguientes operaciones:

- En la fila 4 se incluye la facturación relativa a contratos de suministro, montaje y puesta en servicio de aerogeneradores de diferentes parques eólicos.
- En la fila 10 se incluyen las cuotas satisfechas al amparo del contrato de patrocinio firmado entre el Desafío Español 2007, S.A. e Iberdrola.

La información sobre las operaciones vinculadas de la Compañía en ejercicios anteriores al 2007 puede consultarse en los correspondientes informes de gobierno corporativo publicados en www.iberdrola.com.

20 – INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información Financiera histórica

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores con fecha 11 de marzo de 2008, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2006 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007 y las correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2006.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2006 han sido auditadas por la firma Ernst & Young mientras que las del ejercicio 2005 lo fueron por Deloitte.

a) Balance de situación consolidado

El balance de situación consolidado correspondiente a los tres últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

ACTIVO	<i>Miles de euros</i>		
	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo intangible	15.237.966	900.125	848.595
Fondo de comercio	8.063.520	55.644	50.033
Otros activos intangibles	7.174.446	844.481	798.562
Inversiones inmobiliarias	446.827	498.486	550.546
Inmovilizado material	34.990.445	21.067.354	19.942.254
Propiedad, planta y equipo en explotación	30.076.929	19.362.285	17.664.216
Propiedad, planta y equipo en curso	4.913.516	1.705.069	2.278.038
Inversiones financieras no corrientes	4.620.124	2.723.881	1.630.435
Participaciones contabilizadas por el método de participación	801.303	761.410	475.840
Cartera de valores no corrientes	2.249.828	1.603.399	914.046
Otras inversiones financieras no corrientes	691.437	279.207	165.497
Instrumentos financieros derivados	877.556	79.865	75.052
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	389.112	832.840	1.468.504
Impuestos diferidos activos	1.433.688	1.221.965	1.356.456
	57.118.162	27.244.651	25.796.790
ACTIVOS CORRIENTES:			
Combustible nuclear	243.660	237.898	211.686
Existencias	1.827.378	1.192.727	848.348
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	5.011.998	2.790.578	2.324.317
Inversiones financieras corrientes	1.531.019	288.855	669.194
Cartera de valores corrientes	15.595	147.179	3.492
Otras inversiones financieras corrientes	312.946	123.296	650.900
Instrumentos financieros derivados	1.202.478	18.380	14.802
Administraciones Públicas	819.567	601.560	419.905
Efectivo y otros medios equivalentes	980.577	704.574	208.420
	10.414.199	5.816.192	4.681.870
TOTAL ACTIVO	67.532.361	33.060.843	30.478.660

Miles de Euros

	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO:			
De la sociedad dominante	25.537.218	10.418.214	9.267.653
Capital suscrito	3.745.307	2.704.648	2.704.648
Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	1.544.438	739.100	153.494
Otras reservas	20.341.380	5.361.810	4.876.751
Acciones propias en cartera	(1.335.936)	(3.223)	(2.479)
Diferencias de conversión	(1.111.707)	(44.377)	153.190
Resultado neto del ejercicio	2.353.736	1.660.256	1.382.049
De accionistas minoritarios	2.294.484	148.789	147.002
	27.831.702	10.567.003	9.414.655
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	680.545	0	0
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Ingresos diferidos	1.150.133	817.607	675.597
Provisiones	2.066.130	1.717.775	1.379.221
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	753.072	825.876	732.545
Otras provisiones	1.313.058	891.899	646.676
Deuda financiera	17.746.731	12.618.183	11.555.610
Deuda financiera - Préstamos y otros	17.174.958	12.575.158	11.390.185
Instrumentos financieros derivados	571.773	43.025	165.425
Otras cuentas a pagar no corrientes	425.424	278.322	238.248
Impuestos diferidos pasivos	5.018.965	605.282	719.715
	26.407.383	16.037.169	14.568.391
PASIVOS CORRIENTES:			
Provisiones	825.733	466.023	416.829
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	4.596	118.488	182.894
Otras provisiones	821.137	347.535	233.935
Deuda financiera	4.926.188	1.734.063	1.555.441
Deuda financiera - Préstamos y otros	4.449.529	1.665.412	1.544.839
Instrumentos financieros derivados	476.659	68.651	10.602
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.860.810	4.256.585	4.523.344
Acreeedores comerciales	3.525.446	2.687.756	2.919.585
Pasivos por impuestos corrientes y otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	1.252.010	635.009	575.765
Otros pasivos corrientes	2.083.354	933.820	1.027.994
	12.612.731	6.456.671	6.495.614
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	67.532.361	33.060.843	30.478.660

b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

El balance de situación consolidado correspondiente a los tres últimos ejercicios se presenta en el siguiente cuadro:

	<i>Miles de euros</i>		
	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Importe neto de la cifra de negocios	17.468.037	11.017.408	11.738.228
Aprovisionamientos	(9.177.114)	(5.217.048)	(6.791.567)
	8.290.923	5.800.360	4.946.661
Gastos de personal	(1.455.108)	(1.173.721)	(979.832)
Gastos de personal activados	284.052	173.058	174.255
Servicios exteriores	(1.655.992)	(1.008.907)	(862.934)
Otros ingresos de explotación	475.011	235.171	322.184
	(2.352.037)	(1.774.399)	(1.346.327)
Tributos	(400.711)	(136.311)	(222.721)
	5.538.175	3.889.650	3.377.613
Amortizaciones y provisiones	(1.840.710)	(1.235.200)	(1.115.395)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	3.697.465	2.654.450	2.262.218
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	40.431	69.085	34.421
Ingreso financiero	770.371	368.302	266.719
Gasto financiero	(1.671.208)	(887.250)	(722.359)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	288.775	193.403	157.712
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes	(27.028)	(11.814)	(40.901)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	3.098.806	2.386.176	1.957.810
Impuesto sobre Sociedades	(702.789)	(695.291)	(553.250)
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	2.396.017	1.690.885	1.404.560
Accionistas minoritarios	(42.281)	(30.629)	(22.511)
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2.353.736	1.660.256	1.382.049

Los comentarios a la evolución de las magnitudes de las cuentas de resultados de los ejercicios correspondientes a 2007, 2006 y 2005 se encuentran en los apartados 9.1 y 9.2 del Documento de Registro

c) Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros								
	2007			2006			2005		
	De la	De	Total	De la	De	Total	De la	De	Total
	sociedad	accionistas		sociedad	accionistas		sociedad	accionistas	
dominante	minoritarios		dominante	minoritarios		dominante	minoritarios		
RESULTADO NETO RECONOCIDO									
DIRECTAMENTE EN									
PATRIMONIO									
En otras reservas	192.455	-	192.455	(24.291)	-	(24.291)	(202.695)	-	(202.695)
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	260.421	-	260.421	(8.796)	-	(8.796)	(311.838)	-	(311.838)
Tarifa de empleados	58.213	-	58.213	-	-	-	-	-	-
Scottish Power	218.262	-	218.262	-	-	-	-	-	-
EEUU	(2.750)	-	(2.750)	-	-	-	-	-	-
Brasil	(13.304)	-	(13.304)	-	-	-	-	-	-
Regularización de tipo impositivo	(2.060)	-	(2.060)	(13.801)	-	(13.801)	-	-	-
Otros	11.655	-	11.655	(7.307)	-	(7.307)	-	-	-
Efecto fiscal	(77.561)	-	(77.561)	5.613	-	5.613	109.143	-	109.143
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	805.338	-	805.338	585.606	-	585.606	172.290	-	172.290

Variación en la valoración de inversiones disponibles para la venta	474.180	-	474.180	457.573	-	457.573	180.321	-	180.321
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	568.225	-	568.225	178.854	-	178.854	85.649	-	85.649
Efecto fiscal	(237.067)	-	(237.067)	(50.821)	-	(50.821)	(93.680)	-	(93.680)
En diferencias de conversión (Nota 18)	(1.067.330)	(12.353)	(1.079.683)	(197.567)	(7.116)	(204.683)	219.857	7.652	227.509
Variación en las diferencias de conversión	(1.037.526)	(16.059)	(1.053.585)	(297.722)	(10.715)	(308.437)	330.901	11.499	342.400
Efecto fiscal	(29.804)	3.706	(26.098)	100.155	3.599	103.754	(111.044)	(3.847)	(114.891)
TOTAL RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO	(69.537)	(12.353)	(81.890)	363.748	(7.116)	356.632	189.452	7.652	197.104
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	2.353.736	42.281	2.396.017	1.660.256	30.629	1.690.885	1.382.049	22.511	1.404.560
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	2.284.199	29.928	2.314.127	2.024.004	23.513	2.047.517	1.571.501	30.163	1.601.664

d) Estado de flujos de efectivo

	<i>Miles de euros</i>		
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Flujos de efectivo por actividades de explotación:			
Beneficio antes de impuestos	3.098.806	2.386.176	1.957.810
Ajustes por-			
Amortizaciones y provisiones	1.938.789	1.395.285	1.351.130
Resultados netos de participación en empresas asociadas	(40.431)	(69.085)	(34.421)
Subvenciones aplicadas	(46.433)	(48.519)	(147.154)
Ingresos y gastos financieros	900.837	518.948	455.639
Resultados en enajenación de activos no corrientes	(261.747)	(181.589)	(116.810)
Variación de capital circulante:			
Variación de deudores comerciales y otros	1.792.513	(465.917)	(277.643)
Variación de existencias	(300.490)	(370.591)	38.182
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(443.154)	(110.283)	569.614
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	420.992	(28.561)	6.649
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes	583.800	675.737	(1.379.903)
Pagos de provisiones	(267.654)	(190.885)	(148.620)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(760.717)	(693.430)	(460.938)
Intereses cobrados	407.597	221.281	90.689
Dividendos cobrados	36.045	67.890	33.191
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	<u>7.058.753</u>	<u>3.106.457</u>	<u>1.937.415</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de subsidiarias, neta de las partidas líquidas existentes	(9.547.261)	-	(97.870)
Efecto en el capital circulante por las variaciones en el método y/o perímetro de consolidación	2.233.142	28.786	(11.768)
Adquisición de activos intangibles	(197.838)	(53.167)	(64.745)

Adquisición de empresas asociadas	(173.744)	(224.279)	(7.382)
Adquisición de cartera de valores	(43.944)	(331.812)	(248)
Otras inversiones	86.039	(113.711)	64.022
Adquisición de inversiones inmobiliarias	(5.384)	(4.318)	(24.972)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(5.014.146)	(2.435.701)	(2.041.996)
Variación de circulante por activos financieros corrientes	(1.128.853)	380.339	(455.725)
Impuestos sobre las ganancias pagados	(33.662)	(8.170)	(18.045)
Cobros por enajenación de activos no financieros	244.615	57.054	131.433
Cobros por enajenación de activos financieros	270.688	79.900	155.312
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(13.310.348)	(2.625.079)	(2.371.984)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	(1.264.198)	(872.699)	(729.384)
Variación de circulante por deuda financiera corriente	1.593.465	120.573	(931.990)
Subvenciones de capital	381.297	187.855	164.269
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo	5.458.929	3.007.716	3.510.878
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados	(1.355.314)	(751.767)	(697.535)
Reembolso de deuda financiera	(4.449.529)	(1.665.412)	(844.839)
Entradas efectivo por ampliación de capital	7.676.769	-	-
Créditos a largo plazo	-	-	(9.592)
Cancelación anticipada de derivados	-	-	37.024
Adquisición de acciones propias	(1.798.675)	(228.170)	(319.495)
Cobros por enajenación de acciones propias	465.962	227.427	322.681
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	6.708.706	25.523	502.017
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes (IV)	(181.108)	(10.747)	6.870
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	276.003	496.154	74.318
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	704.574	208.420	134.102
Efectivo y equivalentes al efectivo al final	980.577	704.574	208.420

del período

e) Políticas contables

Las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes pueden ser consultadas por cualquier interesado tal y como se refleja en el apartado 24 siguiente.

Dicho documento en su nota "*4. Políticas Contables*" describe adecuadamente y con suficiente grado de detalle las políticas contables aplicadas por el Grupo Iberdrola.

20.2 Información financiera proforma

El emisor no presenta información financiera proforma.

20.3 Estados Financieros

El apartado 20.1. anterior recoge los balances, cuentas de resultados, estados de ingresos y gastos reconocidos y estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2007, 2006 y 2005. Adicionalmente, como se refleja en el apartado 24 siguiente los interesados pueden obtener una copia de dicha información en la página web de la sociedad www.iberdrola.es.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

Tal y como se describe en el apartado 2.1. Ernst & Young, S.L. ha auditado la información financiera correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 mientras que la información del ejercicio 2005 fue auditada por Deloitte, S.L. Los informes de auditoría emitidos sobre la información de dichos ejercicios lo han sido sin salvedades.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada de Iberdrola se refiere al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

BALANCE

ACTIVO	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Ene-Mar 2008</i>	<i>Dic 2007</i>	<i>% Var</i>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activo intangible	15.125	15.238	-113
Inmovilizado material	35.409	35.437	-28
Inversiones financieras no corrientes	4.270	4.620	-350
Deudores no corrientes	341	389	-48
Impuestos diferidos activos	1.575	1.434	141
	56.720	57.118	-398
ACTIVOS CORRIENTES:			
Combustible nuclear	249	244	5
Existencias	1.751	1.827	-76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	7.324	5.012	2.312
Inversiones financieras corrientes	3.147	2.351	796
Efectivo y otros medios equivalentes	1.078	980	98
	13.549	10.414	3.135
			0
TOTAL ACTIVO	70.269	67.532	2.737
	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Ene-Mar 2008</i>	<i>Ene-Mar 2007</i>	<i>% Var</i>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO:			
De la sociedad dominante	26.443	25.538	905
Capital suscrito	3.745	3.745	0
Reservas y otros	24.563	22.460	2.103
Resultado neto del periodo	1.204	2.354	-1.150
Dividendo a cuenta	-574	-574	0
Acciones propias en cartera	-951	-1.336	385
Diferencias de conversión	-1.544	-1.111	-433
De accionistas minoritarios	2.315	2.294	21
	28.758	27.832	926
INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO	821	681	140
INGRESOS DIFERIDOS	1.473	1.150	323
PROVISIOONES	2.052	2.066	-14
DEUDA FINANCIERA	22.047	22.080	-33
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	5.701	5.661	40
OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	9.034	7.423	1.611
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	383	639	-256
			0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	70.269	67.532	2.737

*La información trimestral de 2008 se presenta comparada respecto a cierre 2007

CUENTA DE RESULTADOS

	<i>Millones de euros</i>		
	<i>Ene-Mar 2008</i>	<i>Ene-Mar 2007</i>	<i>%Var</i>
Importe neto de la cifra de negocios	6.302,7	2.716,6	132,0%
Aprovisionamientos	-3.596,3	-1.136,1	216,5%
Derechos de Emisión	-154,5	-8,0	1831,3%
	2.551,9	1.572,5	62,3%
Derechos de emisión	107,3	2,3	4565,2%
Gasto operativo neto	-694,9	-439,4	58,1%
Gasto personal neto	-345,0	-202,9	70,0%
Gastos de personal	-424,6	-243,2	74,6%
Gastos de personal activados	79,6	40,3	97,5%
Servicios exteriores netos	-349,9	-236,5	47,9%
Servicios exteriores	-441,3	-275,3	60,3%
Otros ingresos de explotación	91,4	38,8	135,6%
Tributos	-174,3	-48,3	260,9%
EBITDA	1.790,0	1.087,1	64,7%
Amortizaciones y provisiones	-471,9	-292,3	61,4%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	1.318,1	794,8	65,8%
Resultado financiero	-225,8	-163,4	38,2%
Resultado de sociedades por el método de participación	20,6	19,9	3,5%
Resultados de activos no corrientes	535,9	9,3	5662,4%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.648,8	660,6	149,6%
Impuesto sobre Sociedades y minoritarios	-444,7	-202,4	119,7%
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	1.204,1	458,2	162,8%

1. MARGEN BRUTO

A nivel consolidado, el Margen Bruto se situó en 2.552,0 millones de euros, con un crecimiento del 62,3% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2007. Destaca el incremento en Renovables (+108,8%) fruto de una normalización de sus condiciones operativas tras un cuarto trimestre de 2007 con muy bajo recurso eólico en España. Destacar que el Negocio Energético España (ex-Renovables) crece un 11,5% consecuencia básicamente de los mayores precios en el Mercado Liberalizado (Margen Bruto; +16,1%), aún considerando la caída de la producción en más del 13%, y del aumento de la retribución en el Negocio Regulado (Margen Bruto: +4,4%). Por otra parte, ScottishPower aporta 653,6 millones de euros.

- **Margen Bruto por negocio:**

millones de euros	1T 2008	1T 2007	%Var
<i>Negocio Liberalizado</i>	637,7	549,5	16,1%
<i>Negocio Regulado</i>	387,3	371,2	4,3%
<i>Estructura</i>	-2,3	-3,6	-36,1%
Total Energético Nacional	1.022,7	917,1	11,5%
Renovables	424,9	203,5	108,8%
Scottish-Power	653,6		
Internacional			
Latinoamérica	270,3	266,5	1,4%
No Energéticos	180,4	185,5	-2,7%
	2.551,9	1.572,6	62,3%

En cuanto a la composición del Margen Bruto, la Cifra de Ingresos alcanza los 6.302,7 millones de euros lo que supone un incremento del 132,0% respecto a 2007. Esta buena evolución de las ventas es consecuencia principalmente de la aportación de ScottishPower que supera los 2.200 millones de euros unida a las contribuciones crecientes de Iberdrola Renovables (+146%), consecuencia de la mayor producción eólica en España (+8,8%) junto con unos mayores precios (+29,6%) y de las adiciones (UK wind y PPM) al perímetro de consolidación resultante tras la reorganización societaria. Finalmente, deben considerarse las mayores ventas del Negocio Energético España (+53,4%) debido a un mayor precio del Mercado Mayorista en un 62% y al mencionado aumento de la retribución en el Negocio Regulado.

Respecto al coste de aprovisionamientos totales del Grupo, este crece un 216,5% hasta los 3.596,3 millones de euros, debido al incremento de aprovisionamientos en España (+119,6%), Latinoamérica (+68%) y el efecto de la consolidación de ScottishPower (+1.453,6 millones de euros). Las causas de estos importantes aumentos deben ser imputadas a los mayores gastos asociados al combustible, los mayores gastos por derechos de emisión y las compras de energía a terceros consecuencia de la actual coyuntura del Sector Energético a nivel mundial.

Por otra parte, el Margen Bruto reportado se ha visto afectado por la variación de las distintas monedas de los países en donde Iberdrola desarrolla su actividad. Este efecto negativo puede cifrarse en 85,7 millones de euros.

Asimismo el efecto del Mark to Market se ha cifrado en 52 millones de euros, siendo +71 millones de euros el efecto en ScottishPower y -19 millones de euros el resultante de las actividades de Iberdrola Renovables.

Hay que destacar, que en la operativa de gestión en Reino Unido es habitual tomar derivados que cubran posiciones y aseguren precios a futuro de las commodities, que bajo normativa internacional (NIIF) hay que valorar a mercado (mark to market) y como consecuencia de ello, pueden aflorarse resultados positivos o negativos en los distintos momentos del ciclo.

2. EBITDA / RESULTADO OPERATIVO BRUTO

- **EBITDA por negocio:**

millones de euros	1T 2008	1T 2007	%Var
<i>Negocio Liberalizado</i>	408,8	390,4	16,10%
<i>Negocio Regulado</i>	224,2	226,6	4,30%
<i>Estructura</i>	-3,2	-12,9	-36,10%
Total Energético Nacional	629,8	604,1	11,50%
Renovables	337,9	160,1	108,80%
Scottish-Power	507,2		
Internacional Latinoamérica	210,3	200,4	1,40%
No Energéticos	104,9	122,5	-2,70%
	1.790,1	1.087,1	64,67%

El EBITDA consolidado ha experimentado un crecimiento del 64,7% hasta 1.790 millones de euros. La inclusión de ScottishPower aporta 507,2 millones de euros.

A la evolución ya explicada del Margen Bruto, se debe añadir el análisis de Gasto Operativo Neto, que se incrementa un 58,1% tras la inclusión de ScottishPower (185 millones de euros) y el incremento de Iberdrola Renovables, +96,8% por la entrada de nuevos parques y una consolidación con distinto perímetro por la inclusión de PPM y UK wind.

3. EBIT / RESULTADO OPERATIVO NETO

El EBIT se situó en 1.318,1 millones de euros, con un aumento del 65,8% respecto al mismo periodo de 2007. ScottishPower aporta 362,6 millones de euros.

Las Amortizaciones y Provisiones aumentan un 61,4% hasta cifrarse en 471,9 millones de euros. De este aumento, 145 millones de euros se corresponden con ScottishPower y 52 millones de euros con las sociedades de esta última incluidas en Iberdrola Renovables (PPM y UK Wind). Los aspectos más relevantes del incremento en Amortizaciones y Provisiones son los siguientes:

- La partida de Amortizaciones registra un incremento del 63,7%, hasta situarse en 464,5 millones de euros. Las amortizaciones procedentes de la consolidación de ScottishPower suponen 126,9 millones de euros, se incluyen 49 millones de euros por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos (Purchase Price Allocation).
- Por otra parte, las correspondientes a Iberdrola Renovables ascienden a 117,6 millones de euros, de las que 22 millones de euros serían por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos.

4. RESULTADO FINANCIERO

El Resultado Financiero se situó en -225,8 millones de euros, un 38,1% superior al primer trimestre de 2007.

- Los gastos financieros netos registran un aumento del 73,5% hasta 295,3 millones de euros, debido fundamentalmente al incremento del saldo y coste medio derivado de la deuda en libras. Adicionalmente el impacto que la desviación tarifaria en el periodo (1.471 millones de euros), es causa también de un mayor saldo medio de la deuda con respecto al mismo periodo de 2007.

Por otra parte, y en un entorno alcista de tipos de interés, el coste financiero medio de la deuda se ha situado en el 5,1% frente al 4,7% del mismo periodo del año anterior.

- Los ingresos financieros ascienden a 14,5 millones de euros, consecuencia de una gestión activa de las partidas que los componen, básicamente la gestión de divisas que compensa parcialmente el aumento registrado a nivel de gastos financieros.

5. RESULTADOS DE SOCIEDADES POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

La partida de Resultados de Sociedades por el Método de Participación registra un aumento del 3,3% hasta los 20,6 millones de euros, siendo la mayor parte del resultado el aportado por participaciones financieras en empresas no energéticas.

6. RESULTADOS ACTIVOS NO CORRIENTES

Los resultados de Activos no Corrientes asciende a 535,9 millones de euros, derivados por una parte de la plusvalía por la venta del 4% de la participación en Galp (386 millones de euros), de la venta por parte de Corporación IBV (participación de BBVA) de diversos paquetes de Gamesa con un resultado de 112 millones de euros y finalmente de la desinversión de Veo TV con resultados de millones de euros.

7. BENEFICIO NETO

El Beneficio antes de impuestos crece un 149,6% hasta alcanzar la cifra de 1.648,9 millones de euros.

Esta partida, muestra un crecimiento muy superior a la evolución del Resultado Operativo Neto (EBIT +65,8%) y se explica fundamentalmente porque la variación del Resultado Financiero (-62,3 millones de euros) ha sido más que compensada por las mayores aportaciones de Resultado de activos no corrientes (+526,6 millones de euros).

La tasa impositiva resultante es del 24,4% inferior al 29,3% registrado en el mismo periodo de 2007. Como principales causas de la reducción de la tasa impositiva podemos citar la reducción de la tasa impositiva estatal (30% en el primer trimestre 2008 frente al 32,5% en el mismo periodo del ejercicio anterior) y foral (por el efecto del cambio en tipo en los activos fiscales) así como por la tasa del Reino Unido que se cifra en el 28% (durante el ejercicio 2007 paso del 30% al 28%).

Finalmente, el Beneficio Neto ascendió a 1.204,2 millones de euros, con un aumento del 162,8% frente al obtenido en el mismo periodo de 2007.

8. RESULTADOS POR NEGOCIOS

<i>Ene-Mar 2008 (millones de Euros)</i>								
Energético Nacional								
Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura	Total Energético Nacional	Renovables	Scottish-Power	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	
Importe neto de la cifra de negocios	1.809,1	387,3	0,3	2.196,7	499,7	2.200,4	849,7	556,2
Aprovisionamientos	-1.110,1		-2,6	-1.112,7	-74,8	-1.453,6	-579,4	-375,8
Derechos de Emisión	-61,3			-61,3		-93,2		
	637,7	387,3	-2,3	1.022,7	424,9	653,6	270,3	180,4
Derechos de emisión	45,3			45,3		62,0		
Gasto operativo neto	-162,9	-134,4	1,0	-296,3	-80,9	-185,0	-58,6	-74,1
Gasto personal neto	-65,6	-55,4	-43,4	-164,4	-33,6	-85,6	-22,5	-38,9
Gastos de personal	-70,7	-74,8	-44,7	-190,2	-41,4	-118,4	-26,4	-48,2
Gastos de personal activados	5,1	19,4	1,3	25,8	7,8	32,8	3,9	9,3
Servicios exteriores netos	-97,3	-79,0	44,4	-131,9	-47,3	-99,4	-36,1	-35,2
Servicios exteriores	-104,8	-97,6	48,4	-154,0	-56,9	-146,4	-43,5	-40,4
Otros ingresos de explotación	7,5	18,6	-4,0	22,1	9,6	47,0	7,4	5,2
Tributos	-111,3	-28,7	-1,9	-141,9	-6,1	-23,4	-1,4	-1,4
EBITDA	408,8	224,2	-3,2	629,8	337,9	507,2	210,3	104,9
Amortizaciones y provisiones	-83,2	-52,3	-7,6	-143,1	-117,7	-144,6	-43,9	-22,7
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	325,6	171,9	-10,8	486,7	220,2	362,6	166,4	82,2
Resultado financiero	-49,6	-26,8	-109,6	-186,0	-21,1	-5,7	-15,7	2,8
Resultado de sociedades por el método de participación		0,7		0,7			3,4	16,4
Resultados de activos no corrientes	0,9		386,6	387,5		-0,7	-0,5	149,6
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	276,9	145,8	266,2	688,9	199,1	356,2	153,6	251,0
Impuesto sobre Sociedades y minoritarios	-84,0	-40,8	-43,7	-168,5	-97,0	-110,2	-38,9	-30,0
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	192,9	105,0	222,5	520,4	102,1	246,0	114,7	221,0

<i>Ene-Mar 2007 (millones de Euros)</i>								
Energético Nacional				Renovables	Scottish-Power	Internacional Latinoamérica	No Energéticos	
Negocio Liberalizado	Negocio Regulado	Estructura	Total Energético Nacional					
Importe neto de la cifra de negocios	1.078,0	373,1	-19,4	1.431,7	203,5		611,4	470,0
Aprovisionamientos	-520,5	-1,9	15,7	-506,7			-344,9	-284,5
Derechos de Emisión	-8,0			-8,0				
	549,5	371,2	-3,7	917,0	203,5	0,0	266,5	185,5
Derechos de emisión	2,3			2,3				
Gasto operativo neto	-151,4	-114,0	-8,0	-273,4	-41,1	0,0	-63,8	-61,0
Gasto personal neto	-54,5	-44,9	-39,7	-139,1	-10,3	0,0	-24,4	-29,0
Gastos de personal	-60,0	-63,7	-40,8	-164,5	-12,4		-27,8	-38,4
Gastos de personal activados	5,5	18,8	1,1	25,4	2,1		3,4	9,4
Servicios exteriores netos	-96,9	-69,1	31,7	-134,3	-30,8	0,0	-39,4	-32,0
Servicios exteriores	-105,9	-86,5	33,9	-158,5	-35,3		-44,6	-36,9
Otros ingresos de explotación	9,0	17,4	-2,2	24,2	4,5		5,2	4,9
Tributos	-10,0	-30,6	-1,1	-41,7	-2,3		-2,3	-2,0
EBITDA	390,4	226,6	-12,8	604,2	160,1	0,0	200,4	122,5
Amortizaciones y provisiones	-118,5	-50,3	-7,4	-176,2	-53,9		-43,6	-18,6
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN (EBIT)	271,9	176,3	-20,2	428,0	106,2	0,0	156,8	103,9
Resultado financiero	-33,7	-23,3	-54,1	-111,1	-31,3		-21,1	0,1
Resultado de sociedades por el método de participación	0,1	0,7	-0,1	0,7			1,4	17,8
Resultados de activos no corrientes	-0,1	7,4	2,3	9,6			-0,3	-0,1
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	238,2	161,1	-72,1	327,2	74,9	0,0	136,8	121,7
Impuesto sobre Sociedades y minoritarios	-76,4	-51,8	25,0	-103,2	-27,9		-39,1	-32,3
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	161,8	109,3	-47,1	224,0	47,0	0,0	97,7	89,4

1. NEGOCIO ENERGÉTICO ESPAÑA

1.1. NEGOCIO LIBERALIZADO

Las principales partidas del negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	1.809,1	1.078,0	67,8%
Margen bruto	637,7	549,5	16,1%
EBITDA	408,8	390,4	4,7%
Resultado de explotación (EBIT)	325,6	271,9	19,7%

a) Margen Bruto

Para analizar la evolución de estas partidas, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos

- La disminución experimentada por la producción del Régimen Ordinario (-13,6%), fruto de los menores GWh realizados en hidráulica (-67%) y en térmica convencional (carbón y fuelóleo; -28,6%) y que no han podido ser compensadas por el incremento en nuclear (+3,8%) y CCGTs (+40%).
- Unos precios crecientes de los derechos de CO2 frente a 2007 y que ha fijado el precio de la tonelada en 22,4 Euros frente a los 2,9 Euros del primer trimestre de 2007, que hace que el impacto de este coste aumente significativamente respecto al ejercicio anterior (incremento coste 53,3 millones de euros).
- Unos mayores precios de la energía del Sistema Peninsular en un 84,3% consecuencia de la baja hidráulica, del precio de los combustibles en los mercados internacionales y del precio del CO2 anteriormente mencionado.

El Margen Bruto del negocio Liberalizado (Generación+Comercial) ha registrado un aumento del 16,1% cifrándose en 637,7 millones de euros. En su evolución cabe destacar lo siguiente:

- La Cifra de Ingresos del negocio aumenta en un 67,8% como consecuencia de los aspectos mencionados anteriormente respecto a precio y volúmenes así como por la mejora del margen en Comercialización, fruto de los mayores precios de venta y el ligero aumento de volúmenes vendidos, siguiendo una política comercial focalizada en la venta de energía con optimización de márgenes.
- El coste por aprovisionamientos aumenta un 113,3% hasta los 1.110,1 millones de euros consecuencia de:
 - o El coste medio unitario del combustible crece un 28% frente al mismo periodo de 2007 efecto de la evolución de los mercados internacionales de los derivados del petróleo y del carbón así como por el distinto mix de generación realizado en 2008 frente a 2007.
 - o Adicionalmente se ha contabilizado un impacto de -61 millones de euros en concepto de derechos de emisión consumidos, muy superior a los -8 millones de euros registrados en el mismo periodo de 2007.
 - o Finalmente, los aprovisionamientos del negocio de Comercialización aumentan en más de 163 millones de euros por la diferente coyuntura del negocio (márgenes y volúmenes) en 2008 frente al mismo periodo de 2007.
- Por otra parte debe destacarse el Margen Bruto del negocio de Gas (incluido como parte de Generación) alcanza los 29 millones de euros con un aumento del 29% consecuencia básicamente de la actividad de

trading y desvíos de barcos, aprovechándose Iberdrola de la distinta coyuntura entre el mercado en España y los de otros países.

Finalmente el Margen Básico, obtenido como resultado de sumar al Margen Bruto la subvención recibida por los derechos gratuitos de emisión de CO2, alcanza los 683,0 millones de euros (+23,8%).

b) Beneficio Operativo /EBIT

El EBIT registra un crecimiento del 19,7% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 325,6 millones de euros.

A nivel de EBITDA, que se cifra en 408,8 millones de euros, el aumento registrado es del 4,7%. El EBITDA de electricidad alcanza los 376,3 (+4,7%) mientras que el obtenido en gas es de 32,5 millones de euros (+5,0%).

Además de lo ya referido en los Márgenes Bruto, se produce un incremento del 7,6% de los Gastos Operativos Netos (+11,5 millones de euros). Por partidas, su desglose es el siguiente:

- Los Servicios Exteriores Netos aumentan un 0,4%.
- Los Gastos de Personal Netos aumentan un 17,8% por la inclusión en 2008 de actualizaciones correspondientes al Convenio Colectivo sin correspondencia en 2007.

Por otra parte, los Tributos del Negocio Liberalizado se incrementan en más de 111 millones de euros. La razón de este incremento debe encontrarse en el registro de -84 millones de euros de la detracción de derechos de CO2.

La partida de Amortizaciones y Provisiones registra una disminución del 29,8% debido fundamentalmente a las partidas relativas a la ecotasa de Extremadura y a la adaptación en diciembre 2007 tanto de la vida útil de las CCHH como de los CCGTs.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto en el primer trimestre 2008 ascendió a 192,9 millones de Euros, un incremento del 19% frente a los 161,8 millones de euros obtenido en el mismo periodo 2007.

1.2 NEGOCIO REGULADO

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	387,3	373,1	3,8%
Margen bruto	387,3	371,2	4,4%
EBITDA	224,2	226,6	-1,0%
Resultado de explotación (EBIT)	171,9	176,3	-2,5%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto del Negocio Regulado de Distribución experimenta un crecimiento del 4,4% hasta situarse en los 387,3 millones de euros, consecuencia principalmente del efecto positivo que puede cifrarse en 18 millones de euros derivado del incremento de la retribución de las actividades reguladas de acuerdo al RD de Tarifas 2008

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT de Distribución se cifra en 171,9 millones de euros (-2,5%). Al menor EBITDA hay que restar unas mayores amortizaciones y provisiones del 4,0%, por los mayores activos puesto en explotación durante el periodo.

El EBITDA de Distribución se cifra en 224,2 millones de euros con una ligera caída del 1,0%. Al crecimiento de 16 millones de euros alcanzado a nivel de Margen Bruto deben sustraerse los 20 millones de euros de mayor Gasto Operativo Neto (+17,9%), por efecto de la inclusión en 2008 de actualizaciones correspondientes al Convenio Colectivo sin correspondencia en 2007.

c) Beneficio Neto

En el primer trimestre 2008 el Beneficio Neto fue de 105 millones de Euros, 109,3 millones de euros en el mismo periodo 2007.

1.3 ESTRUCTURA

Incluye básicamente eliminaciones de gastos intergrupo entre la corporación y los negocios, así como algunas carteras como por ejemplo el 4% de Galp desinvertida en el periodo.

La aportación al Beneficio Neto por 225 millones de euros es consecuencia de la presentación en este segmento de los resultados de la venta del 4% de la participación en Galp (386 millones de euros).

2. NEGOCIO RENOVABLES

Debe destacarse que los resultados de Iberdrola Renovables incorporan desde el 1 de octubre de 2007 los activos transferidos de ScottishPower (Reino Unido y EE.UU.).

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	499,7	203,5	145,6%
Margen bruto	424,9	203,5	108,8%
EBITDA	337,9	160,1	111,1%
Resultado de explotación (EBIT)	220,2	106,2	107,3%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto alcanza los 424,9 millones de euros con un incremento del 108,8%. En la evolución de Iberdrola Renovables a lo largo del primer trimestre de 2008, destacan los siguientes factores:

- La evolución seguida por el precio del pool en España, los precios eólicos del Iberdrola Renovables han aumentado un 11,7% de media, siendo el crecimiento del precio en España del 29,6%. A cierre del trimestre, el 98,5% de los parques en España operan bajo el régimen de participación en mercado.
- La producción ha aumentado en un 79,7% consecuencia de la adición de 3.612 MW de potencia durante el último año tanto de forma orgánica (+791 MW) como por la adición de los parques de PPM y UK Wind (+2.821 MW).
- La aportación PPM y UK Wind asciende a 142 millones de euros (de los que 45 millones de euros no se corresponden con el negocio eólico). Sin tener en cuenta esta contribución, el margen aumentaría en 79 millones de euros (38,8%).

b) Beneficio Operativo/EBIT

El EBIT ha registrado un aumento del 107,3% hasta 220,2 debido a los factores siguientes:

- El EBITDA registra un incremento de un 111,2%, siendo este superior al presentado en términos de Margen Bruto tras el crecimiento en casi 40 millones de euros (+96,8%) de los Gastos Operativos Netos. El EBITDA recurrente, es decir el calculado sin efectos de MTM, alcanza los 356,9 millones de euros (+123,0%).
- El incremento del Gasto Operativo Neto se produce principalmente en el apartado internacional (+36 millones de euros), con incrementos muy superiores a los aumentos de potencia, al tener un peso de gastos muy importante en los primeros ejercicios y a potencia que aún no está puesta en explotación. Los incrementos de Gasto Operativo Neto del área nacional del 10,1% (4 millones de euros), que se encuentran por debajo de los incrementos de potencia (+14,9%), permite afirmar que el área nacional se encuentra consolidada, aportando exclusivamente costes de mantenimiento de las instalaciones.
- Las Amortizaciones y Provisiones resultan un 118,0% superiores, debido a la mencionada adición de nueva potencia instalada durante el ejercicio y a que se incluye el impacto del PPA que ha asignado como mayor valor de los activos y por lo tanto con efecto amortización en la cuenta de Renovables desde la fecha en la que se produjo el traspaso (1 de Octubre de 2007). Las amortizaciones por el PPA ascienden a -21,6 millones de euros.

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto en el primer trimestre 2008 fue de 102,1 millones de Euros, 47 millones de euros en el primer trimestre 2007, hay que señalar que además de la positiva evolución del negocio en España, el ejercicio 2008 recoge la actividad de Reino Unido y Estados Unidos incorporada tras la reestructuración realizada en 2007.

3. SCOTTISHPOWER

Debe destacarse que los resultados de IBERDROLA incorporan desde el 23 de abril de 2007 los activos de ScottishPower, por consiguiente, no se incluye aportación alguna en el primer trimestre de 2007

Las principales partidas operativas del Negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	2.200,4		N/A
Margen bruto	653,6		N/A
EBITDA	507,2		N/A
Resultado de explotación (EBIT)	362,6		N/A

a) Margen Bruto

ScottishPower ha contribuido con 653,6 millones de euros al Margen Bruto del Grupo.

El desglose de la aportación mencionada al Margen es de 252 millones de euros de Redes, 388 millones de euros del Negocio Liberalizado, 4 millones de euros Almacenamiento de gas en Canadá y 71 millones de euros por el mark to market de derivados anteriormente mencionado.

En la operativa de gestión de ScottishPower es habitual tomar derivados que cubran posiciones y aseguren precios a futuro de las commodities, que bajo normativa internacional (NIIF) hay que valorar a mercado ("mark to market") y como consecuencia de ello, pueden aflorarse resultados positivos o negativos en los distintos momentos del ciclo.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT ha ascendido a 362,6 millones de euros debido a los factores siguientes:

- El EBITDA de ScottishPower muestra una contribución de 507,2 millones de euros. Sin efecto del tipo de cambio, el EBITDA se sitúa en 552,1 millones de euros.
- Los Gastos Operativos Netos alcanzan los 185,0 millones de euros. Las partidas del gasto de Personal suponen 85,6 millones de euros mientras los Servicios Externos se cifran en 99,4 millones de euros.
- Finalmente, las amortizaciones procedentes de la consolidación de ScottishPower suponen 144,6 millones de euros. Se incluyen 49 millones de euros por mayores amortizaciones derivadas de la asignación del sobreprecio a activos (purchase price allocation; PPA)

c) Beneficio Neto

La adquisición de Scottish Power se produjo el 23 de abril de 2007 por lo que no hubo aportación de este negocio en 2007. El Beneficio Neto aportado por Scottish Power en el primer trimestre 2008 fue de 246 millones de Euros.

4. LATINOAMÉRICA

Las principales partidas operativas del negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	849,7	611,4	39,0%
Margen bruto	270,3	266,5	1,4%
EBITDA	210,3	200,4	4,9%
Resultado de explotación (EBIT)	166,4	156,8	6,1%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto del negocio Latinoamérica crece un 1,4% hasta 270,3 millones de euros

En México-Guatemala, el Margen Bruto se cifra en 99,6 millones de euros (-5,1%). El efecto negativo por tipo de cambio es de 13,1 millones de euros.

En Brasil, el Margen Bruto muestra una evolución positiva del 5,7% hasta los 170,7 millones de euros. El efecto por tipo de cambio es positivo y se puede cifrar en 11,4 millones de euros.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT de Latinoamérica, que se ha incrementado en un 6,1%, hasta los 166,4 millones de euros, como resultado de un incremento del EBITDA del 4,9% y del ligero crecimiento del 0,7% en la cifra de amortizaciones y provisiones. Por regiones, el EBITDA, registra un crecimiento del -7,8% en México cifrándose en 75,1 millones de euros y en Sudamérica aumenta un +13,5% hasta los 135,2 millones de euros.

El desglose del EBITDA por regiones y negocios es el siguiente:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	
Generación	62,7	63,8	-1,7%
Distribución	12,4	17,6	-29,5%
México-Guatemala	75,1	81,4	-7,7%
Generación	18,5	16,8	10,1%
Distribución	116,7	102,2	14,2%
Sudamérica	135,2	119,0	13,6%
	210,3	200,4	

c) Beneficio Neto

El Beneficio Neto en el primer trimestre 2008 ascendió a 114,7 millones de Euros, un incremento del 17% frente a los 97,7 millones de euros obtenido en el mismo periodo 2007.

5. NEGOCIOS NO ENERGÉTICOS E INGENIERÍA

Las principales partidas operativas del negocio son:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Cifra de ventas	556,2	470,0	18,3%
Margen bruto	180,4	185,5	-2,7%
EBITDA	104,9	122,5	-14,4%
Resultado de explotación (EBIT)	82,2	103,9	-20,9%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto asciende a 180,4 millones de euros, disminuyendo un 2,7% frente al mismo periodo de 2007. Iberdrola Inmobiliaria reduce su Margen Bruto en un 41,4% hasta los 39,9 millones de euros, e Ingeniería y Construcción alcanza 66,4 millones de euros (+43,4%). Su desglose es como sigue:

<i>(millones de Euros)</i>	1T 2008	1T 2007	%Var
Iberdrola Ingeniería y Construcción	66,4	46,3	43,4%
Iberdrola Inmobiliaria	39,9	68,2	-41,5%
Corporación IBV	21,7	19,5	11,3%
Otros servicios	52,5	51,5	1,9%
Total Margen Bruto	180,5	185,5	-2,7%

La reducción del Margen Bruto de Inmobiliaria es debida a que en 2007 se recogía una importante venta de suelo (última fase de Chiloeches) sin correspondencia en 2008.

El fuerte aumento de Ingeniería y Construcción es producto de la Mayor actividad (+72% en Cifra de ingresos) consecuencia del impulso internacional y del aumento de clientes externos.

b) Beneficio Operativo / EBIT

El EBIT de los negocios no energéticos ha disminuido en un 21%, hasta los 82,2 millones de euros, como resultado de los factores que se describen a continuación.

El EBITDA disminuye un 14,4% hasta los 104,9 millones de euros afectado por la caída del 42,0% del negocio inmobiliario que no ha podido ser compensado por la excelente evolución del negocio de Ingeniería y Construcción (+36,8%).

El desglose de los principales aspectos por negocios es el siguiente:

- La aportación de Inmobiliaria es de 35,4 millones de euros, siguiendo la tendencia mostrada a nivel de Margen Bruto.

- En lo relativo a la aportación de Iberdrola Ingeniería y Construcción, el EBITDA ha alcanzado 23,8 millones de euros. El crecimiento registrado en volúmenes tiene también su efecto a nivel de Gasto Operativo Neto (+47,7%).
- Corporación IBV, que se consolida por integración proporcional conforme a las NIIF, ha aportado 5,7 millones de euros a través de sus diferentes negocios industriales.
- La aportación de Otros Servicios es de 39,9 millones de euros.

c) Beneficio Neto

En el primer trimestre 2008 el Beneficio Neto fue de 221 millones de Euros, 89,4 millones de euros en el mismo periodo 2007, el incremento se deriva, fundamentalmente de la venta de diversos paquetes de Gamesa por Corporación IBV con un resultado de 112 millones de euros.

20.7 Política de Dividendos

La política de retribución al accionista fijada por la Compañía en 2003 establece el progresivo incremento de los dividendos en línea con el crecimiento del beneficio neto y asegurando, en todo caso, un aumento de, al menos, un 5% anual, tal y como recoge el Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración en septiembre de 2001. En cualquier caso, este compromiso de retribución no altera las inversiones previstas por Iberdrola y tampoco el objetivo de reducción de la deuda, que persigue que el apalancamiento financiero no supere el 50% al final del periodo de vigencia del citado Plan.

Con fecha 18 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Iberdrola, a la vista de la previsión de resultados de Iberdrola para el ejercicio 2007, aprobó un pago a cuenta del dividendo bruto de 0,115 euros por acción, por un importe total de 574.280 miles de euros, que figura registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros pasivos corrientes" del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2007. Este dividendo se ha hecho efectivo el 2 de enero de 2008. El importe del mencionado dividendo es inferior al límite máximo legal establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, Iberdrola tenía a dicha fecha las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley para proceder a la entrega del mencionado dividendo a cuenta.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración de Iberdrola ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación del reparto de un dividendo complementario de 779.024 miles de euros, importe a distribuir correspondiente a un dividendo de 0,156 euros brutos por acción por la totalidad de las 4.993.742.040 acciones en que se divide el capital de Iberdrola a la fecha de toma del acuerdo. Este dividendo complementario se hará efectivo el día 1 de julio de 2008.

El 17 de Abril de 2008 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó este dividendo complementario, por lo que el dividendo por acción en el ejercicio 2007 habrá ascendido a 0,271 euros. En el ejercicio 2006 dicha cifra ascendió a 0,26075 euros, una vez homogeneizado el número de acciones tras la operación de desdoblamiento.

Desde junio de 2006 Iberdrola facilita que cualquier accionista de Iberdrola, de forma opcional para éste, reinvierta su dividendo neto en acciones de Iberdrola. Este programa de reinversión de dividendos tiene

vocación de continuidad, habiendo sido igualmente ofrecido en relación al dividendo a cuenta a pagar en enero de 2007.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Beneficios y dividendo por acción

A continuación se detallan los resultados y dividendos por acción referidos al Grupo Iberdrola correspondientes al periodo 2007, 2006 y 2005:

	2007	2006	2005
Importe Total (millones)	1.353,30	940,32	797,87
A Cuenta (Enero)	574,28	405,65	330,83
Complementario julio	779,02	534,67	467,04
Retribución por acción	0,2760	0,2658	0,2213
Dividendo a cuenta (Enero)	0,1150	0,1125	0,0918
Dividendo complementario (julio)	0,1560	0,1483	0,1295
Prima asistencia	0,005	0,005	
Pay-out (%)	57,5	56,6	57,7
*Beneficio por acción(Eur/acción)	0,52	0,46	0,38

*El BPA está calculado sobre el número medio de acciones en circulación.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No, existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra Iberdrola o empresas de su Grupo, que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad o del Grupo en su conjunto.

Algunos de los litigios de los que se informaba en el Documento de Registro de Acciones, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 11 de Enero de 2007, han finalizado al momento de elaboración del presente Documento de Registro. Así ocurre con la demanda que presentó ENDESA frente a Gas Natural e Iberdrola instando la declaración de nulidad de un supuesto acuerdo colusorio celebrado entre estas dos últimas y que ha sido archivado el pasado 21 de diciembre de 2007 mediante Auto del Juzgado de lo Mercantil nº de Madrid, una vez que ENDESA presentó escrito renunciando a su pretensión. Previamente a este archivo, la Audiencia Provincial de Madrid, mediante Resolución de 15 de enero de 2007, había estimado el recurso interpuesto por Iberdrola frente a las medidas cautelares adoptadas por el Juzgado y acordó su revocación.

Por lo que respecta a los efectos derivados de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que declara la inconstitucionalidad y nulidad de la Ley 7/1997, de 29 de mayo, de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que Incidan en el Medio Ambiente, conocido como "Impuesto Ecológico de Extremadura", de la Asamblea de Extremadura, en la redacción anterior a la modificación operada en diciembre de 2005, el pasado mes de diciembre se alcanzó un acuerdo con la Junta de Extremadura por la que se ha procedido a saldar la deuda existente a favor de Iberdrola por las liquidaciones anteriores a 2005 y que habían resultado afectadas por la sentencia.

Los principales litigios en que se encuentra incurso Iberdrola o las empresas de su Grupo a la fecha de registro del presente Documento Registro son los siguientes:

- Ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, se siguió el correspondiente procedimiento entre INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S.A. (en la actualidad RED ELÉCTRICA DE

ESPAÑA, S.A.), e IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.. La primera reclamaba 33.644.240 € por un pretendido ajuste del precio del contrato de transmisión de la red de transporte, celebrado entre las partes en diciembre de 2002. La segunda, por su parte, formuló reconvencción por importe de 7.495.000 €. Se ha dictado laudo arbitral que reconoce a la reclamante 7.200.200 euros. Contra este laudo IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. ha ejercitado acción de nulación ante la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 25), por considerar nulo dicho laudo, al ser extemporáneo, incurrir en causa de recusación y vulnerar el principio de igualdad y contradicción en la prueba. La Audiencia Provincial ha dictado Sentencia, de 15 de febrero de 2008, contra la que no cabe recurso, que confirma el Laudo arbitral.

- Ante el Juzgado de Primera Instancia nº 35 de Madrid se siguió procedimiento a instancia de Iberdrola, S.A. frente a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. y otras nueve sociedades del Grupo Telefónica, por razón de la revisión/actualización de precios establecida en determinados contratos de suministro de energía eléctrica, procedimiento en el que Iberdrola reclamó 23.8 Millones de Euros. La sentencia, de fecha 18 de diciembre de 2006, desestimó parcialmente la demanda de Iberdrola condenando a las sociedades co-demandadas a pagar 1,3 millones de euros. Iberdrola ha interpuesto recurso de apelación frente al Grupo Telefónica reclamando la diferencia, que se tramita ante la Audiencia Provincial de Madrid.

- Ante un Tribunal Arbitral ad hoc constituido en la ciudad de Madrid, se siguió el correspondiente procedimiento entre Iberdrola, S.A. Y GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S.A. Iberdrola, S.A. reclamó una revisión "ordinaria" del precio de determinado contrato de aprovisionamiento (70 Millones de US \$ aproximadamente) y GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S.A. se opuso a ello y reclamó una revisión "extraordinaria" del precio, además de otras peticiones accesorias (95 Millones de US \$, también aproximadamente). El procedimiento arbitral terminó mediante el laudo de fecha 18 de mayo de 2007, que desestimó íntegramente las peticiones de GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS, SDG y estimó parcialmente las de Iberdrola, S.A. concediéndole a esta última 48 Millones de US \$ aproximadamente. GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S.A. ha presentado demanda de nulidad del laudo arbitral, que se tramita ante la Audiencia Provincial de Madrid

- Reclamación de Iberdrola contra Zurich (Compañía Aseguradora) y resto de integrantes del coaseguro (MUSINI SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., AXA SEGUROS, S.A., GOERLING KONZERN ALLGEMEINE VERSICHERUNGS-AG y HDI HANNOVER INTERNATIONAL ESPAÑA CÍA DE SEGUROS Y REASEGURO), por daños como consecuencia de su negativa a atender la reclamación por daños ocurridos en el depósito de regulación o de extremidad de la Central Hidroeléctrica de Cofrentes. El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Bilbao dictó Sentencia de 14 de Diciembre de 2004 estimando parcialmente la demanda, declarando que el siniestro estaba cubierto por la póliza y condenando a las aseguradoras al pago de 11,7 millones de euros más el interés legal del 20% anual desde el 18 de Diciembre de 2001 (total 18,7 millones de euros).

Recurrida la Sentencia por el Consorcio asegurador, la Audiencia Provincial de Vizcaya dictó en Diciembre de 2006 Sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por dicho Consorcio, cuantificando la indemnización en 1,3 millones de euros, condenándose igualmente a IBERDROLA al pago de las costas de la impugnación. Se ha interpuesto por parte de IBERDROLA GENERACIÓN recurso de casación ante el Tribunal Supremo (sala de lo civil), que se halla a día de hoy pendiente de resolución final.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo desde el último periodo financiero del que se ha publicado información financiera auditada, esto es, a 31.12.07.

21 – INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital Social

21.1.1 Importe de capital emitido:

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de Iberdrola estaba constituido por 901.549.181 acciones de 3 euros de valor nominal.

En el contexto de la adquisición de SCOTTISH POWER, con fecha 23 de abril de 2007, Iberdrola ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto la emisión de 261.886.329 acciones cuyo valor nominal era asimismo de 3 euros, cada una.

Adicionalmente, y en el contexto de la operación de adquisición de la compañía estadounidense Energy East Corporation, Iberdrola ha llevado a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 85.000.000 nuevas acciones con un nominal de 3.

Finalmente, el 8 de octubre de 2007, el Consejo de Administración ejecutó la reducción del valor nominal de las acciones (sin variación de la cifra de capital) de 3 euros a 0,75 céntimos de euros por acción, acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 nuevas acciones por cada antigua acción.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007, el capital social de Iberdrola se compone de 4.993.742.040 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, todas ellas totalmente desembolsadas. Todas las acciones son al portador y ordinarias y gozan de idénticos derechos políticos y económicos

Dichas acciones se encuentran admitidas a cotización en el mercado continuo español, formando parte del IBEX 35 y del índice europeo Eurostoxx 50.

Las acciones de Iberdrola están representadas mediante anotaciones en cuenta y la llevanza del Registro Contable se halla encomendada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

Para facilitar la comprensión de esta tabla el número de acciones ha sido calculado como si el desdoblamiento del nominal descrito en el punto 21.1.1. hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2004 (primer ejercicio presentado):

Autocartera	Nº acciones	% s/capital	Miles € nominal	Miles € Coste acc. Propias	Precio medio (euros)
Saldo al 31 de Diciembre de 2004	869.512	0,02%	652	4.053	
Adquisiciones	63.897.940	1,77%	47.923	319.495	5,00
Enajenaciones	-64.329.304	-1,78%	-48.247	-321.069	4,99
Saldo al 31 de Diciembre de 2005	438.148	0,01%	329	2.479	
Adquisiciones	33.082.004	0,92%	24.812	228.171	6,90
Enajenaciones	-33.137.700	-0,92%	-24.853	-227.427	6,86
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	382.452	0,01%	287	3.223	
Adquisiciones	164.863.045	3,30%	123.647	1.798.675	10,91
Enajenaciones	-47.327.374	-0,95%	-35.496	-465.962	9,85
Saldo al 31 de Diciembre de 2007	117.918.123	2,36%	88.439	1.335.936	

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Iberdrola no tiene actualmente emitidos bonos y obligaciones convertibles en acciones de la propia sociedad. El Emisor no tiene actualmente valores convertibles, canjeables o con garantías

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

La Junta del 29 de Marzo de 2007 acordó aumentar el capital social por un importe nominal de 790.132.239 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 263.377.413 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta cuyo acuerdo fue ejecutado tal y como se indica en el apartado 21.1.1.

La Junta General de accionistas de 29 de marzo de 2007 acordó igualmente aumentar el capital social por un importe nominal de 34.947.798 euros mediante la emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de 46.597.064 nuevas acciones ordinarias aprobado con el objetivo de instrumentar uno o varios planes destinados a los empleados del grupo Scottish Power y extensivos, en su caso, a todos los empleados del Grupo Iberdrola. Diversas circunstancias han impedido hasta la fecha su ejecución por lo que, estando próximo a expirar el referido plazo de un año para proceder a su ejecución, el Consejo de Administración de IBERDROLA tiene previsto proponer a la próxima Junta General que se celebre, la adopción de un acuerdo de aumento de capital análogo al adoptado por la citada Junta General de accionistas de la Sociedad de 29 de marzo de 2007, con el fin de que el Consejo de Administración pueda dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad tanto en el marco de la operación de Scottish Power como en el contexto del Cuarto Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo y poner en práctica los planes de retribución previstos al efecto

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30.03.06, facultó al Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para, sin previa consulta a la Junta General, aumentar el capital social en la mitad del existente a dicha fecha, pudiendo ejercer esa facultad con anterioridad al 30 de marzo del año 2011, en una o varias veces y en la oportunidad, cuantía y condiciones que en cada caso libremente decida. De este modo, el Consejo de Administración podrá fijar todos los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como determinar

los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación que haya de seguirse, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

La ampliación o ampliaciones de capital podrán llevarse a cabo mediante la emisión de nuevas acciones tanto ordinarias como sin voto, privilegiadas o rescatables, con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Esta autorización deja caducada y sin efecto alguno la anterior autorización concedida por la Junta General celebrada el 16 de junio de 2001

Conforme a este acuerdo, el 28 de junio de 2007 tuvo lugar un nuevo aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en relación con la operación de Energy East, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2006, en cuya virtud se alcanzó la actual cifra de capital que asciende a 3.745.306.530,00 euros, representado por un total de 4.993.742.040 acciones. Dicha autorización continúa vigente por un plazo máximo de cinco años desde su otorgamiento, en el que el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta un remanente de 1.097.323.771,50 euros, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

El Consejo de Administración goza igualmente de delegación por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2004 de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con el límite máximo de mil (1.000) millones de euros, y con atribución, en el caso de las obligaciones convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, siendo el periodo de vigencia de esta autorización de 5 años. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna emisión de valores de renta fija convertibles.

La delegación para la emisión de obligaciones o bonos convertibles y warrants sobre acciones de nueva suscripción comprenderá:

a) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o del ejercicio del warrant sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de warrants y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) La facultad para excluir el derecho de suscripción preferente de accionistas o titulares de obligaciones o bonos convertibles cuando ello sea necesario para la captación de los recursos financieros en los mercados internacionales, para la utilización de técnicas basadas en la prospección de la demanda, o de otra manera lo exija el interés social. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión que eventualmente decida realizar al amparo de la presente autorización, emitirá al tiempo de aprobar la emisión un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe del Auditor de cuentas al que se refiere el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio y, en particular, la de determinar el momento de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants, que podrá limitarse a un período predeterminado, la titularidad del derecho de conversión y/o canje de las obligaciones o ejercicio, que podrá atribuirse a la Compañía o a los obligacionistas o titulares de warrants, la forma de satisfacer al obligacionista o titular de warrant (mediante conversión, canje o incluso una combinación de ambas técnicas, que puede quedar a su opción para el momento de la ejecución o incluso establecer el carácter de necesariamente convertibles de las obligaciones objeto de emisión) y, en general, cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión.

El Consejo de Administración goza igualmente de delegación por la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2004 de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad, con el límite máximo de mil (1.000) millones de euros, y sin atribución, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles, siendo el periodo de vigencia de esta autorización de 5 años. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna emisión de valores de renta fija convertibles. La delegación para la emisión de obligaciones o bonos convertibles y warrants sobre acciones de nueva suscripción comprenderá:

- a) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión o del ejercicio del warrant sobre acciones de nueva emisión. Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones o bonos convertibles o el ejercicio de warrants y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta, no exceda el límite de la mitad de la cifra de capital social previsto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- b) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio y, en particular, la de determinar el momento de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants, que podrá limitarse a un período predeterminado, la titularidad del derecho de conversión y/o canje de las obligaciones o ejercicio, que podrá atribuirse a la Compañía o a los obligacionistas o titulares de warrants, la forma de satisfacer al obligacionista o titular de warrant (mediante conversión, canje o incluso una combinación de ambas técnicas, que puede quedar a su opción para el momento de la ejecución o incluso establecer el carácter de necesariamente convertibles de las obligaciones objeto de emisión) y, en general, cuantos extremos y condiciones resulten necesarios o convenientes para la emisión.

Esta Sociedad no tiene emitidos títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Ningún miembro del Grupo tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El capital de Iberdrola no ha sufrido variación en los ejercicios 2005 ni 2006. El movimiento del capital en el ejercicio 2007 se presenta en el siguiente cuadro:

	Nº Acciones	Nº Acciones totales	Nominal Euros
31/12/2006		901.549.181	2.704.647.543,00
24/04/2007	245.225.982	1.146.775.163	3.440.325.489,00
10/05/2007	12.945.379	1.159.720.542	3.479.161.626,00
26/06/2007	3.714.968	1.163.435.510	3.490.306.530,00
28/06/2007	85.000.000	1.248.435.510	3.745.306.530,00
08/10/2007	<u>Split (4*1)</u>	4.993.742.040	3.745.306.530,00
	<u>346.886.329</u>		

Con fecha 24 de abril de 2007, el Consejo de Administración llevó a cabo la primera ejecución parcial del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General en relación con la adquisición de ScottishPower, que implicó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

- Con fecha 10 de mayo de 2007, se llevó a cabo la segunda ejecución parcial del mencionado acuerdo de ampliación de capital, que implicó nuevamente la modificación del artículo 5.
- El 26 de junio de 2007 culminó dicha ampliación de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- El 28 de junio de 2007 tuvo lugar una nueva modificación al artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia del aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en relación con la operación de Energy East, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2006.
- Finalmente, el 8 de octubre de 2007, el artículo 5 de los Estatutos Sociales fue objeto de una nueva modificación al ejecutarse la reducción del valor nominal de las acciones (sin variación de la cifra de capital) de tres (3) euros a setenta y cinco céntimos (0,75) de euro por acción, acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación a razón de 4 nuevas acciones por cada antigua acción

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y la escritura de constitución

El objeto social de Iberdrola es el definido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales expresando textualmente que:

"1.- La Sociedad tiene por objeto:

- a) La realización de toda clase de actividades obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías

primarias necesarias para su generación, así como los negocios de gas, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.

- b) La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- c) La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- d) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

2.- Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por la sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico”.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 19 de julio de 1901 ante el Notario de Bilbao, D. Isidro de Erquiaga y Barberías e inscrita en el libro 17 de la Sección de Sociedades, folio 114, hoja nº 901, inscripción 1ª del Registro Mercantil de Vizcaya.

Los Estatutos sociales y el resto de la normativa interna de Iberdrola, S.A. se encuentran disponibles en la Web del emisor (www.iberdrola.com).

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

El artículo 34 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración es competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a Iberdrola.

Como norma general, el Consejo de Administración confiará la gestión ordinaria de Iberdrola a los órganos delegados de administración y concentrará su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para Iberdrola.

La regulación de los comités consultivos del Consejo de Administración (es decir, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) viene descrita en el apartado 16.3 del Documento de Registro.

Composición

Según prevé el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de nueve Consejeros y un máximo de veintiuno. En la actualidad, está compuesto por quince Consejeros.

Nombramiento

El nombramiento de los Consejeros es competencia de la Junta General de Accionistas, conforme al artículo 17.1(a) de los Estatutos Sociales, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la encargada de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento para su designación y posterior sometimiento a la decisión de la Junta.

Los Estatutos Sociales prevén en su artículo 49.3 que las vacantes que se produzcan podrán ser cubiertas por el Consejo, en forma legal, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre, la cual confirmará los nombramientos o elegirá las personas que deban sustituir a los Consejeros no ratificados, o amortizará las vacantes.

Mandato

Los Consejeros ejercerán sus cargos por un período de cinco años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo. Los Consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por períodos de cinco años de duración.

Renuncia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos por las leyes, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, el artículo 16.2(a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión cuando alcancen la edad de setenta años, produciéndose el cese en la primera reunión del Consejo que tenga lugar después de celebrarse la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en que el Consejero cumpla la citada edad.

Reuniones

El Consejo de Administración se reúne como mínimo una vez al mes, salvo que el Presidente estime la conveniencia de suspender alguna de dichas sesiones, quedando válidamente constituido cuando se hallen, entre presentes y representados, por lo menos la mitad más uno de los Consejeros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados, salvo los supuestos en que la Ley, los Estatutos Sociales o, en su caso, el Reglamento del Consejo de Administración prevean una mayoría superior,

Durante el ejercicio 2007, el Consejo de Administración ha celebrado un total de trece sesiones.

Remuneración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo el sistema y cuantía de las retribuciones anuales dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales.

El artículo 50 de los Estatutos Sociales dispone que Iberdrola destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el Grupo consolidado a los siguientes fines:

(a) retribuir a los Consejeros en función de los cargos desempeñados, dedicación y asistencias a las sesiones de los órganos sociales; y

(b) dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por Iberdrola en materia de pensiones, de pago de primas de seguros de vida y de pago de indemnizaciones en favor de los Consejeros antiguos y actuales.

A reserva de su aprobación por la Junta General, la retribución de los Consejeros podrá consistir, además, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de Iberdrola.

Deberes y obligaciones de los Consejeros

A continuación se enumeran las principales obligaciones previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, derivadas de los deberes de diligencia y de lealtad de los Consejeros:

Deber de diligencia:

- Preparar adecuadamente las reuniones, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.
- Asistir a las reuniones y participar activamente en las deliberaciones.
- Realizar cualquier cometido específico dentro de su compromiso de dedicación.
- Investigar y dar traslado al Consejo de cualquier irregularidad y vigilar cualquier situación de riesgo.
- Instar la convocatoria de una reunión extraordinaria o la inclusión de nuevos asuntos en el orden del día.
- Oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, los Estatutos o al interés social, solicitar la constancia en acta de su oposición y promover la impugnación de tales acuerdos.

Deber de lealtad:

- Obligación de no competencia.
- Obligación de informar a la Sociedad de cualquier actividad o situación que pueda resultar relevante.
- Prohibición de usar activos sociales para obtener una ventaja patrimonial.
- Prohibición de aprovechar oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Reglas de comunicación, abstención y transparencia en relación con los conflictos de interés que afecten a los administradores.
- Información y, en su caso, autorización por el Consejo de las operaciones vinculadas con administradores.
- Obligación de guardar secreto de las deliberaciones.
- Obligación de abstenerse de revelar información y de utilizarla en beneficio propio o de terceros.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores impone restricciones a los Consejeros en relación con el uso de información privilegiada, que asimismo resultan de aplicación a los miembros de la Alta Dirección y otros empleados del Grupo Iberdrola.

La referida normativa se encuentra disponible en la página Web www.iberdrola.com

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de acciones existentes

El capital social está representado por acciones pertenecientes a una única clase, que confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

A continuación se identifican los derechos reconocidos a los accionistas en relación con la Junta General, con carácter adicional a los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, así como las restricciones al derecho de voto:

Derecho de información

Además de los derechos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas en materia de información, el artículo 20.4 de los Estatutos Sociales prevé que "En la convocatoria de la Junta General Ordinaria se indicará que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas".

Asimismo, de acuerdo con el apartado 5 del mismo artículo, "Cuando la Junta General haya de tratar de la modificación de los Estatutos Sociales, en el anuncio de la convocatoria, además de las menciones que en cada caso exige la Ley, se hará constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos".

A efectos de facilitar el ejercicio del derecho de información con anterioridad a la celebración de la Junta General, el artículo 10 del Reglamento de este Órgano contempla la posibilidad de realizar las solicitudes de información "mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria o, en defecto de dicha especificación, a la Oficina del Accionista", regulando el contenido y la forma de la petición de información.

Los accionistas tienen a su disposición la página Web www.iberdrola.com para ejercitar estos derechos, así como para consultar cualquier información relevante que puedan precisar en el ejercicio de sus derechos en la Junta General.

Por lo que se refiere al ejercicio de este derecho durante la celebración de la Junta General, el artículo 18 de su Reglamento prevé que "En el local señalado para la celebración de la Junta y en lugar visible la Sociedad instalará una Oficina del Accionista con la finalidad de (i) atender las cuestiones que, sobre el desarrollo del acto de la Junta, planteen los asistentes antes del inicio de la sesión, sin perjuicio de los derechos de voz, propuesta y voto que legal y estatutariamente corresponden a los accionistas, y (ii) atender e informar a los asistentes y a los accionistas que deseen hacer uso de la palabra, elaborando al efecto la lista de los que previamente manifiesten su deseo de intervenir, así como recopilando el texto de sus exposiciones, si dispusieran de ellas por escrito".

Derechos de asistencia y representación

En esta materia, el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales prevé que "La representación podrá otorgarse mediante correspondencia postal o electrónica, siendo de aplicación en este caso lo prevenido en el artículo

vigésimo octavo siguiente de los Estatutos Sociales para la emisión del voto por los citados medios, en la medida en que no sea incompatible con la naturaleza de la representación".

Además, el artículo 24.2 de los Estatutos Sociales prevé que "La asistencia a la Junta General podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, bien en su caso a otros lugares que haya dispuesto la Sociedad, indicándolo así en la convocatoria, y que se hallen conectados con aquél por sistemas de videoconferencia que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto. El lugar principal deberá estar situado en el término municipal del domicilio social, no siendo ello necesario para los lugares accesorios. Los asistentes a cualquiera de los lugares se considerarán, a todos los efectos relativos a la Junta General, como asistentes a la misma y única reunión".

Derecho de voto a distancia

En su artículo 28, los Estatutos Sociales reconocen igualmente a los accionistas con derecho de asistencia y voto la posibilidad de "emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día por correo o mediante comunicación electrónica", desarrollándose las reglas relativas a la emisión del voto a distancia en el artículo 33 del Reglamento de la Junta General.

Restricciones al derecho de voto

Los Estatutos Sociales establecen un límite máximo de votos a emitir por un mismo accionista, prohibiéndose asimismo el ejercicio del voto a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola.

En este sentido, el artículo 29.3 de los Estatutos Sociales establece que "ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10%) del Capital Social, aún cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo vigésimo tercero de estos Estatutos Sociales, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado será también de aplicación la limitación antes establecida".

Asimismo, el artículo 29.4 de los Estatutos prevé que "La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades accionistas controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo cuatro de la Ley del Mercado de Valores y, asimismo, que una persona física controla una o varias entidades o sociedades, cuando se den las circunstancias de control que el citado artículo cuatro exige".

Finalmente, el apartado 5 del citado artículo establece que "Las acciones que, por aplicación de lo dispuesto en los apartados precedentes, queden privadas del derecho de voto, se deducirán de las acciones asistentes a la Junta General a los efectos de determinar el número de acciones sobre el que se computarán las mayorías necesarias para la adopción de los acuerdos que se sometan a la Junta General".

Por su parte, el artículo 30 de los Estatutos Sociales prevé que “Los accionistas que participen en un proceso de fusión o escisión con la sociedad o que estén llamados a suscribir una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente o a adquirir por cesión global el conjunto de los activos de la Sociedad, no podrán ejercitar su derecho de voto para la adopción de dichos acuerdos por la Junta General”.

Esta disposición añade que “Lo previsto en el apartado anterior será igualmente aplicable cuando los acuerdos afecten, (i) en el caso de un accionista persona física, a las entidades o sociedades controladas por dicha persona física, y (ii) en el supuesto de accionistas personas jurídicas, a las entidades o sociedades pertenecientes a su grupo (en el sentido indicado en el apartado cuarto del artículo vigésimo noveno), aun cuando estas últimas sociedades o entidades no sean accionistas”.

Por último el Art. 30.3 termina diciendo que “Si el accionista incurso en la prohibición de voto anteriormente prevista asistiera a la Junta General, sus acciones se deducirán de las acciones asistentes a la Junta General a los efectos de determinar el número de acciones sobre el que se computará la mayoría necesaria para la aprobación del acuerdo respecto del cual se halla en conflicto de interés”

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Cualquier cambio de los derechos de los accionistas requerirá el correspondiente acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales o del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que, en todo caso, deberá ser adoptado por este órgano social.

Según lo dispuesto en el artículo 21.1 de los Estatutos Sociales, “La Junta General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará válidamente constituida con el quórum mínimo que exija la legislación vigente en cada momento teniendo en cuenta los asuntos que figuren en el orden del día”.

En este sentido, de conformidad con el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas, “La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto”, mientras que “En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma”.

A su vez, el artículo 103 de la citada Ley prevé que “Para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto”. Por su parte, “En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital”.

El artículo 29.1 de los Estatutos prevé que “La Junta General, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas, de votos presentes o representados”. En este sentido, se precisa en el apartado 2 del citado artículo que “La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas

en la Junta General. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general cualquier modificación de los estatutos sociales sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Por otra parte, el artículo 56 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el Título III (relativo a la neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 29 (apartados 3 a 5) y en el artículo 30 requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente en la Junta General.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Según el artículo 19 de los Estatutos Sociales, “La Junta General deberá ser convocada formalmente por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Vizcaya, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la Ley disponga una antelación diferente, en cuyo caso se estará a lo que ésta disponga”.

Asimismo, se establece que el Consejo de Administración deberá convocar necesariamente la Junta General en los siguientes casos:

(a) En el supuesto previsto en el apartado primero del artículo decimoctavo de los Estatutos Sociales, en cuya virtud, la Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

(b) En la hipótesis de que lo soliciten por escrito accionistas que, al menos, posean o representen el porcentaje de capital previsto por la Ley, expresando en la solicitud los asuntos que deban tratarse. En este supuesto, el Consejo de Administración convocará la Junta General para celebrarla dentro del plazo legalmente previsto. El Consejo de Administración confeccionará el orden del día incluyendo necesariamente los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

(c) Cuando se formule una oferta pública de adquisición sobre valores emitidos por la Sociedad, a fin de informar a la Junta General sobre la oferta pública de adquisición y para deliberar y decidir sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración. Cualquier accionista titular de acciones con derecho de voto representativas de, al menos, el uno por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de la Junta General que haya de convocarse con este motivo.

Por su parte, el anuncio de convocatoria “deberá contener todas las menciones exigidas por la Ley según los casos y, en cualquier supuesto, expresará el día, lugar y hora de la reunión en primera convocatoria y todos los

asuntos que hayan de tratarse. En el anuncio podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediere, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria”.

Adicionalmente, “Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión”.

Por lo que se refiere a la legitimación de los accionistas para participar en la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, “Podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto”.

Como condición para el ejercicio del derecho de asistencia, “los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General. Esta circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente”.

21.2.6. Breve descripción de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control del emisor

En el apartado 21.2.3 del presente Documento de Registro se detallan la limitación del número de votos a emitir por un mismo accionista y la prohibición del ejercicio del voto impuesta a los accionistas que incurran en determinadas situaciones de conflicto de interés con Iberdrola, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentarias que impongan a los accionistas la obligación de informar sobre su participación en el capital a partir de un determinado porcentaje, siendo de aplicación las obligaciones previstas al respecto en la normativa del Mercado de Valores para los accionistas significativos, Consejeros y Directivos.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentarias que impongan condiciones más rigurosas que las que requiere la ley para el aumento o reducción del capital social.

22 – CONTRATOS IMPORTANTES

Ni el Emisor ni cualquier miembro del Grupo forman parte de contratos importantes celebrados durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del Documento de Registro, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial.

23 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERESES.

23.1.- No se incluye en el Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

23.2.- No se incluye en el Documento de Registro ninguna declaración o informe atribuido a un tercero.

24 – DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se declara expresamente que, en caso necesario, se pueden consultar y, en su caso, obtener una copia de los documentos que se indican en el cuadro siguiente, en la página web de Iberdrola (www.iberdrola.com) o en su Secretaría General (C/Gardoqui nº 8. 48008 Bilbao) y en los organismos indicados en dicho cuadro durante el periodo de validez del Documento de Registro:

Documento	CNMV	Registro Mercantil
Estatutos	Si	Si
Escritura de Constitución	Si	Si
Informes de auditoría	Si	Si
Información legal	Si	Si
Informe de Sostenibilidad	No	Si
Informe de Gobierno Corporativo	Si	Si
Información 3T de Iberdrola	Si	No
Información financiera histórica del emisor y sus filiales los ejercicios 2005, 2006 y 2007	Si	Si

25 – INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

Las principales inversiones que tiene Iberdrola en cartera a 31/12/2007 que pudieren tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios son las que se indican en el cuadro siguiente, donde se muestran comparadas con la situación a 31/12/2006 y 31/12/2005.

	31.12.2007	31.12.2006	31.12.2005
Participaciones contabilizadas por el método de participación	801.303	761.410	475.840
Cartera de valores no corrientes	2.249.828	1.603.399	914.046
Otras inversiones financieras no corrientes	691.437	279.207	165.497
Instrumentos financieros derivados	877.556	79.865	75.052
Inversiones financieras no corrientes	4.620.124	2.723.881	1.630.435
Cartera de valores corrientes	15.595	147.179	3.492
Otras inversiones financieras corrientes	312.946	123.296	650.900
Instrumentos financieros derivados	1.202.478	18.380	14.802
Inversiones financieras corrientes	1.531.019	288.855	669.194

El valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo Iberdrola es el siguiente

	2007	2006	2005	%		
				2007	2006	2005
Gas Natural México, S.A. de C.V.	49.588	90.408	96.197	13,25%	13,25%	13,25%
Termoaçu, S.A.	-	-	19.362	10,88%	14,65%	23,60%
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	542.141	476.427	187.430	23,88%	24,39%	18,89%
Amara, S.A.	28.718	24.975	20.265	100,00%	100,00%	100,00%
Anselmo León, S.A.	23.174	22.813	21.610	100,00%	100,00%	100,00%
Euskaltel, S.A.	44.515	40.840	-	11,14%	11,14%	-
Medgaz, S.A.	5.855	-	-	20,00%	15,79%	-
Otras	107.312	105.947	130.976	-	-	-
Participaciones contabilizadas por el método de participación	801.303	761.410	475.840			

El valor contable de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo y corto plazo es el siguiente:

	2007	2006	2005	%		
				2007	2006	2005
Energías de Portugal, S.A. (EDP)	1.545.764	1.333.905	541.899	9,50%	9,50%	5,70%
Galp, S.A.	619.948	230.200	190.000	4,00%	4,00%	4,00%
Medgaz, S.A.	-	4.625	-	-	15,79%	12,00%
Red Eléctrica de España, S.A.	-	-	106.160	-	3,00%	3,00%
Euskaltel, S.A.	-	-	45.451	-	-	11,14%
Medgaz, S.A.	-	-	3.008	-	-	12,00%
Otras	84.116	34.669	27.528	-	-	-
Cartera de valores no corrientes	2.249.828	1.603.399	914.046			

	2007	2006	2005	%		
				2007	2006	2005
Red Eléctrica de España, S.A.	-	131.848	-	-	3,00%	-
Otros	15.595	15.331	3.492			
Cartera de valores corrientes	15.595	147.179	3.492			

Las principales operaciones realizadas por el Grupo Iberdrola en relación con estas participaciones han sido las siguientes:

Ejercicio 2007

- Durante el ejercicio 2007, Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A., sociedad participada al 50% por el Grupo Iberdrola ha llevado a cabo diversas operaciones de venta de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ascendiendo el porcentaje total de participación enajenado al 5,53%.

Con posterioridad, el Grupo Iberdrola ha adquirido un 2,25%, de tal manera que el porcentaje de participación del Grupo Iberdrola en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2007 asciende al 23,88%.

- Durante el ejercicio 2007 y fundamentalmente como consecuencia de la adquisición de nuevas acciones, hasta alcanzar un 20% de participación, el Grupo Iberdrola ha pasado a considerar que dispone de influencia significativa en Medgaz, S.A., por lo que esta participación figura registrada en el epígrafe "Participaciones contabilizadas por el método de participación".
- Con fecha 20 de julio de 2007 y en cumplimiento de la legislación vigente, el Grupo Iberdrola ha procedido a la enajenación de su participación en Red Eléctrica de España, S.A. que se encontraba contabilizada en el epígrafe "Cartera de valores corrientes" al 31 de diciembre de 2006. La plusvalía obtenida en la operación asciende a 129.756 miles de euros.

La única empresa asociada del Grupo Iberdrola cuyas acciones cotizan en un mercado organizado es Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. El valor de mercado de la participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y 2005 asciende a 1.857.650, 1.237.257 y 568.136 miles de euros, respectivamente.

Ejercicio 2006

- Durante el ejercicio 2006, el Grupo Iberdrola adquirió un 3,8% adicional de Energías de Portugal, S.A. (EDP), lo que supuso un desembolso de 323.056 miles de euros.
- En 2006, IBERDROLA adquirió acciones representativas del 11% del capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. a Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., sociedad ésta participada al 50% por el Grupo Iberdrola, por 224.279 miles de euros. Tras esta operación, el porcentaje de participación del Grupo Iberdrola en Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ascendía al 24,39%.
- Iberdrola procedió a valorar por el método de participación EUSKALTEL, S.A., por considerar que durante el ejercicio 2006 pasaba a disponer de influencia significativa sobre esta sociedad. En 2005 estaba considerada como Cartera de valores no corriente.
- Asimismo, la participación en Red Eléctrica de España, S.A. se traspasó al epígrafe "Cartera de valores corrientes" por estar el Grupo Iberdrola obligado legalmente a llevar a cabo su enajenación en el ejercicio 2007.

Ejercicio 2005

- Iberdrola vendió las 2.243.412 acciones correspondientes al 8% del capital que poseía de Cementos Portland, S.A. obteniendo un beneficio de 74.240 miles de euros.
-